

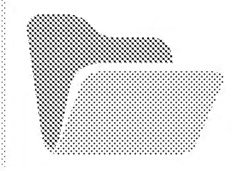
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIV - Nº 30.162 - Montevideo, viernes 29 de marzo de 2019

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 - 2908 5180 - 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Cameriati (mcameriati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) - **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) -- **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 26 y 27 de marzo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
1
Resolución 8/019

Apruébase la inscripción y habilitación de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada "Graneco" (Granelera Ecológica Cooperativa) en el RENAOH.

(1.606*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

Montevideo, 13 de Marzo de 2019

VISTO: La solicitud de inscripción y habilitación de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada "Graneco" (Granelera Ecológica Cooperativa), en el Registro Nacional de Organizaciones Habilitadas (RENAOH) que depende de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

RESULTANDO: **I)** que la referida organización ha cumplido con los requisitos establecidos por la normativa vigente.

II) que el Comité Técnico, con fecha 2 de enero de 2019, informa fundadamente y sugiere la aprobación definitiva de la solicitud de inscripción debidamente presentada.

CONSIDERANDO: que corresponde proceder a la aprobación de la inscripción y habilitación de la organización referida en el RENAOH.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Ley Nº 19.292 de 16 de diciembre de 2014, Decreto Nº 86/015, de 27 de febrero de 2015, Resoluciones ministeriales Nº 493 y Nº 496, de 22 de junio de 2016.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

1º) Apruébese la inscripción y habilitación de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada "Graneco" (Granelera Ecológica Cooperativa) en el RENAOH.

2º) Notifíquese a la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada "Graneco" (Granelera Ecológica Cooperativa) y a la Agencia de Compras y Contrataciones Estatales (ACCE).

3º) Comuníquese a la Dirección Nacional de Economía Social e Integración Laboral del Ministerio de Desarrollo Social (DINESIL/ MIDES).

4º) Publíquese en el diario oficial y en la página web del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

5º) Cumplido, archívese.
Dr. José Ignacio Olascuaga, Director, Dirección Gral. Desarrollo Rural, MGAP.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
2
Resolución S/n

Dispónese la obligatoriedad de agregar a todos los envases de medicamentos cuyos principios activos y/o excipientes contengan gluten, la frase "Contiene gluten. No apto para celíacos".

(1.607*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 25 de Marzo de 2019

VISTO: lo establecido en el Decreto Nº 324/999 de 12 de octubre de 1999, Capítulo II "Del registro de medicamentos", Art. 6, inciso e) Rotulado;

RESULTANDO: **I)** que la aplicación de dicha norma resulta insuficiente para distinguir claramente un medicamento cuyos principios activos y/o excipientes contengan gluten;

II) que por la Ley Nº 16.096 de 26 de octubre de 1989 se declaró de Interés Nacional el estudio y la investigación de la enfermedad celíaca;

III) que la Asociación de Celíacos del Uruguay ha expresado su preocupación sobre la necesidad de una reglamentación respecto de la presencia de gluten en los medicamentos de uso en la población en general y han realizado gestiones al respecto;

CONSIDERANDO: **I)** que la División Evaluación Sanitaria y Dirección General de la Salud informan favorablemente al respecto;

II) las potestades de Policía Sanitaria del Ministerio de Salud Pública;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Dispónese la obligatoriedad de agregar a todos los envases de medicamentos cuyos principios activos y/o excipientes contengan gluten, la siguiente frase: "Contiene gluten. No apto para celíacos". Dicha frase deberá figurar en una de las caras principales del envase secundario, en caracteres destacados y podrá ser agregado como una etiqueta autoadhesiva, en cuyo caso no deberá ocultar la información obligatoria según la normativa vigente.

2º.- Las empresas farmacéuticas deberán realizar una Declaración Jurada ante el Departamento de Medicamentos, indicando todos los medicamentos cuyos principios activos y/o excipientes contengan gluten y el origen del mismo.

3º.- Se otorga un plazo de 6 (seis) meses para implementar lo dispuesto precedentemente.

4º.- Publíquese en la página web del Ministerio de Salud Pública y en el Diario Oficial. Pase a sus efectos al Departamento de Comunicación y Difusión. Remítase Oficio a las empresas farmacéuticas, fabricantes e importadores. Tomen nota la Dirección

General de la Salud y el Departamento de Medicamentos de la División Evaluación Sanitaria. Cumplido, archívese.

Ord. Nº 283
Ref. Nº 001-3-1139-2019
AA.
JORGE BASSO.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

3

Resolución S/n

Dispónese la inhabilitación del Instituto de Asistencia Técnica CET PVS para la suscripción de nuevos contratos de asistencia técnica y su registro ante el MVOTMA, hasta haber cumplido los requisitos que se determinan.

(1.604)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Expte. 2015/00797
R.M. 448/2019

Montevideo, 21 de Marzo de 2019

VISTO: la situación constatada respecto de las obligaciones de asesoramiento técnico impuestas al IAT CET PVS en virtud de la normativa vigente;

RESULTANDO: I) que la División Auditoría y Control de la Dirección Nacional de Vivienda realizó una auditoría a la gestión del IAT CET PVS a partir de la evaluación de un universo de Cooperativas de Vivienda que contaban con su asesoramiento, concluyendo en informe fechado el 8 de diciembre de 2014 que se constataron diversas irregularidades individualizadas como "no conformidades" y "observaciones" respecto de la actuación del Instituto, que comprenden aspectos formales de la constitución y funcionamiento de la Institución, tales como omisión de establecer la participación de los socios en los ingresos del IAT, incumplimiento en la distribución de utilidades, el número de trabajadores contratados supera el porcentaje establecido por las normas vigentes, no cuenta con Certificado de Regularidad expedido por la Auditoría Interna de la Nación, incumplimiento de requisitos en el contenido de la Memoria Anual de Consejo Directivo e incumplimiento en los plazos de la declaración de bajas de los técnicos; así como incumplimientos formales en la forma de llevar los Libros que por derecho corresponde;

II) además se relevó que el asesoramiento brindado a través de la página web del IAT a las Cooperativas de Vivienda no se corresponde con los preceptos recogidos en los artículos 4º y 7º de la Ley Nº 18.407, asesoramiento inadecuado en la confección de los Reglamentos Interno de la Cooperativa y de Ayuda Mutua, en relación al cómputo de las horas de ayuda mutua, la devolución de las partes sociales a los cooperativistas, procedimiento incorrecto de desvinculación de socios, incumplimiento en los plazos de obra e incongruencias entre los recaudos gráficos y anteproyectos presentados;

III) también se constataron deficiencias en aspectos financiero contables tales como depósitos realizados por las Cooperativas en cuenta bancaria cuyo titular no es el IAT, incorrecta exposición en los estados contables de los importes cobrados a las Cooperativas como Adelantos de Honorarios, inadecuado procedimiento de rendición de gastos, reconocimiento incorrecto de los ingresos por concepto de honorarios, inapropiada distribución de los porcentajes de honorarios entre los profesionales, error al consignar como "gastos" rubros que corresponden a "honorarios", subrevaloración de rubros de Gastos en Cuentas de Orden, pagos realizados por cooperativas al Instituto previo a la firma del contrato de asistencia técnica, el total de cuotas pagadas por las cooperativas supera el número pactado contractualmente, plazo excesivo para la devolución de lo abonado por concepto de "adelanto de honorarios", y los montos facturados por los profesionales no coinciden con los porcentajes de distribución de honorarios informado por el Instituto;

IV) remitidas las actuaciones la Asesoría Legal para su pronunciamiento y análisis, se emitieron los informes incorporados en referencias 40 y 41 del expediente administrativo 2015/14000/00797, donde se encuadraron las situaciones irregulares y observaciones relevadas por la auditoría dentro del elenco de causales enunciadas en los literales a), c) y d) del artículo 161 de la Ley 18.407, a saber "exceder los topes fijados legalmente en la percepción de las retribuciones por sus servicios", "realizar o respaldar actividades contrarias a la finalidad cooperativa o actuar en cualquier forma al servicio de terceros, en perjuicio del interés de las cooperativas asistidas" y "no cumplimiento de las obligaciones impuestas por la reglamentación a los servicios que obligatoriamente deben prestar a las cooperativas"; por lo cual se sugirió sancionar al IAT con la suspensión de la personería jurídica por el término de un año, así como disponer la inhabilitación de los socios, directores, y técnicos del IAT que figuran en la planilla incorporada en referencia 46 de los citados antecedentes, por ser quienes figuraban registrados ante este Ministerio durante el término donde se relevaron las irregularidades (años 2011 a 2014), de conformidad con el inciso 3º de la norma citada precedentemente;

V) que la Dirección Nacional de Vivienda compartió dicha sugerencia y dispuso conferir vista por el término de 10 días hábiles de conformidad con el artículo 76 del Decreto Nº 500/91; notificándose a todos los interesados en los domicilios constituidos o denunciados ante el Ministerio, personalmente o mediante publicación en el Diario Oficial el 5 de mayo de 2017 cuando el domicilio era desconocido, de forma tal de habilitarles el ejercicio efectivo del derecho de defensa;

VI) en el término de la vista comparecieron: Arqs. Hugo Ferreira Quirós, Gustavo Rafael Ordoqui, Daniel Vasques, Juan Martín Franco González, Magalí González y Eugenia Arramendi, Esc. Sylvie Dufour, Ing Civil Diego Cerizola, Trab. Social Mariana Clavijo, AS. Graciela Tejera, A.S. Lucía Macció, Arq. Ana Rossini, Ana Laura Antelo, Arq. Carolina Bertacchi, Arq. Marcos Cortabarría, Esc. Vanessa Dufour, Ing. Agrim Fernando Lema, A.S. Maia Calvo, Arq. Gloria Scavarelli, A.S. Natalia Silva Torres, Noelia Tapia, María José Piaggio, Carlos Martín Rampoldi, Aldo Fierro, Alejandro Lindner, Luis Henri Brun, Irene Karolina Vigo, Laura Covelo, Federico Pereira, Daniel Pereyra, María José Espantoso, Arq. Carolina Fernández, Arq. Diego Vila, Ings. Agrim Lucía Larrea, Martín Abbate, Patricio Birriel, Arqs. María Magdalena Mangeney y Fiorella Amoretti, Esc. María Antonia Poey, Arq. Micaela Asís, Virginia Sartorio, Lic. Alejandra Silva, Richard Regusci, T.S. Cecilia Pontet, Melisa Hernández Olivera, T.S. Nohelia Rocha, Arq. Ana Laura Guigou, A.S. Valeria Cheloni, Esc. Maira Rego, Arq. Jaime Natalio Sztern, Esc. Enrique Madruga, Arq. Sebastián Sosa (en expediente electrónico acordonado 2017/14000/05551), Jessica Svedov (en expediente acordonado 2017/14000/06669), Richard Rameau, Carol Fioritti, Mónica Bustamante, Marcelo Núñez, Verónica Viega, Ana Laura Aguiar, Daniela Correa, Cecilia Barone, Laura Grasso, Leticia Polito, Eduardo Brenes, Maira Cornelius y Juan Pecego (expediente acordonado 2017/14000/05918), Andrea Lecchini (en expediente acordonado 2017/14000/06671), Arq. Valeria Quintana (en expediente acordonado 2017/14000/005986), cuyos agravios se centran en aseverar que no han tenido participación directa o indirecta en las supuestas irregularidades relevadas durante el proceso de auditoría, y que en algunos casos aún cuando eran socios del IAT, revestían dicha calidad a efectos formales y con el único fin de llegar al número mínimo de socios requeridos por la normativa vigente, sin que tuvieran participación en la toma de decisiones, ni en el funcionamiento del IAT;

VII) en expedientes 2017/14000/06760 comparecen IAT CET PVS y sus socios Pablo Antonaz, Mariana González, Patricia Kennedy y Pablo Latorraca agraviándose en que los dictámenes en vista inducen en error a la Administración pues la actuación del IAT no ha implicado hechos infraccionales que habiliten la aplicación de sanciones, pues todas las observaciones realizadas por la auditoría fueron aclaradas en tiempo

y forma y por lo tanto habría un error de motivación que afectaría la validez del acto administrativo sancionatorio;

VIII) asimismo refieren que el informe de auditoría en los "aspectos financiero -contables" confunde dos conceptos totalmente distintos como son la distribución de los honorarios en el tiempo, regulada por el artículo 12 del Dec. Nº 327/94, y los gastos operativos; alegando que la normativa regula exclusivamente el pago de los honorarios, no así los "gastos operativos" generados en la etapa precontractual del contrato de asistencia técnica, donde impera el principio de libertad para las relaciones entre las partes; controvirtiendo igualmente el incumplimiento imputado de la cláusula séptima del contrato de asistencia técnica y por ende al artículo 10 del Reglamento, en tanto no se cobraron honorarios mayores a los que correspondía por derecho;

IX) además afirma que se hace una imputación genérica al referir a un asesoramiento deficitario en el área financiera e infracción a normas que regulan la constitución, integración y financiamiento de la cooperativa de trabajo, así como en relación al "presunto daño generado a la cooperativa" desde el punto de vista financiero, pero sin hacer una referencia concreta a los mismos; por lo cual la Administración debería revisar su accionar y ceñir su actuación a la búsqueda de la verdad material, el debido proceso, sin violentar el principio de igualdad;

X) que en función de lo relacionado precedentemente controvierte la procedencia de la sanción, alega falta de proporcionalidad entre el eventual apartamento del marco normativo del IAT y la intensidad de la sanción propuesta; así como excesiva duración del procedimiento instaurado por la Administración y lesión al principio de buena fe, por haberse utilizado la información producida en la auditoría para genera un procedimiento sancionatorio, en contravención al principio de autoincriminación;

XI) al evacuar la vista los interesados solicitaron el diligenciamiento de diferentes medios probatorios que fueron admitidos por la Administración y en su mérito se remitió oficio a IAT CETPVS conforme lo requerido en el expediente administrativo 2017/14000/05918, e intimó en los términos peticionados por el Arq. Jaime Sztern (referencia 129 del expediente 2015/14000/00797), se cursó oficio al Departamento de Registro y Contralor de Vivienda y Fondos Sociales de esta Dirección Nacional y remitió Oficio Nº 1108/2017 a la Agencia Nacional de Vivienda conforme lo solicitado en expedientes 2017/14000/05918 y 2017/14000/06760; habiéndose incorporado toda la información suministrada;

XII) se dispuso el diligenciamiento de la prueba testimonial ofrecida por el Arq. Sztern, la Arq. Quintana, así como por el IAT CETPVS y los socios Pablo Antonaz, Mariana González, Patricia Kennedy y Pablo Latorraca, citándose para audiencias celebradas los días 17 y 25 de octubre de 2018 respectivamente (referencias 159 a 161, 171 y 172 del expediente 2015/14000/00797);

CONSIDERANDO: I) que culminado el diligenciamiento del ofertorio probatorio, la Asesoría Legal produjo informe fechado el 27 de noviembre de 2018 donde se señala que, de los documentos incorporados en el expediente 2015/14000/00797 y acordonados y de la prueba documental y testimonial diligenciada, surgen acreditadas las siguientes irregularidades en el accionar del Instituto: a) el estatuto no establece la forma de participación de los socios en los ingresos del IAT, ni prevé la distribución de excedentes entre los socios como retorno (numerales 4º y 5º del art. 2 del Decreto 327/94 y art. 160 de la Ley 18.407; b) no tenía Certificado de Regularidad emitido por Contaduría General de la Nación, al amparo del art. 211 de la Ley de Cooperativas, al momento de la auditoria; c) muchos de los técnicos que prestaban asesoramiento para el IAT y figuraban registrados ante el MVOTMA como parte de su staff no habían formalizado o no tenían ningún vínculo laboral con el Instituto, no figuraban en su planilla de trabajo, o seguían figurando como técnicos cuando se habían desvinculado del mismo, tales los caos de María José Piaggio, María Magdalena Mangeney, Fiorella Amoretti y Valeria Cheloni (refs 92, 105 y 127 respectivamente del citado expediente); c) no se comunicaban altas y bajas de los socios, incumpliendo el art. 5 Dec. 327/94, en la redacción dada por el art. 3º del Dec. 73/007 y art. 1 de esta última norma; d) deficiencias e irregularidades en "aspectos formales de la constitución y funcionamiento del Instituto" a saber: ausencia de actas que registren los actos eleccionarios (art. 50 Ley 18.407), las actas del Consejo Directivo no registra el cumplimiento del objeto del Instituto, ni la correcta adopción de decisiones, el IAT no posee Reglamento Interno a pesar de que su estatuto lo prevé (art. 27); e) irregularidades en "aspectos financiero contables" tales como: no cumplimiento con los requisitos que debe contener la memoria anual del Consejo Directivo, incorrecta exposición en los estados contables de los importes cobrados a las Cooperativas por concepto de "adelanto de honorarios", inadecuado procedimiento de rendición de gastos, incorrecto asiento de los ingresos del IAT por concepto de honorarios, sobrevaluación de los gastos en cuentas de orden, inadecuada distribución del porcentaje de honorarios del IAT entre sus profesionales en relación con el art. 9 del Decreto 327/94, se incluyen como gastos conceptos que corresponden a honorarios, se excedió el tope fijado para el costo de los servicios, en tanto cobró sumas que ha denominado "anticipos de honorarios" aún previo a la suscripción de los contratos de asistencia técnica y por un monto mayor al acordado contractualmente (a via de ejemplos véase los casos de COVITRAB, COVIGRECAR, OBREROS UNIDOS, COVISINSA, y COVIAN 11); f) depósitos realizados por las Cooperativas por concepto de adelanto de honorarios al IAT en una cuenta bancaria que no pertenece al Instituto, sino a Pablo Antonaz y Lindner; y g) deficiencias en el asesoramiento brindado a las Cooperativas en materia de elaboración de Reglamentos de Ayuda Mutua e Interno, en el cómputo de las horas de Ayuda Mutua, en materia de devolución de partes sociales y desvinculación de socios, e incumplimiento del plazo de obra aprobado;

II) que analizados los descargos presentados por los interesados en el término de la vista se establece que no le asiste razón al IAT cuando afirma que se confunden los conceptos "gastos operativos" y "honorarios", pues como surge de la prueba documental y testimonial (Alicia González y Vanessa Dos Santos refs. 171 y 160 respectivamente) y fue admitido por la propia parte, durante todo el proceso de pre obra se cobra a las Cooperativas una suma de dinero mensual con la cual se financian los gastos generados por concepto de honorarios profesionales durante esa etapa. Es más, al escriturar el préstamo se imputan las sumas abonadas a honorarios, siendo éste el verdadero concepto y va de suyo que deben percibirse en las instancias y porcentajes regulados por la normativa vigente (Decretos 327/94 y 73/007);

III) resulta aplicable al caso la "Teoría del Acto Propio", no pudiendo la parte alegar un derecho en contradicción con una conducta anteriormente asumida, pues debe tutelarse la coherencia del comportamiento, sancionando la conducta de quien contraría o traiciona la confianza depositada en él, encontrando su fundamento en el principio de buena fe de raigambre constitucional (artículos 7, 72 y 332 de la Constitución);

IV) que en ningún momento el IAT niega que las Cooperativas realizaban depósitos por concepto de adelanto de honorarios en una cuenta bancaria de terceros (Pablo Antonaz y Lindner), sino que se limita a restar trascendencia a este hecho, que en sí mismo es grave, pues el pago se hace a un tercero ajeno a la relación obligacional y por lo tanto no tiene efecto cancelatorio;

V) contrariamente a lo alegado por el Instituto y sus socios para exonerarse de responsabilidad la Administración no realiza imputaciones genéricas de irregularidades, sino que individualiza en forma precisa las omisiones o incumplimientos relevados y en que Cooperativa fueron detectados, bastando a tales efectos con remitirse a los respectivos antecedentes administrativos (principalmente informes de auditoría y Asesoría Legal);

VI) que el accionar del Instituto CET PVS pone de manifiesto el incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en la materia y de las disposiciones contractuales, que ha actuado contra la finalidad del sistema cooperativo y en perjuicio de las entidades cooperativas, todo lo cual dejando en evidencia su insolvencia técnica y permite ratificar que las irregularidades constatadas en autos ameritan que la Administración haga uso de su facultad sancionatoria;

VII) que la Asesoría Legal a la luz de la nueva redacción del art. 161 de la Ley 18.407, dada por 157 de la Ley 19.535 de 25 de setiembre de 2017, propone: a) modificar la sanción propuesta en anterior dictamen y en su lugar sancionar al Instituto con "la inhabilitación para la suscripción de nuevos contratos"; b) que la Administración disponga la inhabilitación de los socios y directores del IAT, de conformidad con el inciso 3º de la misma norma; y c) no sancionar a los técnicos que actuaron en el período objeto de la auditoría (años 2011 a 2014) por resultar de los medios probatorios diligenciados y la evacuación de las vistas que no tuvieron participación directa en los hechos irregulares;

VIII) que la Dirección Nacional de Vivienda dispuso otorgar nueva vista por el término de 10 días hábiles en cumplimiento de lo establecido por el artículo 76 del Decreto 500/991;

IX) que en el término de la vista compareció el Esc. Regusci agraviándose en que en el período considerado no revestía la calidad de socio del IAT, sino que actuó en su calidad de Escribano y Asesor; similar argumento presenta la Arq. Magalí González que sostiene renunció al Instituto en el año 2011, motivo por el cual ambos concluyen que no corresponde sean sancionados;

X) por su parte la Arq. Leticia Polito alega que habiéndose propuesto una disminución de la sanción para el IAT, ello se debería reflejar en la propuesta punitiva de los socios, directores y administradores, tomando en consideración que a su juicio dicha inhabilitación sólo procedería cuando se dispone la inhabilitación total del Instituto; más allá de que reitera que se desvinculó del Instituto hace larga data y que cumplió sólo funciones técnicas, sin tener participación, ni injerencia en la decisiones estratégicas y/o resoluciones sustanciales, ofreciendo prueba para acreditar sus dichos;

XI) que IAT CET PVS compareció señalando en síntesis que no se valoró la prueba aportada por su parte, no se respetó su derecho a ser oído, lo cual le coloca en situación de indefensión, reitera asimismo que se realizan imputaciones genéricas huérfanas de respaldo probatorio, sin tomar en consideración la colaboración brindada por su parte durante toda la sustanciación de estas actuaciones. Asimismo, sostiene que el procedimiento sancionatoria se ha prolongado largamente en el tiempo sin justificación, no habiéndose adoptado resolución en un plazo razonable, vulnerándose de esta manera sus derechos, más allá de que entiende la conducta de las partes no encuadra en las causales enumeradas en el art. 161 citado y por lo tanto la sanción sería manifiestamente ilegítima;

XII) que debe tenerse en cuenta la proporcionalidad entre la falta y la sanción aplicada, y que si bien la norma invocada habilita la aplicación de la sanción propuesta, se estaría ante una norma con visos de inconstitucionalidad porque únicamente dicha sanción podría imponerse luego de un procedimiento jurisdiccional y mediante sentencia legal, lo cual le lleva a concluir que la actuación de la Administración se aparta del fin debido y que es improcedente la aplicación de cualquier sanción;

XIII) que la Dirección Nacional de Vivienda con fecha 20 de marzo de 2019 dispone que se analicen los descargos presentados por el Instituto, difiriendo la resolución respecto de la eventual responsabilidad de los socios, directores y administradores a fin de realizar un análisis más exhaustivo y pormenorizado de la misma;

XIV) que analizados los descargos del Instituto por la Asesoría Legal se concluye que no son de recibo, pues contrariamente a lo que asevera sus descargos fueron analizados, se valoró toda la prueba aportada por los interesados a la hora de proponer la sanción, no se hicieron imputaciones genéricas como erróneamente afirma, sino se evaluó cada conducta irregular y se la vinculó a la respectiva Cooperativa, tal como surge del informe fechado el 27 de noviembre de 2018 y del informe final de auditoría, habiéndose respetado la Administración en todo momento el principio del debido proceso;

XV) incurre en groso error la parte cuando alega que el expediente permaneció luego de la vista otorgada en el año 2017 inactivo en forma injustificada, pues durante ese término se dispuso el diligenciamiento de prueba por informes y por oficios solicitada por los interesados y que obra relacionada en el Resultando XI de la presente;

XVI) que en el caso de autos, a diferencia de lo que sucede en materia disciplinaria, el ejercicio efectivo de la potestad sancionatoria de la Administración no se encuentra acotada en el tiempo, sin perjuicio de lo cual estas actuaciones se han sustanciado en un término por demás razonable si se toma en cuenta la complejidad del asunto, el número de partes involucradas, la prueba diligenciada y todos los recaudos incorporados en los antecedentes, por lo cual no se vulneró ninguno de los derechos de las partes, y menos aún la Administración actuó con desviación de poder;

XVII) por todo lo relacionado precedentemente se mantiene la sanción sugerida para el Instituto, en tanto la entidad de las infracciones constatadas en las diversas materias objeto de asesoramiento ameritan que este Ministerio haga uso de su facultad sancionatoria, al amparo de lo previsto en el artículo 161 de la Ley 18.407;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el artículo 161 de la Ley 18.407, en la redacción dada por el artículo 157 de la Ley 19.535, de 25 de setiembre de 2017; y los Decretos 327/94, de 13 de julio de 1994 y 73/007, de 27 de febrero de 2013;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Dispónese la inhabilitación del Instituto de Asistencia Técnica CET PVS para la suscripción de nuevos contratos de asistencia técnica y su registro ante este Ministerio a partir del dictado de la presente y hasta que haya rescindido o cumplido el 70% de los contratos de asistencia técnica que tiene registrados actualmente ante esta Secretaría de Estado.-

2º.- Comuníquese a la Agencia Nacional de Vivienda, y pase a la División Articulación y Gestión de Soluciones de la Dirección Nacional de Vivienda cometiéndole la notificación de esta Resolución al IAT CET PVS y las Cooperativas que cuentan con su asesoramiento, así como la coordinación con la División Comunicación Ministerial de la publicación de la presente en el Diario Oficial. Cumplido siga al Departamento de Registro y Control de Cooperativas de Vivienda y Fondos Sociales de Vivienda para su conocimiento e incorporación de este acto administrativo al Registro de IAT.-
JORGE RUCKS.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

4

Acta Ordinaria 524

Considérase la 524º Sesión Ordinaria.

(1.605)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No. 524

En la ciudad de Montevideo, el veintiséis de febrero del año dos mil diecinueve, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su quingentésima vigésima cuarta sesión ordinaria.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Marcos Carámbula; Vice Presidente, Dra. Marlene Sica; Vocal, Esc. Julio Martínez y Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera.

Se deja constancia de que la Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra, se encuentra haciendo uso de licencia reglamentaria.

Participa: Dr. Alarico Rodríguez, Gerente General de ASSE.

Asistidos por el Dr. Martín Esposto, Secretario Letrado del Directorio de ASSE.

Siendo las 9:30 horas se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta.

AUDIENCIAS

1. El Directorio recibe a la Dra. Gabriela Medina, Gerente Asistencial; a la Lic. Estela Harispe, Directora de Redes y Procesos Asistenciales; a la Lic. Virginia Garófalo, Directora de Gestión del Riesgo y Evaluación de Calidad y a la Sra. Teresa Grimoldi, Subdirectora de Desarrollo Humano, a efectos de firmar los Compromisos de Gestión respectivos.

Se toma conocimiento de la presentación realizada y de las consideraciones vertidas en Sala por los Sres. Directores. (4/4)

ASUNTOS PREVIOS

1. Aprobación de Acta Nro. 519, correspondiente al día 16 de enero de 2019.

27/2/19- Se posterga el tratamiento del presente tema. (4/4)

2. Aprobación de Acta Nro. 520, correspondiente al día 30 de enero de 2019.

27/2/19- Se posterga el tratamiento del presente tema. (4/4)

3. Aprobación de Acta Nro. 521, correspondiente al día 5 de febrero de 2019.

27/2/19- Se posterga el tratamiento del presente tema. (4/4)

4. Aprobación de Acta Nro. 522, correspondiente al día 13 de febrero de 2019.

27/2/19- Se posterga el tratamiento del presente tema. (4/4)

5. Aprobación de Acta Nro. 523, correspondiente al día 20 de febrero de 2019.

27/2/19- Se posterga el tratamiento del presente tema. (4/4)

ASUNTOS PENDIENTES

1. Actuaciones referentes a revocar la Resolución No. 6/2018 dictada por la Dirección del Hospital de Bella Unión, por la cual se dispuso la suspensión preventiva con retención de mitad de haberes de la funcionaria Sra. Graciela Emiliana Mai.

Considerando que la medida cautelar se encuentra a la fecha desnaturalizada por razones de oportunidad, no habiéndose ejecutado, corresponde revocar la presente resolución la Resolución No. 4300/18 del Directorio de ASSE por la cual se homologó la medida.

Dispónese el archivo de las actuaciones sin que ello signifique pronunciamiento sobre el tema de fondo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1168/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

2. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por la funcionaria Sra. Beatriz Charlot Sosa Sánchez contra la Resolución No. 9/2018 dictada por la Dirección del Instituto Nacional del Cáncer, por la cual se le dispuso a la funcionaria una sanción consistente en 3 días de suspensión con retención total de haberes.

Considerando que la División Asesoría Jurídica de ASSE entiende que comprobada la falta se cumplió con el procedimiento debido y se aplicó en el caso de marras la sanción correspondiente según la normativa vigente, por lo que se considera que los agravios formulados por la impugnante carecen de recibo, corresponde entonces mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref: 928/18- Res. 6758/18

13/2/19- Se posterga el tratamiento del tema.

3. Actuaciones referentes a aplicar a la Sra. Silvia Graciela Gazzo Zipitria, Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente a CEREMOS, una sanción consistente en la suspensión en el empleo por el término de 120 días con retención total de haberes y descuento de la preventiva sufrida, en virtud de haber incurrido en falta administrativa grave al haberse negado a realizar las tareas asignadas por su superior inmediato.

Ref: 700/17- Res: 13/2019

27/2/19- Con las consideraciones vertidas, pase a la Secretaría Letrada. (4/4)

4. Actuaciones referentes a aplicar al Sr. Carlos Cuña Sánchez, Administrativo IV Administrativo, (Presupuestado, Programa 7, Escalafón C, Grado 2, Correlativo 3834, C.I. 3.631.995-8) perteneciente a la U.E. 025, una sanción consistente en la suspensión con retención total de haberes por el término de 150 (ciento cincuenta) días.

Aplícase al Sr. Víctor Recchi Barreiro, Técnico III Med. Neurocirujano, (Presupuestado, Programa 7, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 1430, C.I. 1.301.803-4) perteneciente a la U.E. 025, una sanción consistente en la suspensión con retención total de haberes por el término de 180 (ciento ochenta) días.

Ref: 8746/2016- Res: 669/2019

30/1/19- Pase a estudio de la señora Directora, Natalia Pereyra.

5. Actuaciones referentes a aplicarle al Sr. Wilfredo Darío González Tellechea, una sanción consistente en la suspensión en el empleo por el término de 179 días con retención total de haberes y descuento de la preventiva sufrida, al haber sido individualizado como responsable de los daños efectuados a la camioneta MAZDA Matrícula SOF 6537, cuando habría impactado contra la pared de la casa de médicos de la UE 103, al zafarse el freno de mano.

Homológuese la suspensión preventiva y retención de mitad de haberes dispuesta por Resolución No. 2 de la Dirección de CEREMOS de fecha 16/1/17.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 525/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

6. Actuaciones referentes a aplicar a la Sra. Delia Susana Irureta Sena, perteneciente a la UE 006, una sanción consistente en la suspensión consistente en la suspensión con retención total de haberes por el término de 30 días, al haber sido individualizada como responsable de falta administrativa por irregularidades en su registro de asistencia los días 7, 17 y 28/8; 21/9 y 8 y 12/10, en el año 2015.

Ref: 1932/16- Res: 652/19

27/2/19- Pase a estudio del señor Director, Esc. Julio Martínez.

7. Actuaciones referentes a aprobar el proyecto de Convenio entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado y el Ministerio del Interior, con el objeto de fortalecer los programas de rehabilitación de Personas Privadas de Libertad especialmente aquellos vinculados al trabajo, educación y la formación de oficios, generando oportunidades laborales por parte del Instituto Nacional de Rehabilitación, las que se desarrollarán en locales e instalaciones de las Unidades Asistenciales de la RAP Metropolitana.

Ref: 7961/2018 - Res: 814/19

5/02/19- A la espera de informe de la Gerencia General.

8. Actuaciones referentes a autorizar el pase a cumplir funciones en Comisión a la Junta Departamental de Rivera, la Sra. Sandra Karina Silva y Verde Gil, Especialista VII Especialista, perteneciente a la Unidad Ejecutora 025, hasta la finalización del presente mandato departamental.

Ref. 9391/2018 - res: 966/19

20/2/19- Se posterga el tratamiento del tema.

Actuaciones referentes a oficio dirigido a la Junta Departamental de Rivera, Presidente Sr. Carlos Osorio, comunicando el pase en comisión de la funcionaria Sra. Sandra Silva y Verde Gil.

Ref: 9391/18 - Oficio 59/19

13/2/19- Se posterga el tratamiento del tema.

9. Actuaciones referentes a Oficio dirigido a la Junta Departamental de Colonia en respuesta a Oficio 371/2018 en relación al padrón donde se construyó el nuevo Hospital de Colonia.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 101/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

10. Actuaciones referentes a aplicarle a los funcionarios Auxiliares de Enfermería: Marcelo Adrián Fernández Arballo, Carlos Mauricio Sánchez Perera y Carlos Fernando Paredes Torrado, pertenecientes a la UE 103- CEREMOS, una sanción consistente en la suspensión en el empleo por el término de 90 días con retención total de haberes y descuento de la preventiva sufrida; al haberse comprobado la falta administrativa imputada, al dejar la reja del Pabellón de Seguridad No. 24, permitiendo el ingreso y egreso libremente de algunos pacientes a la sala de funcionarios, como también que un paciente tuviera acceso a las llaves de dicha reja cuando ello sólo es de uso exclusivo de los funcionarios.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 697/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

11. Actuaciones referentes a aplicar a la Sra. Graciela Mabel Barboza Franco una sanción consistente en la suspensión en el empleo por término de 16 días con retención total de haberes, y a las funcionarias Sra. Alicia Elena Sosa Coria y María del Carmen Montes Cremella, una sanción consistente en una observación con anotación en sus Legajos Personales, al haberse comprobado que realizaron el traslado de 6 bultos de material blanco pertenecientes al Centro de Materiales al Sector Lavadero sin autorización ni conocimiento de la Dirección del Centro, siendo que se trata de un espacio potencialmente contaminante y carece de las condiciones ambientales para el correcto almacenamiento de dichos materiales.

Ref: 1663/17- Res: 20/2019

20/2/19- Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

12. Actuaciones referentes a situación funcional de la funcionaria T/A Marisa Picherno Garín, actual Secretaria de la Dirección de Auditoría y Transparencia de ASSE.

Ref: 29/068/3/9946/2018

20/2/19- Se posterga el tratamiento del tema.

13. Actuaciones referentes a propuesta de escala salarial para PPL - UE 086.

Ref: 29/068/3/1313/2019

20/2/19 - Pase a estudio de la señora Directora, Dra. Marlene Sica.

14. Actuaciones referentes a la integración de la Comisión de Donaciones.

Ref: 29/068/3/6452/2017

20/2/19- Se posterga el tratamiento del tema.

15. Actuaciones referentes a la investigación administrativa dispuesta por la Gerencia General según la Resolución No. 4298/17, respecto al estado de situación del Servicio de Farmacia del Centro Departamental de Salto y al stock de medicamentos del mismo y la RAP de Salto. Considerando que analizadas las actuaciones se entiende necesario extender la auditoría a todos los sectores relacionados a la recepción y expendio de medicamentos, corresponde entonces disponer la realización de una ampliación de la Auditoría dispuesta.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2493/18, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

ASUNTOS URGENTES INGRESADOS POR FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1. Actuaciones referentes a aprobar el Proyecto de Acuerdo a suscribirse entre ASSE, la Federación de Funcionarios de Salud Pública (FFSP), el Sindicato Médico del Uruguay (SMU) y la Federación Médica del interior (FEMI), cuyo objeto es permitir a los trabajadores del organismo, víctimas de violencia de género, el tiempo suficiente para reorganizar su vida familiar, otorgando una licencia especial de 10 días hábiles del año.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1310/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

Actuaciones referentes a reglamentación e instrumentación de Licencia por Violencia de Género (incluida Violencia Doméstica) y Formulario de solicitud de Licencia Especial.

Se aprueba. (4/4)

2. Actuaciones referente a aceptar la donación ofrecida a ASSE por parte de la Fundación Álvarez - Caldeiro Barcia, con destino al Centro Hospitalario Pereira Rossell- Hospital de la Mujer, Unidad de Diagnóstico Prenatal, consistente en 2 ecógrafos Samsung, 5 Transductores y 2 Printer.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1174/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

ASUNTOS APROBADOS EN SESIÓN DE DESPACHO CON LA GERENCIA GENERAL

1. Actuaciones referentes a designar como Ordenador de Gastos del Hospital Español, al Dr. Carlos Taretto Calero; perteneciente a la UE 057, cumpliendo funciones en la UE 076.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1307/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

2. Actuaciones referentes a ampliar a Licitación Pública No. 83/2015 "Contratación de servicio para el manejo de residuos sanitarios peligrosos generados por dependencias de ASSE", por el período desde el 15 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

Establécese que el monto total adjudicado en la presente ampliación a la firma Distiklos S.A., en la Modalidad Plaza con pago Crédito 90 días a través del SIIF, asciende a la suma de $ 45:447.027.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 722/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

3. Actuaciones referentes a reiterar el gasto correspondiente a los Lotes No. 3727, 4345 y 4472, por la suma de $ 35:925.225, correspondiente a servicios de limpieza del Centro Hospitalario Pereira Rossell, por los meses de setiembre a noviembre de 2018.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 999/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

4. Actuaciones referentes a aprobar el Convenio a suscribirse entre el Instituto nacional de Cooperativismo (INACOOP) y ASSE, tendiente a promover la complementariedad en el diseño y ejercicio de las políticas activas en el ámbito de las respectivas competencias de cada parte.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1309/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

ASUNTOS VARIOS

1. Actuaciones referentes a declarar de interés de ASSE la visita técnica a la "Fundación Manantial, que se llevará a cabo entre los días 17 y 24 de marzo de 2019 en la ciudad de Madrid - España.

Repútase en carácter de comisión de servicio la participación del Dr. Alarico Rodríguez quien presidirá la delegación, Dr. Héctor Suárez, Lic. Estela Harispe y Dra. Gabriela López Mesa, desde el 17 al 24 de marzo de 2019.

Establécese que la concurrencia al referido evento, no genera gastos extras para la Administración.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1281/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1. Actuaciones referentes a encargar interinamente de la Presidencia de ASSE por el período comprendido entre el 21 de marzo y el 5 de abril de 2019 inclusive, a la Vicepresidente Dra. Marlene Sica.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1291/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

2. Actuaciones referentes a oficio dirigido al señor Intendente de Salto, Dr. Andrés Lima, en respuesta a la solicitud de pase en comisión de la Sra. María Jesús Machado Aguerre, comunicando que no es posible acceder al mismo debido a su situación funcional actual contando con múltiples certificaciones médicas continuas.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 81/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

3. Actuaciones referentes a cesar la reserva de cargo del Oficial IV Chofer, de la Unidad Ejecutora 016 - Centro Departamental de Canelones, que ocupa el Sr. Ruben Darío Baez Aguiar.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 982/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

4. Actuaciones referentes a encargar a la Técnico III Abogado Dra. Lorena Medina González en la función de Director de la División de Asesoría Jurídica de ASSE.

Establécese que la remuneración y carga horaria deberán adecuarse a las nuevas funciones que le son encomendadas a la Dra. Medina.

Ref: 11049/18 - Res: 1007/19

27/2/19- Se posterga el presente punto.

5. Actuaciones referentes a mantener en reserva de acuerdo a lo establecido por el artículo 12 de la Ley 16.104 de fecha 23/01/1990 en la redacción dada por el artículo 7 de la Ley 19.670 de fecha 15/10/2018, el cargo que ocupa el funcionario Sr. Pablo Agustín Gómez Agrelo, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 105 a partir del 01/03/2019.

Dispónese que el Sr. Gómez deberá someterse a una nueva revisión médica ante el B.P.S. antes del 09/08/2021, debiendo acreditar los resultados de la misma ante su unidad ejecutora.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 981/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

6. Actuaciones referentes a mantener en reserva de acuerdo a lo establecido por el artículo 12 de la Ley 16.104 de fecha 23/01/1990 en la redacción dada por el artículo 7 de la Ley 19.670 de fecha 15/10/2018, el cargo que ocupa la funcionaria Administrativo IV Administrativo Sra. Gloria Laura Silva, de la Unidad Ejecutora 028) a partir del 01/03/2019.

Establécese que la referida funcionaria deberá someterse a una nueva revisión médica ante el BPS antes del 31/10/2021, debiendo acreditar los resultados de la misma ante su unidad ejecutora.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 987/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

1. Actuaciones referentes a encargar a la Cra. Viviana Gabriela Casco Espiga, en la función de Contador Patrimonial y de Costos de la Unidad Ejecutora 007 - Hospital Vilardebó, con una carga horaria de 30 horas semanales y remuneración acorde a las tareas que le son encomendadas, a partir de la presente resolución.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1158/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

2. Actuaciones referentes a ampliar la Licitación Pública Nº 6/2014 "Suministro de Reactivos con Equipos Dependientes" , para el Hospital Regional de Salto, a las firmas BIOERIX S.A., BIOKEY S.R.L., BIOQUIM LTDA., CABINSUR, ENOL S.A., IZASA URUGUAY S.A., LABORATORIO IVD URUGUAY S.A. Y REACTIVOS DEL URUGUAY S.A., por el período del 01/01/19 hasta el 30/06/2019 o hasta que se adjudique nuevo llamado, de acuerdo al Anexo adjunto.

El monto total de la presente ampliación asciende a la suma de $ 12.763.998,10. Forma de pago y ajuste de precios de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones.

Ref: 406/15 - Res: 684/19

274/2/19- Se posterga el presente punto. (4/4)

3. Actuaciones referentes a homologar la Resolución Centro Departamental de Salto de fecha 11/12/2018 que dispone la Ampliación de la Licitación pública Nº 1/2015 para la "Contratación Servicio de Vigilancia" a la firma SECURITAS URUGUAY S.A.

Establécese que los precios adjudicados en la presente ampliación se actualizarán de acuerdo con lo establecido en el pliego particular de condiciones.

El monto total adjudicado para la presente Ampliación de Licitación Pública en Modalidad Plaza pago SIIF, asciende a la suma de $ 7.243.436,12 con impuestos incluidos.

La vigencia de la ampliación será por el período desde el 1º de enero de 2019 hasta el 30 de abril de 2019 o hasta que se adjudique la Licitación Pública Nº 2/2018.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 23/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA

I) SANCIONES

1. Actuaciones referentes a aplicar al Sr. Juber Eduardo Leal Pedreira, perteneciente a la RAP Flores, una sanción consistente en la suspensión con retención total de haberes por el término de 16 días, quien reconoce haber realizado publicaciones en la red social Facebook, así como declaraciones públicas en medios de prensa, relacionadas a los hechos referidos a la gestión y actuación del Centro Departamental de Flores, ante el evento vinculado a la atención brindada a la madre de su hija, usuaria y funcionaria del Centro, omitiendo poner en conocimiento previo a las autoridades respectiva y violando el deber de reserva que deben cumplir los funcionarios públicos.

Ref: 81/5/1/18- Res: 514/19

27/2/19- Con las consideraciones vertidas en sala, pase a la Secretaría Letrada. (4/4)

II) RECURSOS

1. Actuaciones referentes a rechazar los recursos interpuestos por el Sr. Fernando Puentes en vía jerárquica, por encontrarse dirigidos contra un acto administrativo no procesable, de mero trámite.

Franquéase la anulación interpuesta en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1001/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

2. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos de revocación y anulación en subsidio, interpuestos por los Sres. Christian Vilarino y Daniel Rivero contra la Resolución de la Gerencia General No. 5670/18, por la cual se dispuso no hacer lugar a lo peticionado, en cuanto al cese de las medidas dispuestas por la UE SAME- 105 y el restablecimiento de su situación laboral.

Considerando, que los agravios de los impugnantes no son de recibo, en el entendido de que las medidas fueron adoptadas de forma ecuánime, teniendo en cuenta las necesidades del servicio y al amparo del artículo 59 de la Constitución de la República y el artículo 331 del TOFUP; corresponde entonces mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref: 1534/18- Res: 991/19

27/2/19- Se posterga el tratamiento del presente tema. (4/4)

3. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos de revocación, jerárquico y de anulación en subsidio interpuestos por la Sra. Miriam Veleda Motta, contra la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos No. 5008/17, por la que se dispuso la clausura de la denuncia formulada por la recurrente.

Considerando que del análisis de los antecedentes surge que la Administración actuó conforme a derecho, corresponde entonces mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 674/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

4. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos de revocación y anulación interpuestos en subsidio por la Sra. Claudia Olivera Ferreira, contra la Resolución No. 3886/17 dictada por el Directorio de ASSE, por la cual se dispuso el cese a la función que la recurrente venía cumpliendo como Directora del Centro Auxiliar de Lascano, excluyéndola de la Estructura Salarial de ASSE.

Considerando que la decisión recurrida se enmarca en el uso legítimo de la potestad discrecional que posee la Administración, la que no aparece orientada por otros fines que la consecución de un mejor servicio; corresponde entonces mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 984/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

CONVENIOS Y DONACIONES

1. Actuaciones referentes a aprobar el Convenio de Complementación Asistencial a celebrarse entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), Asistencial Médica Departamental de Maldonado AMDM IAMPP y a Cooperativa Regional de Asistencia Médica del Este IAMPP (CRAME) con el objetivo de garantizar asistencia oportuna y de calidad a la población del Departamento de Maldonado en atención psiquiátrica y resonancias magnéticas.

Ref: 7558/18 - Res: 1037/19

27/2/19- Se posterga el tratamiento del presente tema. (4/4)

ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

1. Actuaciones referentes a informe de la Dirección de Auditoría Interna y de Gestión de ASSE en relación a las Unidades Ejecutoras que fueron auditadas durante 2018 y que aún no han enviado los planes de acción correspondientes.

Ref: 29/068/3/1265/2019

27/2/19- Pase a la Gerencia General a fin de confeccionar Oficio dirigido a las Unidades Ejecutoras detalladas en estas actuaciones, dando un plazo prudencial para cumplir con el envío de los planes de acción solicitados. (4/4)

2. Actuaciones referentes a informe de la División Jurídico Notarial en relación al sumario dispuesto al Lic. en Enfermería Sr. Ramón Salvarrey Núñez, de la Unidad Ejecutora 043 Centro Auxiliar de Juan Lacaze.

Ref: 29/068/1/412/2017

27/2/19- Pase a estudio del señor Director, Esc. Julio Martínez.

3. Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídico Notarial en relación al sumario dispuesto a la funcionaria Sra. Silvina Soledad Passelli Baez.

Ref: 29/068/1/655/2018

27/2/19- Se posterga el tratamiento del presente tema. (4/4)

4. Actuaciones referentes a informe en relación a la investigación administrativa dispuesta en el Centro Departamental de Treinta y Tres.

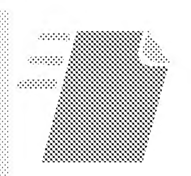
Ref: 29/068/1/1723/2018

27/2/19- Se posterga el tratamiento del presente tema. (4/4)

Siendo las 12.30 horas, se da por finalizada la sesión.

Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vice Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Esc. Julio Martínez, Vocal, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.

Último momento



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

1

Resolución Nº 882/2019

Fíjanse los valores fictos vigentes a partir del 1° de abril de 2019, aplicables al régimen de percepción del IVA, correspondiente a la comercialización de aves de la especie aviar gallus gallus.

(1.618*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 28 de marzo de 2019

VISTO: el Decreto Nº 621/006 de 27 de diciembre de 2006, y la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 3832/2015 de 24 de setiembre de 2015.

RESULTANDO: que las mencionadas normas establecieron un régimen de percepción para el Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la comercialización de aves de la especie aviar gallus gallus;

CONSIDERANDO: necesario establecer los valores fictos, que regirán a partir del 1º de abril de 2019.

ATENTO: a lo expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º) Para practicar la percepción a que refieren el primer inciso del numeral 1º, el primer inciso del numeral 2º, el segundo inciso del numeral 3º y el numeral 4º, de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 3832/2015 de 24 de setiembre de 2015, fíjanse los siguientes valores fictos por kilo de carne:

Aves enteras, trozadas o deshuesadas	
(excepto gallinas de postura de descarte)	8,22
Gallinas de postura de descarte	1,49

Para las ventas de menudencias, la percepción del Impuesto al Valor Agregado se calculará, en todos los casos, aplicando la tasa mínima del tributo al 20% (veinte por ciento) del precio de venta correspondiente, excluido el propio impuesto.

2º) La presente Resolución regirá desde el 1º de abril de 2019.

3º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.

El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.

2

Resolución Nº 883/2019

Dispónese que en los casos de faena a façón, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de abril de 2019, a efectos de la liquidación de los impuestos respectivos, son los que se determinan.

(1.619*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 28 de marzo de 2019

VISTO: lo dispuesto por el Título 18, artículo 1º del Texto Ordenado 1996.

RESULTANDO: que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a façon, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, según el caso (inciso 2º de los artículos 9º y 15º del Decreto Nº 381/990 de 24 de agosto de 1990).

CONSIDERANDO: que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de abril de 2019.

ATENTO: a lo expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º) En los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por Kilo, por el mes de abril de 2019, a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el Visto, serán:

Carne Bovina destino abasto	$	116,91
Carne Bovina destino industria	$	80,86
Carne Ovina	$	101,00
Carne Porcina	$	109,86

2º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.

Firmado: El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.



3

Resolución Nº 884/2019

Fíjanse, a partir del 1º de abril de 2019, los nuevos valores por kilo de venta al público de carne bovina y ovina y sus menudencias, a efectos de la percepción del IVA, así como el IVA que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

(1.620*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 28 de marzo de 2019

VISTO: la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985.

RESULTANDO: que se cuenta con la información necesaria proporcionada por el Instituto Nacional de Carnes (INAC), para fijar nuevos valores a efectos de la percepción del Impuesto al Valor Agregado por la venta al público de carnes y menudencias, así como el Impuesto al Valor Agregado que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

CONSIDERANDO: necesario comunicar los valores a efectos de la aplicación de la Resolución referida en el Visto.

ATENTO: a lo expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º) Para practicar la percepción a que refiere el numeral 1º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985, fíjanse los siguientes precios fictos por Kilo de venta al público sin Impuesto al Valor Agregado:

Media Res	$	151,95
Cuarto Delantero	$	129,15
Cuarto Trasero	$	174,74

2º) Fíjase en el 20% el valor agregado en la etapa minorista a que hace mención el numeral 2º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985.

3º) Para practicar la percepción establecida en el numeral 3º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985, los precios a multiplicar por los kilos de carnes y menudencias obtenidas en la faena, serán los siguientes:

Carne Bovina media res	$	151,95
Carne ovina, cordero	$	131,29
Carne ovina, borrego, capón, oveja	$	91,90
Menudencias	$	129,20

4º) Los contribuyentes mencionados en el numeral 5º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985, computarán como impuesto los siguientes importes:

Por Kilo de Carne Bovina (media res)	$	15,19
Por Kilo de carne ovina, cordero	$	13,13
Por Kilo de carne ovina, borrego, capón, oveja	$	9,19
Por Kilo de Menudencias	$	12,92

5º) Esta Resolución se aplicará desde el 1º de abril de 2019 inclusive.

6º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.

El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.

4

Resolución Nº 885/2019

Fíjanse a partir del 1º de abril de 2019, para los mataderos incluidos en la Resolución 194/006, para la faena asignada en la misma, los precios fictos e impuestos que se determinan, a efectos de lo dispuesto por los numerales 3º y 5º de la Resolución 451/985, para la modalidad de autoabasto.

(1.621*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 28 de marzo de 2019

VISTO: la Resolución Nº 1223/2007 de 30 de octubre de 2007 y el incremento de valores informados por el Instituto Nacional de Carnes (INAC) en los últimos meses.

RESULTANDO: **I)** que se mantienen las razones que en el año 2005 llevaron a establecer el régimen de fictos de frontera a efectos de colaborar en el control de la faena clandestina y venta ilegal;

II) que el Instituto Nacional de Carnes (INAC) ha proporcionado los valores necesarios a tal fin;

CONSIDERANDO: necesario establecer los valores que regirán a partir del 1º de abril de 2019, considerando la variación experimentada por los precios de la carne bovina y menudencias;

ATENTO: A lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) Fíjanse a partir del 1º de abril de 2019, para los mataderos incluidos en la Resolución 194/006 de 24 de febrero de 2006, para la faena asignada en la misma, los precios fictos e impuestos establecidos en la presente resolución, a efectos de lo dispuesto por los numerales 3º y 5º de la Resolución 451/985 de 28 de agosto de 1985, para la modalidad de autoabasto.

A efectos de la presente Resolución, se entenderá por autoabasto solamente:

a) la faena a façon de sus propios animales, realizada por carniceros en los mataderos incluidos en el listado, vendiendo exclusivamente en sus carnicerías el producto de dicha faena.

b) La venta de carne y menudencias, por parte de carniceros, del producto de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

2º) Para practicar la percepción establecida en el numeral 3º de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/985 de 28 de agosto de 1985, los precios a multiplicar por los kilos de carnes y menudencias obtenidas en la faena, serán los siguientes:

Carne Bovina media res	$	41,41
Menudencias	$	40,08

3º) Los contribuyentes mencionados en el numeral 5º de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/985 de 28 de agosto de 1985, computarán como impuesto los siguientes importes:

Por Kilo de Carne Bovina (media res)	$	4,14
Por Kilo de Menudencias	$	4,00

4º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.
El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.

5

Resolución Nº 887/2019

Dispónese que a partir del 10 de junio de 2019 se exigirá el cumplimiento de la constitución de domicilio electrónico ante la Dirección General Impositiva, cuya obligatoriedad fue dispuesta por los arts. 3 y 4 del Decreto 93/018.

(1.622*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 28 de marzo de 2019

VISTO: los artículos 367 de la Ley Nro. 19.149 de 24 de octubre de 2013, 223 de la Ley Nro. 19.355 de 19 de diciembre de 2015 y los Decretos Nros. 276/013 de 3 de setiembre de 2013 y 93/018 de 16 de abril de 2018.

RESULTANDO: **I)** Que el Decreto Nro. 276/013 de 3 de setiembre de 2013 regula el procedimiento administrativo electrónico para la Administración Central previendo la posibilidad de realizar notificaciones y comunicaciones electrónicas.

II) Que el artículo 367 de la Ley Nro. 19.149 de 24 de octubre de 2013 autorizó el uso de domicilio electrónico constituido en los procedimientos administrativos que se tramiten ante la Dirección General Impositiva y el Banco de Previsión Social, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que el previsto en el artículo 27 del Código Tributario.

III) Que el artículo 223 de la Ley Nro. 19.355 de 19 de diciembre de 2015 confirió al Poder Ejecutivo la facultad de establecer la obligatoriedad, para los contribuyentes y responsables, de relacionarse con la Dirección General Impositiva por medios electrónicos, en la forma, condiciones y plazos que determine la reglamentación.

IV) Que el Decreto Nro. 93/018 de 16 de abril de 2018 establece la obligatoriedad para las personas físicas con o sin actividad empresarial que se vinculen directa o indirectamente con la Dirección General Impositiva, de constituir domicilio electrónico, realizando la suscripción a D.G.I. y demás gestiones necesarias para recibir notificaciones electrónicas de la Dirección General Impositiva.

V) Que asimismo dicho Decreto dispone en su artículo 4º que las personas físicas que en el marco de un procedimiento administrativo o dando inicio al mismo, tramitado en expediente, formulen por sí o en representación de otra persona física u entidad, una petición, interpongan recursos o evacuen vistas, deberán contar en dicha oportunidad con domicilio electrónico para recibir notificaciones de la Dirección General Impositiva.

CONSIDERANDO: **I)** Que de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Nro. 93/018 de 16 de abril de 2018, las notificaciones de la Dirección General Impositiva se llevarán a cabo a través del Sistema de Notificaciones y Comunicaciones Electrónicas (E-Notificaciones) de AGESIC, estableciendo que el mismo es *"El único medio electrónico válido de notificación a ser utilizado por la Dirección General Impositiva"*.

II) Que en tal sentido y encontrándose el Sistema de E-Notificaciones habilitado y operativo para la Dirección General Impositiva, corresponde realizar la comunicación prevista en el inciso final del artículo 4 del mencionado Decreto.

ATENTO: los artículos 367 de la Ley Nro. 19.149 de 24 de octubre de 2013, 223 de la Ley Nro. 19.355 de 19 de diciembre de 2015 y los Decretos Nros. 276/013 de 3 de setiembre de 2013 y 93/018 de 16 de abril de 2018.

El DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

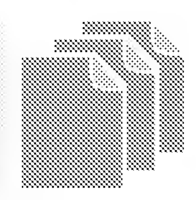
1º) Comunícase a los obligados que a partir del 10 de junio de 2019 se exigirá el cumplimiento de la constitución de domicilio electrónico ante la Dirección General Impositiva, cuya obligatoriedad fue dispuesta por los artículos 3 y 4 del Decreto Nro. 93/018 de 16 de abril de 2018.

2º) Exceptúese del plazo referido en el numeral anterior, a los trámites realizados en el marco de un procedimiento administrativo o dando inicio al mismo, tramitado en expediente, vinculados al Impuesto de Enseñanza Primaria. En estos casos se exigirá el cumplimiento de la constitución de domicilio electrónico a partir del 1º de setiembre de 2019.

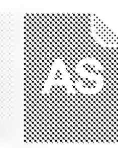
3º) Publíquese en el Diario Oficial y en pagina Web de la D.G.I., así como en la intranet corporativa de la institución.
DAGHcc03.6
El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.



Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BERTA GREGORIA ROCHA EGUREN (IUE 2-8052/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7891 Mar 29- Abr 11

Rossana María Rubiños o Ruliños Velázquez (IUE 2-54963/2018).
Montevideo, 12 de febrero de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7601 Mar 28- Abr 10

MARÍA DEMESIA DÁVEZAC o MARÍA DEMESIA DÁVEZAC ROMERO (IUE 2-8703/2019)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 7537 Mar 28- Abr 10

JUAN CRUZ BORBA o BORBO NAVARRO (IUE 2-1489/2019).
Montevideo, 15 de marzo de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7266 Mar 26- Abr 08

YORGE o JORGE MENDOZA MARIÑO (IUE 2-55732/2018).
Montevideo, 20 de febrero de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 7212 Mar 26- Abr 08

CRISTINA GIMÉNEZ GIMÉNEZ (IUE 2-3810/2019).
Montevideo, 18 de marzo de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 7206 Mar 26- Abr 08

ILDA MARINA VIÑA PISTON (IUE 2-5443/2019).
Montevideo, 15 de marzo de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7203 Mar 26- Abr 08

Héctor Ruiz Caillava (IUE 2-42712/2018).
Montevideo, 18 de febrero de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 7201 Mar 26- Abr 08

CELIA DUTILH O DUTILLI ROLLANO (IUE 2-5104/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 7147 Mar 25- Abr 05

BEATRIZ SALDAÑA GARCÍA (IUE 2-1658/2019).
Montevideo, 22 de febrero de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 7013 Mar 25- Abr 05

ROBERTO JESUS LARRAÑAGA MASSERINI (IUE 2-42356/2018).
Montevideo, 16 de noviembre de 2018.
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 6886 Mar 22- Abr 04

CELIA CRISTINA BURGUEÑO PROSPERO (IUE 2-4936/2019)
Montevideo, 15 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 6865 Mar 22- Abr 04

ELIDA RITA DEL SIGNORE PESCE (IUE 2-53391/2018)
Montevideo, 15 de marzo de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6654 Mar 21- Abr 03

OSIRIS SPÍNOLA ROMÁN (IUE 2-21229/2018)
Montevideo, 21 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6625 Mar 20- Abr 02

María Magdalena Gelabert Acuña (IUE 2-53894/2018)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 6617 Mar 20- Abr 02

VICTOR ARAMIS ANDRADA ABREU (IUE 2-51863/2018)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 6497 Mar 20- Abr 02

MARÍA ANTONIA RODRÍGUEZ MALLARINE o MALLARINI (IUE 2-3133/2019)
Montevideo, 15 de marzo de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6404 Mar 19- Abr 01

NELSA GONZÁLEZ (IUE 2-119809/2011)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 18 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) (Sin Costo) 10/p 6360 Mar 19- Abr 01

MARÍA ROSA NUÑEZ DE LEON (IUE 2-52106/2018)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 6332 Mar 19- Abr 01

GENEK RUBIN SONNENSCHEIN O SONNENSCHIEN O SONNEUSCHIEN (IUE 2-57240/2018)
Montevideo, 25 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6244 Mar 18- Mar 29

BEATRIZ GARAZA o GORAZA o GAROZA (IUE 2-44450/2018)
Montevideo, 20 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 6159 Mar 18- Mar 29

SEGUNDO TURNO

NELSON RAÚL RIELLA GONZÁLEZ (IUE 2-55452/2018)
Montevideo, 04 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7904 Mar 29- Abr 11

VITERBO FERRER LOMBARDO GORGA (IUE 2-7807/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7900 Mar 29- Abr 11

JUAN ANTONIO TONI RODRIGUEZ (IUE 2-2695/2019)
Montevideo, 14 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7736 Mar 29- Abr 11

WASHINGTON ERNESTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ (IUE 2-5639/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7495 Mar 27- Abr 09

JUAN ANTONIO JORGE ZARATE (FICHA 2-21370/2018).
Montevideo, 13 de noviembre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7163 Mar 25- Abr 05

JORGE WASHINGTON IGLESIAS BENIA (IUE 2-6792/2019)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6996 Mar 22- Abr 04

CLEIA NUÑEZ (IUE 2-3500/2019).
Montevideo, 18 de febrero de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6937 Mar 22- Abr 04

AMERICO RODRIGUEZ RUCCI o RUCCHI (IUE 2-4635/2019)
Montevideo, 19 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6805 Mar 21- Abr 03

DANILO ALVEZ NUÑEZ (IUE 2-5303/2019)
Montevideo, 22 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6766 Mar 21- Abr 03

ELSA MARY GONZALEZ DE BERNOCHE (IUE 2-6576/2019)
Montevideo, 19 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6649 Mar 21- Abr 03

MILTON PINTO LUDWIG (IUE 2-7591/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6646 Mar 20- Abr 02

MARÍA ELENA MARTINEZ SILVERA (IUE 2-58589/2018)
Montevideo, 07 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6630 Mar 20- Abr 02

REINA NURIMAR ARAPIZ MOURIGAN (IUE 2-8001/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6457 Mar 19- Abr 01

MARÍA ESTER NAVONE VILLARREAL O MARIA ESTHER NAVONE VILLAREAL (IUE 2-52582/2018)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6440 Mar 19- Abr 01

OFELIA STAJANO FERREIRO (FICHA 2-39252/2018).
Montevideo, 17 de octubre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6270 Mar 18- Mar 29

JUAN JOSE FERRANDO PARODI y de RAUL FERRANDO BERMUDEZ (IUE 2-7116/2019)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6170 Mar 18- Mar 29

TERCER TURNO

HUMBERTO CIRIGLIANO ALAGGI (IUE 2-38458/2018).
Montevideo, 4 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7890 Mar 29- Abr 11

EDGAR AMARAL (IUE 2-59374/2018)
Montevideo, 12 de febrero de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7881 Mar 29- Abr 11

AROLDO GUALFIER ARANZABE PERDOMO (IUE 2-51290/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7733 Mar 29- Abr 11

IRMA BORMIDA RIGOLI (IUE 2-4427/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7729 Mar 28- Abr 10

EDILBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-58963/2018)
Montevideo, 12 de febrero de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7610 Mar 28- Abr 10

SANTOS ELISA FLORES (IUE 2-7390/2019).
Montevideo, 18 de marzo de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7590 Mar 28- Abr 10

JUAN CARLOS PITTAMEGLIO MIRANDA (IUE 2-7844/2019)
Montevideo, 18 de marzo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7445 Mar 27- Abr 09

ALCIONE GARCIA RIVERA (IUE 2-48108/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 7408 Mar 27- Abr 09

EDUARDO BLANCO MARTINEZ (IUE 2-50304/2018)
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 7198 Mar 26- Abr 08

RUBEN LOPEZ PADILLA (IUE 2-9184/2019).
Montevideo, 18 de marzo de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7036 Mar 25- Abr 05

MANUEL ANTONIO SOSA y ELSA ELISA SARAVIA BARRIOS (IUE 2-7213/2019).
Montevideo, 18 de marzo de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7019 Mar 25- Abr 05

MARIA CRISTINA DIAZ DELEM (IUE 2-50693/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6858 Mar 22- Abr 04

MARIO WALTER SESSA HUELMO (IUE 2-57687/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6808 Mar 21- Abr 03

EDUARDO NUÑEZ RODRIGUEZ (IUE 2-58679/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6642 Mar 20- Abr 02

MARITZA LIVIA MACEDO AHUMADA (IUE 2-37300/2018)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6434 Mar 19- Abr 01

GREGORIO ZUBIRI PARODI y REINA DE LEON MIRO (IUE 2-18223/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6417 Mar 19- Abr 01

CUARTO TURNO

MARIA NELLY GUTIERREZ DI CIOCCO (IUE 2-5327/2019)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7884 Mar 29- Abr 11

HEBERT PEDRO SISMONDI ETCHEVERRIBORDA (IUE 2-58488/2018)
Montevideo, 06 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7835 Mar 29- Abr 11

ELBIO JUAN ARBELBIDE NICHITA ó NICITA (IUE 2-43626/2018)
Montevideo, 28 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 7815 Mar 29- Abr 11

SUSANA ELIZABETH BARBOZA ALTEZ (IUE 2-4637/2019)
Montevideo, 21 de febrero de 2019

NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7719 Mar 28- Abr 10

ARIEL BROCHADO LEITE (IUE 2-39091/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 7546 Mar 28- Abr 10

ARLO AZAROLA, ALBERTO JUAN (IUE 2-12920/2018).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7532 Mar 27- Abr 09

LUIS RAMÓN JAUNARENA CAMEJO (IUE 2-5664/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7369 Mar 27- Abr 09

HAYDEE MARTHA MERLINO PARODI y RAMÓN RIOS MARTINEZ (IUE 2-49931/2018).
Montevideo, 23 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7357 Mar 26- Abr 08

TERESA FERNANDEZ (IUE 2-3960/2019).
Montevideo, 19 de febrero de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7182 Mar 25- Abr 05

MANUEL RAMON FEO MATEOS (IUE 2-2279/2019).
Montevideo, 14 de marzo de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6970 Mar 22- Abr 04

LAURA NATALIA POHOSKI ORTIZ (IUE 2-6366/2019).
Montevideo, 11 de marzo de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6879 Mar 22- Abr 04

YOLANDA MARISA LEGUISAMO VIQUE (IUE 2-59601/2018).
Montevideo, 19 de febrero de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6825 Mar 22- Abr 04

HECTOR FRANCINET FESTORAZI LABASTIE (IUE 2-5868/2019)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6799 Mar 21- Abr 03

MARIA ESTHER CANAPÁ MAYA (IUE 2-36545/2018)
Montevideo, 29 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 6780 Mar 21- Abr 03

LEONEL HUGO MELGAR SUAREZ (IUE 2-7580/2019).
Montevideo, 14 de marzo de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6755 Mar 21- Abr 03

JOSE CONDE CASTRO (IUE 2-7119/2019)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6574 Mar 20- Abr 02

ANDRES SILVESTRE MUSSINI ARREJURIA (IUE 2-8643/2019)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6564 Mar 20- Abr 02

JORGE GABINO TAIS UMPIERREZ (IUE 2-56034/2018)
Montevideo, 07 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6524 Mar 20- Abr 02

EMMA TERESA DAGNINO ROTONDO (IUE 2-2331/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6445 Mar 19- Abr 01

JOSE LUIS MUTAY (IUE 2-55116/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 6291 Mar 18- Mar 29

FAUSTINA ANERICA MENENDEZ MENENDEZ ó FAUSTINA AMERICA MENENDEZ MENENDEZ (IUE 2-2725/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6247 Mar 18- Mar 29

QUINTO TURNO

BLANCA LYDIA ALMEYDA GUARNIERE o BLANCA LYDIA ALMEIDA GUARNIERI (IUE 2-4850/2019)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
Irma Estela ROSA ALARIO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7737 Mar 29- Abr 11

OMAR ROJA CLAVIJO y AURORA PUCHALVERT (EXPEDIENTE 2-47232/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 7636 Mar 29- Abr 11

HECTOR ALFREDO AMARILLO PINTOS (IUE 2-7841/2019).
Montevideo, 7 de marzo de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7549 Mar 28- Abr 10

JULIO ALEJANDRO BALIERO SIERRA (IUE 2-4183/2019)
Montevideo, 21 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7436 Mar 27- Abr 09

TEODORO ROQUE RODRIGUEZ DIVERIO (IUE 2-55726/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 7372 Mar 27- Abr 09

PABLO MARIA D' ESTEBAN OLMOS (IUE 2-50376/2018).
Montevideo, 12 de diciembre de 2018.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 7017 Mar 25- Abr 05

MARIO ALEXANDER ETCHART RAMIREZ (IUE 2-55136/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2019.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6709 Mar 21- Abr 03

ALBA RENE GALLERO DUERA (IUE 2-58780/2018)
Montevideo, 01 de febrero de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6519 Mar 20- Abr 02

CARLOS TOMAS DURAN AYALA (IUE 2-58656/2018)
Montevideo, 21 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6463 Mar 19- Abr 01

GIOVANNA SIANI MOSCA (IUE 2-2494/2019)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6374 Mar 19- Abr 01

SONIA MARGARITA BURGELL BARRETO (IUE 2-52107/2018)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6331 Mar 19- Abr 01

JUAN ANTONIO STABILE SPERANZA O JUAN STABILE SPERANZA (IUE 2-56878/2018)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6327 Mar 19- Abr 01

SANDRA WADEL HERNANDEZ JURI (IUE 2-58670/2018)
Montevideo, 01 de febrero de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6150 Mar 18- Mar 29

SEXTO TURNO

Ana María Fernández Demaría (IUE 2-58175/2018)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7895 Mar 29- Abr 11

CARLOS MARIO RODRÍGUEZ AMIR (IUE 2-43726/2018).
Montevideo, 6 de noviembre de 2018.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7862 Mar 29- Abr 11

Severino Clavijo Bentancourt (IUE 2-3203/2019)
Montevideo, 15 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7848 Mar 29- Abr 11

Luis Anonio COPPOLA ROMERO (IUE 2-59112/2018)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7819 Mar 29- Abr 11

Nelly Gladys Torchio Violante (IUE 2-53682/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7698 Mar 28- Abr 10

Elisa Virginia Rodríguez ó Elisa Virginia Rodríguez de Paparamborda y de Juan Pedro Paparamborda (IUE 2-51169/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de marzo de 2019.
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 7541 Mar 28- Abr 10

David Wilson ESTEVES SILVEIRA (IUE 2-56174/2018)
Montevideo, 19 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7530 Mar 27- Abr 09

José María DIAZ MENENDEZ (IUE 2-54261/2018)
Montevideo, 19 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7520 Mar 27- Abr 09

Rafael Saban Cherasi o Cherazi e Isabel Pi Gonzalez (IUE 2-44821/2006)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7448 Mar 27- Abr 09

Nicola o Nicolas Alfredo DURANTE RUBADO (IUE 2-2400/2019).
Montevideo, 26 de febrero de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7388 Mar 27- Abr 09

Martina Elizalde PARRILLA BERMÚDEZ (IUE 2-57130/2018)
Montevideo, 19 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7363 Mar 26- Abr 08

Feliciano Silveira Pagola y Alba Martina Pérez Silveira o Alba Martina Silveira (IUE 2-41217/2018)
Montevideo, 19 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7360 Mar 26- Abr 08

MARCELINO ERNESTO SALDAÑA LARROSA (IUE 2-40692/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7307 Mar 26- Abr 08

Norberto Isidro IGUNE MONZA (IUE 2-58027/2018)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7303 Mar 26- Abr 08

Fabian Eduardo BORGES RUIBAL (IUE 2-55427/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7243 Mar 26- Abr 08

Oray Nelly HERRERA LOUREIRO (IUE 2-5815/2019).
Montevideo, 15 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7210 Mar 26- Abr 08

María Cristina FRATTI BALADAN (IUE 2-52366/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7089 Mar 25- Abr 05

Rosa Esmeralda SIRI SANTOS (IUE 2-50602/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7061 Mar 25- Abr 05

GIUSEPPINA o JOSEFINA TERESA LONGHI MUNARI o LONGHI LONGHI (IUE 2-46557/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7045 Mar 25- Abr 05

Hernan Abel MARTÍNEZ LUY (IUE 2-56941/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7043 Mar 25- Abr 05

Guillermo Rego Bermúdez (IUE 2-56388/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7014 Mar 25- Abr 05

Julio Eduardo Bernaschina Gonzalez (IUE 2-48475/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6938 Mar 22- Abr 04

Elsa Esther MARTINO BELTRAME (IUE 2-6573/2019).
Montevideo, 15 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6885 Mar 22- Abr 04

Susana Raquel ELIAS GARCÍA (IUE 2-56744/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6856 Mar 22- Abr 04

Demis Esther RIVERO MARTINEZ (IUE 2-6334/2019).
Montevideo, 15 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6728 Mar 21- Abr 03

Elcira Gloria CABRERA JUNCAL (IUE 2-54704/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6671 Mar 21- Abr 03

Alcides Elbio Beloqui Vieira (IUE 2-47567/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 19 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 6659 Mar 21- Abr 03

JACINTO ÁNGEL FERRARI RODRIGUEZ (IUE 2-41044/2018).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6453 Mar 19- Abr 01

ELIS NOGUEIRA y MARIA ELENA MARTINA ALFANO (IUE 2-37366/2018).
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6437 Mar 19- Abr 01

Leonardo Alberto SOMMARUGA BERASAIN (IUE 2-58433/2018)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6431 Mar 19- Abr 01

Romeo MUNIZ VILLA (IUE 2-6025/2019)
Montevideo, 15 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6365 Mar 19- Abr 01

Anastacia Gadea de Zabala y Enrique Lorenzo Gadea (IUE 2-50413/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 15 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 6295 Mar 19- Abr 01

MARÍA ARAUJO LIMA (IUE 2-26587/2018).
Montevideo, 14 de noviembre de 2018.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6249 Mar 18- Mar 29

OCTAVO TURNO

RENÁN ALBERTO LANDEIRA BOULLOSA (IUE 2-55782/2018)

Montevideo, 15 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7897 Mar 29- Abr 11

FELIX GUILLERMO ANTONIO LEAL PEÑA (IUE 2-52253/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 7732 Mar 29- Abr 11

LELIO JORGE ARANZABÉ O ARANZABE PERDOMO (IUE 2-51288/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 7730 Mar 29- Abr 11

JUAN CARLOS CALERO REYES y de AURELIA MAIDE o MAIDEE MONTELONGO DUARTE (IUE 2-52555/2018)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 7711 Mar 28- Abr 10

RAMÓN COSTA GAMA SILVERA (IUE 2-7381/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7709 Mar 28- Abr 10

FRANCISCO JOSÉ MELUSO CERNICHIARI (EXPEDIENTE IUE 2-41481/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 7684 Mar 29- Abr 11

CARMEN DÍAZ NIETO (IUE 2-57709/2018)
Montevideo, 21 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7376 Mar 27- Abr 09

SULEMO ARSENIO DUARTE TORRES (IUE 2-31855/2017)
Montevideo, 07 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7374 Mar 27- Abr 09

SECUNDINO HERMENEGILDO BLANCO RODRIGUEZ (IUE 2-4594/2009).
Montevideo, 13 de marzo de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7200 Mar 26- Abr 08

IRENE o IRENE EUSTAQUIA ECHEVERRÍA DE MORALES o ECHEVERRÍA HERNÁNDEZ o ETCHEVERRÍA HERNÁNDEZ o ECHEVARRÍA HERNÁNDEZ, HEBERT ANTONIO MORALES ECHEVERRÍA y HÉCTOR LEONARDO MORALES ECHEVERRÍA (IUE 2-58526/2018).
Montevideo, 1 de marzo de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 7006 Mar 25- Abr 05

IGNACIO EUFRACIO MARTINEZ ZUNINO (IUE 2-2488/2019).
Montevideo, 13 de marzo de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6829 Mar 22- Abr 04

ROSA CLARA SALINAS REBELO (IUE 2-7630/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6819 Mar 22- Abr 04

RAUL ANIBAL PIZZORNO o RAUL ANIBAL PIZZORNO RODRIGUEZ (IUE 2-44281/2018)
Montevideo, 15 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 6811 Mar 21- Abr 03

CARLOS ARIEL CHAVAZCO o CHAVASCO CUEVAS (IUE 2-2758/2019).
Montevideo, 18 de febrero de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 6666 Mar 21- Abr 03

NILDA ROSA CÓPPOLA SOMMARUGA (IUE 2-51813/2018).
Montevideo, 15 de febrero de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6665 Mar 21- Abr 03

Angiola o Ángela Gruosso Porciello (IUE 2-43793/2018)
Montevideo, 14 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 6472 Mar 20- Abr 02

AURELIO OROSMÁN UMPIÉRREZ CLAVIJO (IUE 2-56128/2018)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6459 Mar 19- Abr 01

NOVENO TURNO

MARIA LUISA GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-9677/2019)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7853 Mar 29- Abr 11

ENRIQUE ERNESTO USTINELLI BUSTILLO (IUE 2-8708/2019).
Montevideo, 26 de marzo de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7650 Mar 28- Abr 10

MARIA ISABEL DI FLURI RAMIREZ (FICHA 2-40466/2017).
Montevideo, 16 de abril de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7525 Mar 27- Abr 09

MARIA ABDONA o ADONA BELTRAN DEVINCENZI y LUIS ADEMAR PIROTTO PERDOMO (IUE 2-37490/2017)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7170 Mar 25- Abr 05

WASHINGTON ERNESTO CHEVANTON GOZZO (IUE 2-7666/2019).
Montevideo, 14 de marzo de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7012 Mar 25- Abr 05

ANTONIO SILVERA y FLORINDA SALVAGNO GALIZZI (IUE 2-7420/2019).
Montevideo, 6 de marzo de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7007 Mar 25- Abr 05

DELIA NAYR URIOSTE MARURI (IUE 2-56350/2018)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6790 Mar 21- Abr 03

JOSE ANTONIO DIAZ ARMADA (IUE 2-5974/2019)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6789 Mar 21- Abr 03

NELSON RAUL TEJERA NACELLE (IUE 2-8078/2019).
Montevideo, 14 de marzo de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6771 Mar 21- Abr 03

MIGUEL ANGEL MARTINEZ CALVELLO (IUE 2-58686/2018)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6432 Mar 19- Abr 01

VENERANDO BARCA PARDIÑAS (IUE 2-43557/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. M. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6427 Mar 19- Abr 01

MARIO WILSON ANZA AGUILAR (IUE 2-1523/2019)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6281 Mar 18- Mar 29

JOSE EDUARDO MILAN FRUGONE (IUE 2-58014/2018)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6266 Mar 18- Mar 29

LEONIDEZ O LEONIDES FERNANDEZ MARTINEZ (IUE 2-55845/2018)
Montevideo, 22 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6175 Mar 18- Mar 29

DÉCIMO TURNO

SUSANA CRUZ ARAUJO (IUE 2-6106/2019)
Montevideo, 27 de marzo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7739 Mar 29- Abr 11

UBALDO GARCIA MUNDO e INES ANTONIA DIAZ ZAPATA (IUE 2-55821/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7455 Mar 27- Abr 09

OMAR YASUIRE CHAGAS (IUE 2-59142/2018).
Montevideo, 14 de febrero de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7264 Mar 26- Abr 08

JUAN JOSE o JUAN JOSE MARCELO DIAZ PLA (IUE 2-2813/2019).
Montevideo, 19 de febrero de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7181 Mar 25- Abr 05

RICARDO ESTEBAN DIAZ MACARELLO o NACARELLO (IUE 2-7996/2019).
Montevideo, 18 de marzo de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7180 Mar 25- Abr 05

WILLIAM SERGIO ALBORNOZ BENITEZ (IUE 2-57410/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7160 Mar 25- Abr 05

OLGA EMILIA TRIAS RODRIGUEZ (IUE 2-7118/2019).
Montevideo, 7 de marzo de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7040 Mar 25- Abr 05

MARIA MARCELINA CARDONA CORDERO (IUE 2-3054/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6984 Mar 22- Abr 04

LUIS RODOLFO BARREIRO SOSA y LEONCIA NELIDA BARRERA LIMA (IUE 2-4632/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6806 Mar 21- Abr 03

MARGARITA ADELA URRISTE MONTANI (IUE 2-1838/2019)
Montevideo, 14 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6802 Mar 21- Abr 03

MARCELINO PEDRO PEREIRA ESTIGARRIBIA (IUE 2-3502/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6793 Mar 21- Abr 03

FEDERICO CARLOS MENDEZ FERNANDEZ (IUE 2-9020/2019)
Montevideo, 18 de marzo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6645 Mar 20- Abr 02

NORMA DOMINGUEZ PEÑA (IUE 2-56994/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6622 Mar 20- Abr 02

NIVIA o NIBIA RUTH BEVILACQUA FERRO (IUE 2-58746/2018)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6214 Mar 18- Mar 29

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA TERESA ALVARIZA MAZZEO (IUE 2-8298/2019)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7889 Mar 29- Abr 11

JUAN CARLOS MAIDANA TURNE y de HILDA ODULIA MARTINEZ FUNGI (IUE 2-49549/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 7720 Mar 28- Abr 10

HUGO LUIS BENTANCOUR TERNI (IUE 2-48425/2018).
Montevideo, 20 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7304 Mar 26- Abr 08

WILSON DARWIN MARTINEZ (IUE 2-8031/2019).
Montevideo, 14 de marzo de 2019.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7179 Mar 25- Abr 05

RODOLFO LORENZO RICHTER (IUE 2-41100/2018).
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 7137 Mar 25- Abr 05

ANITA BEATRIZ KALBERMANN PERSITZ (IUE 2-6151/2019).
Montevideo, 11 de marzo de 2019.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6828 Mar 22- Abr 04

RENEE STURM GOTTFRIED (IUE 2-4472/2019).
Montevideo, 27 de febrero de 2019.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6722 Mar 21- Abr 03

MARIA TERESITA SAMA LANGONA (IUE 2-1965/2019).
Montevideo, 22 de febrero de 2019.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6707 Mar 21- Abr 03

AMINDA ANTONIA ALTEZ ALTEZ y MILKA ESTELA OLID ALTEZ (IUE 2-5724/2019)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6435 Mar 19- Abr 01

JUANA MARIA DEVERA PERDOMO (IUE 2-57090/2018)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6433 Mar 19- Abr 01

JULIO CESAR CABEZA JORCIN (IUE 2-55615/2018)
Montevideo, 18 de diciembre de 2018
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 6300 Mar 19- Abr 01

DULCINEO ANTONIO GONZALEZ (IUE 2-54449/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 6298 Mar 19- Abr 01

ANA SZALMIAN TEICHMAN (IUE 2-22738/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 6283 Mar 18- Mar 29

GLORIA MARGOT TECHERA PEDRINI (IUE 2-6436/2019)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6267 Mar 18- Mar 29

CARLOS ENRIQUE GASTELLÚ LARROSA (IUE 2-52958/2018)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6190 Mar 18- Mar 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO DUQUE MIRANDA (IUE 2-9494/2019)
Montevideo, 18 de marzo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7846 Mar 29- Abr 11

EMILIO VILLAMIL RAMOS (IUE 2-52768/2018).
Montevideo, 18 de marzo de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7675 Mar 28- Abr 10

SERGIO MEDINA PASQUALIN (IUE 2-10041/2019).

Montevideo, 18 de marzo de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7621 Mar 28- Abr 10

LUIS RIVAS CASTRO (IUE 2-6632/2019)
Montevideo, 18 de marzo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7517 Mar 27- Abr 09

ANGEL ANTONIO GOMEZ FABINI (IUE 2-6093/2019)
Montevideo, 18 de marzo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7509 Mar 27- Abr 09

OLGA ISABEL MEDERO MEDEROS (IUE 2-56726/2018)
Montevideo, 21 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 7500 Mar 27- Abr 09

ANTONIO MARIA VIANA Y BLANCA ULPIANA BARBOZA (IUE 2-50705/2018)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7498 Mar 27- Abr 09

ALBA TRINIDAD ETCHART IRAOLA (IUE 2-49027/2018).
Montevideo, 13 de diciembre de 2018.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 7209 Mar 26- Abr 08

TERESA VICTORIA VERNAZZA RIVERA (IUE 2-23375/2018).
Montevideo, 17 de setiembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7164 Mar 25- Abr 05

GUSTAVO LUIS RODRIGUEZ COSTA (IUE 2-9851/2019).
Montevideo, 18 de marzo de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7134 Mar 25- Abr 05

JAIME QUINTAS DOBAÑO (IUE 2-5074/2019).
Montevideo, 18 de marzo de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7065 Mar 25- Abr 05

TERESA MARIA ANNUZZI ARIETA (IUE 2-4176/2019).
Montevideo, 27 de febrero de 2019.
MARÍA MAGDALENA TRAVERSO BAUTISTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7010 Mar 25- Abr 05

GLORIA LORESLEY FERNANDEZ PEÑA (IUE 2-56997/2018)
Montevideo, 21 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 6624 Mar 20- Abr 02

SARA LUCIA LUBERIAGA BARBOZA (IUE 2-23684/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 6567 Mar 20- Abr 02

PEDRO GERARDO MANGANELLI PAREDES (IUE 2-4844/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6470 Mar 20- Abr 02

ELSA ZINI PASQUALINI (IUE 2-2046/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6458 Mar 19- Abr 01

MILTON TRAVERSO AGUIRREZABALAGA (IUE 2-5856/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6286 Mar 18- Mar 29

MARIA TERESA MARIÑO ACOSTA (IUE 2-57436/2018)
Montevideo, 21 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 6245 Mar 18- Mar 29

DECIMOTERCER TURNO

María Gladys Burgos (IUE 2-35649/2018)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7822 Mar 29- Abr 11

Josefa Renée Prieto Trillo (IUE 2-48965/2018)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7794 Mar 29- Abr 11

ANA MARÍA GARCÍA MACEDA (IUE 2-46011/2018).
Montevideo, 3 de diciembre de 2018.
Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7714 Mar 28- Abr 10

DANIEL TURYN PILITPCHUK (IUE 2-24679/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7710 Mar 28- Abr 10

Adoracíon Amalia PEREIRA CRIGINEE o CREGINE (IUE 2-5602/2019).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7670 Mar 28- Abr 10

Irma RAMIREZ ARRICO (IUE 2-3652/2019)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7596 Mar 28- Abr 10

María Alicia LARROCA CASELLA (IUE 2-3222/2019).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7570 Mar 28- Abr 10

Luis Alberto RICOBALDI TUESSO (IUE 2-8704/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7563 Mar 28- Abr 10

ULPIANO GARCIA CARRASCO (IUE 2-46870/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de marzo de 2019.
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 7545 Mar 28- Abr 10

Salomon KOVENSKY LOIFER (IUE 2-4279/2019).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7544 Mar 28- Abr 10

Martín Roque GADEA CABRERA (IUE 2-48705/2015)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7524 Mar 27- Abr 09

Anabel Rita MUYA RAMOS (IUE 2-4579/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7522 Mar 27- Abr 09

Gladys Ethel TORRES CARABALLO (IUE 2-7117/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7508 Mar 27- Abr 09

Carlos Ariel NUÑEZ (IUE 2-53597/2018)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7507 Mar 27- Abr 09

Esteban Fredisberto Cisnero Cisnero (IUE 2-6438/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7387 Mar 27- Abr 09

Teodora Alacoque SOUZA MENDEZ (IUE 2-54563/2018)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7250 Mar 26- Abr 08

ANTONIO NELSON OLIVER SANGIOVANNI (IUE 2-16729/2016).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7222 Mar 26- Abr 08

Elbio Ángel Fernández Álvarez (IUE 2-46955/2018)

Montevideo, 27 de febrero de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7165 Mar 25- Abr 05

MATEO PINTADO y DOROTEO ADRIAN PINTADO (IUE 2-44947/2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7156 Mar 25- Abr 05

YLDA MARIA DOMÍNGUEZ NIEVES (IUE 2-46154/2018).
Montevideo, 27 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7005 Mar 22- Abr 04

Blanca Norma Battini Trinidad (IUE 2-47451/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 6824 Mar 22- Abr 04

LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ GONZÁLEZ (IUE 2-50656/2018).
Montevideo, 3 de diciembre de 2018.
Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6795 Mar 21- Abr 03

Fanny Hebe CACHCOVSKY FILEVICH (IUE 2-58841/2018)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6289 Mar 18- Mar 29

José GARCIA GARCIA (IUE 2-55647/2018)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6271 Mar 18- Mar 29

DECIMOQUINTO TURNO

OLGA TERESITA DA ROSA ALANO (IUE 2-6368/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7903 Mar 29- Abr 11

RAMÓN EUSTAQUIO FERNÁNDEZ FREIRIA (IUE 2-4820/2019)
Montevideo, 25 de febrero de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7898 Mar 29- Abr 11

RAQUEL FONTENLA PORTO y BASILIA PORTO NUÑEZ (IUE 2-3670/2019)
Montevideo, 25 de febrero de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7875 Mar 29- Abr 11

LACUESTA VERGARA, MARIA CELESTE (IUE 2-57182/2018).
Montevideo, 21 de febrero de 2019.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7047 Mar 25- Abr 05

SILVESTRE, JOSE MARÍA (IUE 2-2050/2019).
Montevideo, 21 de febrero de 2019.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7015 Mar 25- Abr 05

SAMUEL GOLDSZER MELAMED (IUE 2-51630/2018).
Montevideo, 27 de noviembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 6933 Mar 22- Abr 04

BLANCA SHIRLEY FERREIRA SOSA (IUE 2-57556/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2019.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6913 Mar 22- Abr 04

JORGE WASHINGTON GASO LARROSA (IUE 2-58864/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2019.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6827 Mar 22- Abr 04

ANA GABRIELA LÓPEZ DROCCO (IUE 2-55677/2018)
Montevideo, 12 de marzo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6810 Mar 21- Abr 03

ADRIÁN CUELHO RODRÍGUEZ (IUE 2-6589/2019)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6639 Mar 20- Abr 02

ARTURO LUIS BALLESTEROS LUCAS (IUE 2-2689/2019)
Montevideo, 12 de marzo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6152 Mar 18- Mar 29

DECIMOSEXTO TURNO

EBERILDA SUAREZ BORGES (IUE 2-9133/2019)
Montevideo, 19 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7868 Mar 29- Abr 11

Walterio Norberto ARDISSONE SEGHEZZO (IUE 2-8273/2019)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7701 Mar 28- Abr 10

Rosa Nelly GARCÍA MIRANDA (IUE 2-56048/2018).
Montevideo, 6 de febrero de 2019.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7379 Mar 27- Abr 09

MARTINEZ LARRAÑAGA, MARIA ALEJANDRA Y SANTOS CARLE, VICENTE (IUE 2-39248/2018)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7371 Mar 27- Abr 09

Oscar Clodomiro LEMOS (IUE 2-7375/2019).
Montevideo, 8 de marzo de 2019.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7205 Mar 26- Abr 08

Sonia ALIER PEZZALI (IUE 2-2475/2019)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7151 Mar 25- Abr 05

ANGEL NATIVIDAD PERDOMO POUSO (IUE 2-52762/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) $ 5664 10/p 7023 Mar 25- Abr 05

Naun NEMOY SNICHER o SCHIZERENKE (IUE 2-5068/2019)
Montevideo, 22 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6566 Mar 20- Abr 02

Juana ALONZO ZUNINO (IUE 2-7594/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6367 Mar 19- Abr 01

Martha María BRUNDI RAINOSSO (IUE 2-59308/2018)
Montevideo, 06 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6288 Mar 18- Mar 29

Aldo Fredis VAL RODRÍGUEZ (IUE 2-5308/2019)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6205 Mar 18- Mar 29

Felipa María o María Julia o Felipa María Julia BENTANCUR PÉREZ, (IUE 2-57855/2018)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6177 Mar 18- Mar 29

DECIMOSÉPTIMO TURNO

CARLOS CHIFFONI DALLERA (IUE 2-50937/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 7764 Mar 29- Abr 11

MARGARITA ELENA CAZENAVE (IUE 2-1620/2019).
Montevideo, 8 de marzo de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7380 Mar 27- Abr 09

MARIA ELVA de LEON BETANCOR (IUE 2-58750/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7136 Mar 25- Abr 05

HECTOR MARIA VIERA RODRIGUEZ (IUE 2-58303/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6888 Mar 22- Abr 04

GLORIA ANGELINA LORENZO FERNANDEZ (IUE 2-52228/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 6876 Mar 22- Abr 04

PEDRO LUIS DOMINGUEZ BERRUTTI (IUE 2-4633/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6807 Mar 21- Abr 03

ELSA ALBA BATISTA RODRIGUEZ (IUE 2-8176/2019).
Montevideo, 13 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6698 Mar 21- Abr 03

DANIEL FERNANDO RODRIGUEZ DE AGOSTINIS (IUE 2-57351/2018)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6548 Mar 20- Abr 02

JOSÉ ARENA PIOMBO (IUE 2-7528/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6529 Mar 20- Abr 02

NESTOR DE LOS SANTOS PADRON Y EVA MELBA NOVO ACUÑA (IUE 2-2730/2019)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6454 Mar 19- Abr 01

EDUARDO JOSE ANTONIO MOLINE O'CONNOR Y SANTIAGO JOSE MOLINE O'CONNOR (IUE 2-5011/2019)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6358 Mar 19- Abr 01

DOMINGO RAUL STEMPHELET ARAMBURU (IUE 2-35905/2018).
Montevideo, 11 de septiembre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5664 10/p 6343 Mar 19- Abr 01

OLEGARIA NEVES SANGUINETTI (IUE 2-1448/2019)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6328 Mar 19- Abr 01

OSVALDO LUIS SAN NICOLÁS SALGUEIRO y MARÍA EDITH RODRÍGUEZ (IUE 2-4359/2019)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6305 Mar 19- Abr 01

JORGE ENRIQUE BARREIRO LOPEZ (IUE 2-58436/2018)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6243 Mar 18- Mar 29

DECIMOCTAVO TURNO

ROSARIO EUFEMIA GRAÑA GILMES (IUE 2-9792/2019)
Montevideo, 18 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7882 Mar 29- Abr 11

DILVAR DAGOBERTO DOS SANTOS VIEITEZ (IUE 2-10571/2019).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7564 Mar 28- Abr 10

DIEGO TOMÁS MOREIRA AIZPUN (IUE 2-8086/2019).
Montevideo, 11 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7548 Mar 28- Abr 10

JUAN RUBEN CAÑELLAS NOVELL (IUE 2-57138/2018).
Montevideo, 11 de febrero de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7547 Mar 28- Abr 10

ALFREDO WALTER o WALTHER ETCHEVERRIGARAY ETCHENIQUE o ECHENIQUE (IUE 2-3923/2019).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7381 Mar 27- Abr 09

FREDERICK GEORGE O FEDERICO JORGE CARTER E ISIDORA JULIA MERCER FRUGONE (IUE 2-7681/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7370 Mar 27- Abr 09

CARLOS JOSE BERTRAN LOPEZ y ALICIA RODRIGUEZ DAPIA (IUE 2-48146/2018).
Montevideo, 27 de noviembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 7300 Mar 26- Abr 08

ELIDA YOLANDA TAMBURINI PIUMA (IUE 2-8734/2019).
Montevideo, 13 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7277 Mar 26- Abr 08

FREDDIE VICTOR CANABEZ BONIFACIO (IUE 2-4549/2019).
Montevideo, 8 de marzo de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7178 Mar 25- Abr 05

HELENA ANTONIA ETCHEPARE HUERTAS (IUE 2-58706/2018).
Montevideo, 11 de febrero de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7135 Mar 25- Abr 05

FRANCESCO o FRANCISCO ANTONIO CHILELLI CHILELLI (IUE 2-7044/2019).
Montevideo, 18 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7011 Mar 25- Abr 05

ELMAN SADHÍ SÁNCHEZ GALARZA (IUE 2-9264/2019).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6928 Mar 22- Abr 04

RAUL DOMÍNGUEZ SANABRIA (IUE 2-2408/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6914 Mar 22- Abr 04

CARLOS FEDERICO GOGG o CARLOS FEDERICO GOGG DORN (IUE 2-34824/2018)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6814 Mar 21- Abr 03

PURA VILLAR o PURA VILLAR GONZALEZ (IUE 2-29661/2018)
Montevideo, 06 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 6800 Mar 21- Abr 03

FERNANDO POLO CONDE (IUE 2-6006/2019)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6483 Mar 20- Abr 02

PEDRO ANTONIO DIAZ BONO (IUE 2-56469/2018)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6409 Mar 19- Abr 01

EDUARDO MARIA LAPETRA ACOSTA (IUE 2-1835/2019)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6285 Mar 18- Mar 29

RICARDO FERNANDEZ MONTANS (IUE 2-53491/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 6258 Mar 18- Mar 29

JORGE VICENTE MORI ROBLES (IUE 2-7281/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6183 Mar 18- Mar 29

DECIMONOVENO TURNO

OBDULIA LORENZO VARELA (IUE 2-5320/2019).
Montevideo, 6 de marzo de 2019.
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7600 Mar 28- Abr 10

SUSANA MARIA CIBILS LARRAVIDE SALVAÑACH, ALFREDO CIBILS SALVAÑACH y RAQUEL CAUBARRERE NUÑEZ (IUE 2-7848/2019).
Montevideo, 18 de marzo de 2019.
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7540 Mar 28- Abr 10

ALEJANDRO RAFAEL ROSAS VIEIRA (IUE 2-42697/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7477 Mar 27- Abr 09

DOMINGO ALFREDO o ALFREDO DOMINGO PEREZ LOTITO (IUE 2-8051/2019)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7362 Mar 26- Abr 08

JOSE HUMBERTO RUBIDO PERAZA (FICHA 2-48436/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7348 Mar 26- Abr 08

ANA MARIA MARTINEZ QUINTANA (IUE 2-58276/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7345 Mar 26- Abr 08

ANTONIO HUGO SANTANA ROMAN (FICHA 2-56311/2017).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7130 Mar 25- Abr 05

ANGEL ELOY GANDUGLIA DEMAESTRE (IUE 2-9904/2019).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7090 Mar 25- Abr 05

BENITO AMANDO o ARMANDO RAVELO DELAGADO (IUE 2-3809/2019).
Montevideo, 6 de marzo de 2019.
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7051 Mar 25- Abr 05

JOSE LUIS RODRIGUES PERILLO (IUE 2-8295/2019).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6930 Mar 22- Abr 04

GLENDA ESTELA PODESTA CHELOTTI (IUE 2-57074/2018).
Montevideo, 6 de marzo de 2019.
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6822 Mar 22- Abr 04

ORLANDO WILBER REINALDO CABRERA (IUE 2-58624/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6801 Mar 21- Abr 03

ARTILIA ANGELA HERNANDEZ DE LEON (IUE 2-1172/2019)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6613 Mar 20- Abr 02

DIOGENES DOS SANTOS MACEDO (IUE 2-56888/2018)
Montevideo, 19 de diciembre de 2018
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 6513 Mar 20- Abr 02

MARIA GENEROSA CASTRO VIDAL (IUE 2-55833/2018)
Montevideo, 14 de diciembre de 2018
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 6462 Mar 19- Abr 01

MARIA DEL CARMEN MAZZEO PEREZ (IUE 2-3403/2019)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6451 Mar 19- Abr 01

ZULEMA BLANCO DINARDI Y NELIDA BLANCO DINARDI (IUE 2-59356/2018)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6401 Mar 19- Abr 01

CARLOS ERNESTO PAREDES ABUD (IUE 2-6129/2019)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6156 Mar 18- Mar 29

VIGÉSIMO TURNO

JULIO DANIEL GONZÁLEZ PIRIZ (IUE 2-8803/2019).
Montevideo, 18 de marzo de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7382 Mar 27- Abr 09

ALDO GARCIA CALVO (IUE 2-7907/2019).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7229 Mar 26- Abr 08

CLORIS DA SILVA ERARTE (IUE 2-10786/2019)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7171 Mar 25- Abr 05

JOSE VARELA VARELA (IUE 2-8948/2019)
Montevideo, 18 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7169 Mar 25- Abr 05

FERNANDO ALBERTO o FERNANDO ALBERTO JORGE FIGUEREDO ITHURRALDE (FICHA 2-45905/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 6816 Mar 21- Abr 03

GLADYS JULIA BOGGIANI CRAVIOTTO (IUE 2-56353/2018)
Montevideo, 17 de diciembre de 2018
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 6813 Mar 21- Abr 03

INES MANN CRAIG (IUE 2-46806/2018)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6781 Mar 21- Abr 03

MARIA DE LA CONCEPCION BADIOLA IPIÑA (IUE 2-57526/2018).
Montevideo, 1 de marzo de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6667 Mar 21- Abr 03

CARMEN RODRIGUEZ GUTIERREZ Y MARIA SUSANA BARERA RODRIGUEZ (IUE 2-58807/2018)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6627 Mar 20- Abr 02

EDUARDO JURI LATUF (IUE 2-53134/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 6618 Mar 20- Abr 02

HECTOR MARIA ZALACAIN COSTA (IUE 2-6241/2019)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6580 Mar 20- Abr 02

ANGEL BENIGNO IGLESIAS AFFONSO (IUE 2-49992/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 18 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 6460 Mar 19- Abr 01

NELLY JOSEFA LUQUEZ SOCA (IUE 2-1320/2019)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6290 Mar 18- Mar 29

MORRIS JACQUES SIMON SIMON (IUE 2-7673/2019)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6168 Mar 18- Mar 29

LYDIA BEATRIZ o LIDIA BEATRIZ ALVAREZ (IUE 2-55743/2018)
Montevideo, 14 de diciembre de 2018
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 6154 Mar 18- Mar 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANIEL ENRIQUE DEVOTO ALMEIDA (IUE 2-1530/2019)

Montevideo, 26 de febrero de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7760 Mar 29- Abr 11

FRANKLIN PABLO SECCO DE SOUZA (IUE 2-8809/2019)
Montevideo, 15 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7742 Mar 29- Abr 11

IGNACIO MARTINEZ OLIVERA y MARIA DEL PILAR VILLIE CARRO BAO (IUE 2-4748/2019)
Montevideo, 22 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7740 Mar 29- Abr 11

ENRIQUE FELIX JULIAN RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 2-58823/2018)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7735 Mar 29- Abr 11

JOSEFINA EULALIA TELECHEA ESTIVEZ (IUE 2-6510/2019).
Montevideo, 8 de marzo de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7666 Mar 28- Abr 10

BEATRIZ MIREYA MENDEZ VIEITES y FRANCISCO JOEL de las CUEVAS LAGOA (IUE 2-7690/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7605 Mar 28- Abr 10

WALTER IGLESIAS CASTRO y DOLORES o LOLA CASTRO MARIÑO (IUE 2-24615/2009).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7543 Mar 28- Abr 10

PEDRO KRISTAL GLASER (IUE 2-9795/2019).
Montevideo, 22 de marzo de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7466 Mar 27- Abr 09

TOMAS RICARDO MAIDANA GARCIA y AURORA ARRECHE ABELLA (IUE 2-59448/2018)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7361 Mar 26- Abr 08

CARLOS MARIO GONZALEZ PAGANINI (IUE 2-3468/2019).
Montevideo, 15 de marzo de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7038 Mar 25- Abr 05

MARTA ISABEL FAVRE BORTHAGARAY (IUE 2-2786/2019).
Montevideo, 26 de febrero de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7008 Mar 25- Abr 05

RAUL MENDEZ ARNEJO (IUE 2-5980/2019).
Montevideo, 8 de marzo de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6831 Mar 22- Abr 04

ISABEL RITA ARIETA BARRIOS (IUE 2-3618/2019).
Montevideo, 26 de febrero de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6708 Mar 21- Abr 03

IOLE BRIGNARDELLO PODESTA (IUE 2-8960/2019).
Montevideo, 15 de marzo de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6668 Mar 21- Abr 03

ANA MARIA PAPA VIÑA (IUE 2-7513/2019).
Montevideo, 8 de marzo de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6663 Mar 21- Abr 03

ALFREDO MANUEL CRUZ BARBEITO (IUE 2-8350/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6429 Mar 19- Abr 01

ADELA MEMMEL NAZAREJ (IUE 2-3199/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6416 Mar 19- Abr 01

EUGENIA GETRUDIS O GERTRUDIS GONZALEZ BALINTE O VALIENTE (IUE 2-55055/2018)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6354 Mar 19- Abr 01

WASHINGTON BELTRAN VANS CALDERA (IUE 2-55272/2018)
Montevideo, 06 de febrero de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6310 Mar 19- Abr 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SANTA REINA FALERO PEREZ (IUE 2-32295/2018)
Montevideo, 29 de noviembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 7816 Mar 29- Abr 11

RUBEN DANIEL HOJMAN o RUBEN DANIEL HOJMAN KAPLAN y REBECA HOJMAN o REBECA KAPLAN (IUE 2-2644/2019)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7712 Mar 28- Abr 10

MAXIMA TERESA PICOT MACHADO (IUE 2-4045/2019)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7594 Mar 28- Abr 10

BLANCA ESTER GARRA GOYCOCHEA (IUE 2-4738/2019).
Montevideo, 7 de marzo de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7378 Mar 27- Abr 09

ROSA RENEE GIACOBBE PICARONE (IUE 2-36164/2018)
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 5664 10/p 7373 Mar 27- Abr 09

ANTONIO CATALDO VILLANO (IUE 2-57350/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6992 Mar 22- Abr 04

CARLOS GUALBERTO MORALES ECHEVARRIA e ILUSION del ALMA ECHEVARRIA (IUE 2-58202/2018).
Montevideo, 15 de febrero de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6877 Mar 22- Abr 04

JULIA NILDA ECHEVESTE (IUE 2-5983/2019)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6812 Mar 21- Abr 03

CECILIA TERESITA GARCIA ROLDAN (IUE 2-8798/2019).
Montevideo, 13 de marzo de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6776 Mar 21- Abr 03

ANA MARIA MIGUEZ VANETTI (IUE 2-9271/2019).
Montevideo, 15 de marzo de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6713 Mar 21- Abr 03

RAFAEL VICENTE NOVA COLMAN y MARIA ISABEL VELAZQUEZ GUILLEN (IUE 2-4533/2019).
Montevideo, 8 de marzo de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6681 Mar 21- Abr 03

JOSE LADO VAZQUEZ (IUE 2-2908/2019)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6647 Mar 20- Abr 02

FILOMENA CASTRO (IUE 2-7504/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6301 Mar 19- Abr 01

NORMELINA MOLINA FERREIRA (IUE 2-2244/2019)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6268 Mar 18- Mar 29

WALTER RUBEN PANZERA PAMPIN (IUE 2-7266/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6265 Mar 18- Mar 29

VIGESIMOTERCER TURNO

WILMAR CABALLERO (IUE 2-55411/2018)
Montevideo, 28 de febrero de 2019

SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 6209 10/p 7893 Mar 29- Abr 11

ANTONIO LUIS MERCADER URVOY (IUE 2-9448/2019).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7680 Mar 28- Abr 10

RAMON ALBERTO SILVERA BARGIELA (IUE 2-2470/2019)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7515 Mar 27- Abr 09

IRMA AMALIA CREMONESE ARVERAME O AVVERAME O AVRERAME (IUE 2-4559/2019)
Montevideo, 22 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7514 Mar 27- Abr 09

MODESTO ANTONIO ARRAMBIDE PEREIRA (IUE 2-4055/2019).
Montevideo, 22 de febrero de 2019.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7204 Mar 26- Abr 08

ALBERTO LEONARDO ARANCIO VAZQUEZ (IUE 2-8563/2019).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7124 Mar 25- Abr 05

LUIS ALBERTO AÑON y NILDA DE LOS SANTOS ALVAREZ (IUE 2-5034/2019).
Montevideo, 22 de febrero de 2019.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7025 Mar 25- Abr 05

EDUARDO OMAR VENTRE SALVO (IUE 2-3667/2019).
Montevideo, 22 de febrero de 2019.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7016 Mar 25- Abr 05

ANA MARIA VELAZQUEZ MAGUNA (IUE 2-8002/2019).
Montevideo, 14 de marzo de 2019.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7009 Mar 25- Abr 05

EVA FREUDENHEIM MANASSE o EVA WEIL-KROCH (IUE 2-3042/2019).
Montevideo, 14 de febrero de 2019.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6974 Mar 22- Abr 04

ANA JOSEFINA LUCA CATROPPI Y MARGARITA ROSA LUCA CATROPPI (IUE 2-5177/2019).
Montevideo, 8 de marzo de 2019.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6826 Mar 22- Abr 04

CLAUDIA CECILIA JAMBORSKI CHMIELIEWSKI (IUE 2-56653/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6803 Mar 21- Abr 03

BLANCA ANALIA O AMALIA SOUZA FIGUEREDO (IUE 2-6305/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6650 Mar 21- Abr 03

FERRUCCIO CAMPANA (IUE 2-2018/2019)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6628 Mar 20- Abr 02

BIENVENIDA SOTO CHAMORRO (FICHA 2-40721/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6572 Mar 20- Abr 02

ODONE ROCCO MAZZARIELLO CHIARAVALLO (IUE FICHA 2-43619/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6452 Mar 19- Abr 01

TERESA CARMELA IAFIGLIOLA D'ALESSIO (IUE 2-7084/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.

Última Publicación

01) $ 6209 10/p 6210 Mar 18- Mar 29

ELIDA ALEJANDRINA BACAREZZA HERNANDEZ (IUE 2-56954/2018)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6209 10/p 6161 Mar 18- Mar 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

NESTOR ARIEL FABRO CACERES (IUE 2-7253/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6209 10/p 7751 Mar 29- Abr 11

CARMEN LUDOVINA DELGADO BATISTA (IUE 2-54817/2018)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6209 10/p 7747 Mar 29- Abr 11

MARIA JOSEFINA DE SIERRA IRIGOYEN (IUE 2-8844/2019).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7669 Mar 28- Abr 10

ENELY OLIVERA OLIVERA (IUE 2-6245/2019)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7497 Mar 27- Abr 09

RAQUEL ELENA SANCHEZ JURI (IUE 2-50096/2018).
Montevideo, 3 de diciembre de 2018.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 7305 Mar 26- Abr 08

MARIO HORACIO ECHEVERRIA SUAREZ y MARIA MARTA SCALESI o SCALESE o SACLESE CORTIZO (IUE 2-6509/2019).
Montevideo, 8 de marzo de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7177 Mar 25- Abr 05

SUSANA GRACIELA PEREZ RODRIGUEZ (IUE 2-53485/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7031 Mar 25- Abr 05

HECTOR ANSELMO JANAVEL MARTINEZ (IUE 2-55908/2018).
Montevideo, 4 de febrero de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7024 Mar 25- Abr 05

ANA MARIA SICA GALAN (IUE 2-4959/2019).
Montevideo, 13 de marzo de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7020 Mar 25- Abr 05

RUBEN DARIO SOSA BENTANCOR (IUE 2-56745/2018)
Montevideo, 04 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6993 Mar 22- Abr 04

CECILIA ANDOLFATTO VILLANUEVA (IUE 2-8146/2019).
Montevideo, 13 de marzo de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6893 Mar 22- Abr 04

MERCEDES ROSALES (IUE 2-56654/2018).
Montevideo, 4 de febrero de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6669 Mar 21- Abr 03

MARGARITA HORTENCIA U HORTENSIA CABRERA DUQUE Y JOSE MARIA GIMENEZ DELBUENO O DEL BUENO (IUE 2-47993/2018)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6482 Mar 20- Abr 02

RICARDO GARCIA PATIÑO (IUE 2-8366/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6209 10/p 6192 Mar 18- Mar 29

ELVIRA JOSEFINA BARRIONUEVO SERVILLO (IUE 2-7893/2019)

Montevideo, 13 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6164 Mar 18- Mar 29

ABDON SANCHEZ MADRUGA (IUE 2-58730/2018)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6158 Mar 18- Mar 29

JORGE REYNALDO INSUA RAMOS Y ILEANA DE LOS ANGELES MAGLIOTTE SAR (IUE 2-31004/2018)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6153 Mar 18- Mar 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE LUIS SUAREZ LOSADA (IUE 2-10005/2019).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 7677 Mar 28- Abr 10

WALDEMAR ELBIO DE LEON MORALES (IUE 2-56992/2018)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 7608 Mar 28- Abr 10

MARTHA JULIA LORENZETTI (IUE 2-10589/2019)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 7534 Mar 27- Abr 09

ALBERTO MURIAS LOMBARDIA y PERLA MAGDALENA CORRADO SPERA (IUE 2-58938/2018)
Montevideo, 19 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7496 Mar 27- Abr 09

DEBORAH SAUL CHAYO (IUE 2-9457/2019)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 7459 Mar 27- Abr 09

BEATRIZ ELIZABETH FERRARI MUÑOZ (IUE 2-56680/2018)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7319 Mar 26- Abr 08

CESAR OSMAR COSTA BENITEZ (IUE 2-3479/2019).
Montevideo, 19 de febrero de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 7175 Mar 25- Abr 05

JUAN JOSE ZUFIRIA FROLA (IUE 2-9011/2019).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 7022 Mar 25- Abr 05

BRENDA YOLANDA PINTADO RODRIGUEZ y RUBEN PERPETUO RODRIGUEZ CAMEJO (IUE 2-6300/2019).
Montevideo, 1 de marzo de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 7021 Mar 25- Abr 05

CARLOS ALBERTO PELUFO VOISEAU (IUE 2-7094/2019).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 6870 Mar 22- Abr 04

ROBERTO MONTERO MATTOS (IUE 2-8869/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 6804 Mar 21- Abr 03

HEBER MAURO PATIÑO AGUIRRE (IUE 2-6566/2019)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 6658 Mar 21- Abr 03

MARGARITA SERVENTE DIAZ (IUE 2-49481/2018)
Montevideo, 01 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6623 Mar 20- Abr 02

JOSE EDUARDO RODRIGUEZ CAMBON (IUE 2-4558/2019)
Montevideo, 19 de febrero de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 6594 Mar 20- Abr 02

OSCAR GARCIA MARZI (IUE 2-7715/2019)
Montevideo, 15 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 6526 Mar 20- Abr 02

JOSE RODOLFO SUSANICH ESPINOSA Y ANTONIA CACERES (IUE 2-38063/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario.
01) $ 5664 10/p 6465 Mar 20- Abr 02

DANIEL GERARDO GARCIA DE GROSSI (IUE 2-7532/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 6456 Mar 19- Abr 01

INES CATALINA PUGLIA ALVAREZ y JORGE WASHINGTON SULE PUGLIA (IUE 2-59349/2018)
Montevideo, 19 de febrero de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 6403 Mar 19- Abr 01

DIONISIO HERMOGENES CAYETANO FLORES (IUE 2-48182/2018)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6287 Mar 18- Mar 29

LILIÁN NANCY FERNÁNDEZ VARELA (IUE 2-061484/2016).
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6193 Mar 18- Mar 29

BERTA ELISABETH FREIRE DOLDAN (IUE 2-3635/2019)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6160 Mar 18- Mar 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE BLANCO VILA (IUE 2-3643/2019)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7806 Mar 29- Abr 11

JORGE EDUARDO TORRES CALVETE (IUE 2-6010/2019)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7769 Mar 29- Abr 11

SONIA JANET GUMBER ESCADA (IUE 2-11651/2019)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7741 Mar 29- Abr 11

MARIA AURORA PAZOS ROMAR (IUE 2-4975/2019)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7738 Mar 29- Abr 11

CARLOS ENRIQUE CASTRO VILA (IUE 2-3034/2019)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 7713 Mar 28- Abr 10

ALFONSO GARCIA BOGADO (IUE 2-7286/2019)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7606 Mar 28- Abr 10

GRACIELA NIEVES FERNANDEZ TRILLO (IUE 2-58321/2018)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7597 Mar 28- Abr 10

MARIA ROSALIA TAIBO GARCIA (IUE 2-2002/2019).
Montevideo, 25 de marzo de 2019.

Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 7591 Mar 28- Abr 10

MARIA BERTA DE MEDINA BUISEL y DOMINGO SAPORTA LEWYS (IUE 2-9433/2019).
Montevideo, 25 de marzo de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 7467 Mar 27- Abr 09

MARIA EMILIA COALLA PITTALUGA (IUE 2-55806/2018)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7456 Mar 27- Abr 09

DIVINA ARCA PEREIRAS (IUE 2-9995/2019)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 7444 Mar 27- Abr 09

LAURA LILIAN PRUNELL RODRIGUEZ (IUE 2-58879/2018).
Montevideo, 8 de marzo de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6969 Mar 22- Abr 04

JUAN CARLOS FAJARDO CABRERA (IUE 2-56658/2018)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6809 Mar 21- Abr 03

IRIS YOLANDA LURASCHI POPITAN (IUE 2-44090/2018)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6525 Mar 20- Abr 02

IRIS RAQUEL ALVEZ (IUE 2-56972/2018)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6491 Mar 20- Abr 02

MARIA ELENA BREGANTE BERGARA (IUE 2-56013/2018)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6294 Mar 19- Abr 01

MARTA MARIA CATTIVELLI MORALES (IUE 2-55641/2018)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6272 Mar 18- Mar 29

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JUAN ANGEL MORALES CALLEJAS (IUE 2-11310/2019)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7743 Mar 29- Abr 11

CARLOS OMAR TRIAS MENCHACA y YOLANDA IGLESIAS CABRERA (IUE 2-7492/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7718 Mar 28- Abr 10

BOLIVAR VALENTE SCHERMANN (IUE 2-12367/2019).
Montevideo, 26 de marzo de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7695 Mar 28- Abr 10

VICTOR SEMIKEN FUTIN o VICTOR SEMIKIN FUTIN (IUE 2-7892/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7535 Mar 27- Abr 09

JULIO DUARTE GONZALEZ (IUE 2-6301/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7402 Mar 27- Abr 09

MARIO CARLOS PARODI PADIN (IUE 2-54307/2018)
Montevideo, 04 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7368 Mar 27- Abr 09

MARIA JOAQUINA PEREIRA SAPINHO o PEREIRA ANTUNES (IUE 2-6725/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7364 Mar 26- Abr 08

JOSE SILVERA RODRIGUEZ (IUE 2-7670/2019).
Montevideo, 13 de marzo de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7265 Mar 26- Abr 08

EVA RAMONA BOTAZZO VILLAR (IUE 2-7239/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7166 Mar 25- Abr 05

ROGELIO RODRIGUEZ REDON (IUE 2-2395/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6934 Mar 22- Abr 04

CARMEN ROSA VIÑOLY TAILER (IUE 2-58434/2018)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6246 Mar 18- Mar 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

LAURA VIRGINIA SANCHEZ CORTES (IUE 2-4476/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7911 Mar 29- Abr 11

DOMINGO PEREZ PEIXOTO (IUE 2-57695/2018)
Montevideo, 04 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7793 Mar 29- Abr 11

MARIA JULIA PUGLIA GONZALEZ (IUE 2-51542/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 7768 Mar 29- Abr 11

ANTONIO SISNANDES (IUE 2-51549/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 7767 Mar 29- Abr 11

JORGE MARIO LUONGO CERVIÑO (IUE 2-9632/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7725 Mar 28- Abr 10

MARIA LAURA DEVINCENZI SILVA (IUE 2-53643/2018).
Montevideo, 4 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7676 Mar 28- Abr 10

PEDRO LELLA (IUE 2-7657/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7510 Mar 27- Abr 09

ELSA ANGELA LAMBOMBARDA (IUE 2-10434/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7487 Mar 27- Abr 09

LILIAN KULLA ISAAC (IUE 2-8308/2019).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7468 Mar 27- Abr 09

HELENA ESTHER BERAZCO TOURNE (IUE 2-8931/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7407 Mar 27- Abr 09

HECTOR VICENTE BENITEZ ISARRUALDES (IUE 2-4195/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7353 Mar 26- Abr 08

OLGA TERESA MARQUE UHALDE (IUE 2-51348/2018).

Montevideo, 18 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7199 Mar 26- Abr 08

GLADYS ó GLADYS MARIA ó GLADYS MARIA TERESA MATTEO GUARINO y JOSÉ ANTONIO CASTRO BERHOUET (IUE 2-49443/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7127 Mar 25- Abr 05

ELVIRA HERMENEGILDA MAGGIOR DOGLIOTTI (IUE 2-58408/2018).
Montevideo, 6 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7059 Mar 25- Abr 05

ANGEL RENE RIVA DUFOUR (IUE 2-53979/2018).
Montevideo, 13 de diciembre de 2018.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 6694 Mar 21- Abr 03

ROSA DIAZ FRANCO (IUE 2-55838/2018).
Montevideo, 26 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6670 Mar 21- Abr 03

JUAN RAMÓN CASTRO y CELIA HERMINIA MIGUEZ FERREIRA (IUE 2-45069/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6522 Mar 21- Abr 03

NAZARIO o NASARIO MANUEL NIEVES CASAS (IUE 2-58681/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6333 Mar 19- Abr 01

ANGEL ROBERTO CARDOZO SALVIA (IUE 2-58968/2018)
Montevideo, 06 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6303 Mar 19- Abr 01

SUSANA TERESITA PERTUSO RAPETTI DE MELIDE (IUE 2-55606/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 6297 Mar 19- Abr 01

MARIA CELIA SILVA ACUÑA (IUE 2-7221/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6255 Mar 18- Mar 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MELITON SOSA PEREZ (IUE 256-977/2018).
Artigas, 14 de marzo de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 6867 Mar 25- Abr 05

MAXIMO FERMIN RAMOS TORMOS (IUE 156-1029/2018).
Artigas, 13 de marzo de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 6834 Mar 22- Abr 04

TERCER TURNO

CANDIDA MARTINICORENA JAQUES y JOAQUIN EDGARDO TIO HOLLIDGE (IUE 461-57/2019).
Artigas, 20 de marzo de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7334 Mar 26- Abr 08

NOEL MIERES PEREIRA (IUE 461-969/2018).
Artigas, 15 de marzo de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7103 Mar 25- Abr 05

WANDERLEY NEY MEIRELES ROMAN (IUE 461-959/2018).
Artigas, 15 de marzo de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7102 Mar 25- Abr 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEON COTELO, ISRAEL NEMECIO (IUE 168-309/2018).
Canelones, 6 de marzo de 2019.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7665 Mar 28- Abr 10

PETTINARI LORENZETTI, JUAN LUIS, PEREZ VALDIVIA o BALDIVIA SATURNINA FILOMENA y PETTINARI PEREZ JUAN CIRILO (IUE 168-218/2018).
Canelones, 6 de marzo de 2019.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7663 Mar 28- Abr 10

TERCER TURNO

PIÑEIRO BARRIOS, ARIEL y GOMEZ HERNANDEZ MIRYAM ELIZABETH (IUE 459-476/2018).
Canelones, 7 de noviembre de 2018.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7664 Mar 28- Abr 10

RISSO PEINADO, ENRIQUE ZELMAR (IUE 459-48/2019).
Canelones, 15 de marzo de 2019.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 6541 Mar 20- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

UBERFIL DIAZ FONTANA (IUE 526-735/2018).
Atlántida, 17 de diciembre de 2018.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7668 Mar 28- Abr 10

ANTONIO MARTIN MARRERO SIERRA (IUE 526-95/2019).
Atlántida, 6 de marzo de 2019.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7301 Mar 26- Abr 08

HILDA VIRGINIA TAIBO MONTES (IUE 526-790/2018).
Atlántida, 8 de febrero de 2019.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6818 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO ECHAVARRÍA GALVÁN y JOSEFA DOLORES MAIDA ZABALA (IUE 179-247/2010).
Ciudad de la Costa, 30 de octubre de 2018.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7907 Mar 29- Abr 11

IRACEMA SEVERO PILAR (IUE 179-737/2018).
Ciudad de la Costa, 5 de febrero de 2019.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7323 Mar 26- Abr 08

SEXTO TURNO

GLADYS BEATRIZ BRANDON SOUTO (IUE 493-642/2018).
Ciudad de la Costa, 1 de marzo de 2019.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7187 Mar 25- Abr 05

CARLOTA TERESA SORIA (IUE 493-692/2018).

Ciudad de la Costa, 3 de diciembre de 2018.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 6570 Mar 20- Abr 02

GUILLERMO FRAGA MAINARD (IUE 493-677/2018).
Ciudad de la Costa, 1 de marzo de 2019.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6421 Mar 19- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

RITA ELENA CARDONA CASABALLE (IUE 440-94/2019).
Las Piedras, 7 de marzo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7255 Mar 26- Abr 08

UBALDO SILVANO LARROSA DEVOTO (IUE 440-82/2019).
Las Piedras, 6 de marzo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6944 Mar 22- Abr 04

YUVER ALBERTO DE BRUN DURAN (IUE 440-81/2019).
Las Piedras, 7 de marzo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6385 Mar 19- Abr 01

LUIS ALBERICO CABRERA BARBOZA (IUE 440-50/2019).
Las Piedras, 26 de febrero de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6383 Mar 19- Abr 01

SEXTO TURNO

JUSTO RODRIGUEZ SOSA (FICHA IUE 458-630/2015).
Las Piedras, 15 de febrero de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7866 Mar 29- Abr 11

MIRZA ISABEL HERNANDEZ DUTRENIL (FICHA IUE 458-949/2018).
Las Piedras, 7 de febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6443 Mar 19- Abr 01

WALTER OMAR CAMEJO RODRIGUEZ (FICHA IUE 458-940/2018).
Las Piedras, 21 de diciembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6384 Mar 19- Abr 01

SÉPTIMO TURNO

AMINOLAH MANDEGARI MANDEGARI (IUE 533-88/2019).
Las Piedras, 12 de marzo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7867 Mar 29- Abr 11

NESTOR OSVALDO GARBARINO GARCIA (IUE 533-83/2019).
Las Piedras, 11 de marzo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7256 Mar 26- Abr 08

KATIA ALEXANDRA FOMICHOV SUAREZ (IUE 533-370/2018).
Las Piedras, 29 de mayo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6382 Mar 19- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

OLGA TERESA DELGADO DIAZ (FICHA 175-475/2018).
Pando, 14 de febrero de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6252 Mar 18- Mar 29

CUARTO TURNO

JORGE RAQUEL TORRES GONZALEZ (FICHA 176-817/2018).
Pando, 12 de febrero de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7855 Mar 29- Abr 11

PABLO RUBEN GARCIA BENTANCOR (FICHA 176-809/2018).
Pando, 12 de febrero de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7367 Mar 27- Abr 09

ERASMO POMBO PEÑA (FICHA 176-13/2019).
Pando, 14 de febrero de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7158 Mar 25- Abr 05

JUAN BAUTISTA RISSO GARCIA (FICHA 176-9/2019).
Pando, 14 de febrero de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6932 Mar 22- Abr 04

CARLOS BOLIVAR FERNANDEZ FOURCADE (FICHA 176-20/2019).
Pando, 19 de febrero de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6894 Mar 22- Abr 04

JUSTINIANO AYALA BORGES (FICHA 176-6/2019).
Pando, 21 de febrero de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6715 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EMILIANO DOMINGO CLAVIJO CRUZ (IUE 576-54/2019).
Toledo, 19 de febrero de 2019.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 7000 Mar 22- Abr 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARLINDO SOSA RODRIGUEZ (IUE 207-32/2019).
Melo, 28 de febrero de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7831 Mar 29- Abr 11

ALDA LILA MENDEZ GOMEZ (IUE 468-826/2018).
Melo, 28 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7830 Mar 29- Abr 11

CUARTO TURNO

JORGE CORONEL SILVEIRA (IUE 208-260/2017).
Melo, 21 de junio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7829 Mar 29- Abr 11

CARLOS MACEDO y MARIA ESTEFANIA MORALES ESTEFA (IUE 208-139/2019).
Melo, 22 de marzo de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7828 Mar 29- Abr 11

CIRIACO ALANIZ (IUE 208-802/2018).
Melo, 26 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 7405 Mar 27- Abr 09

ADORACION ESTEFAN GONZALEZ (IUE 208-107/2019).
Melo, 13 de marzo de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7404 Mar 27- Abr 09

ARTIGAS RIVERO (IUE 208-49/2019).
Melo, 26 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 6680 Mar 21- Abr 03

QUINTO TURNO

VICTORIO PIÑEIRO y NELLY DA SILVEIRA DE LOS SANTOS (IUE 468-173/2016).
Melo, 1 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 7055 Mar 25- Abr 05

JUAN RAMON PENEN BARRETO (IUE 468-656/2018).
Melo, 26 de febrero de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7054 Mar 25- Abr 05

JOSE MIGUEL ABELENDA ROMERO (IUE 468-66/2019).
Melo, 26 de febrero de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6757 Mar 21- Abr 03

GIL ANDRES FERREIRA COSTA (IUE 468-39/2019).
Melo, 28 de febrero de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6557 Mar 20- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

FAIL GONZALEZ PERDOMO (IUE 616-348/2018).
Río Branco, 8 de noviembre de 2018.
CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6473 Mar 20- Abr 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MILTO BLAS VILLANUEVA SILVESTRI (IUE 223-646/2018).
Colonia, 15 de noviembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 7659 Mar 28- Abr 10

EDUARDO ANTONIO VAZQUEZ PRADERI (IUE 223-62/2019).
Colonia, 18 de marzo de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7333 Mar 26- Abr 08

GLADYS LUISA MEDINA MARFURT (IUE 223-12/2019).
Colonia, 11 de febrero de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7332 Mar 26- Abr 08

EUGENIO FRANCISCO BENITEZ (IUE 223-73/2019).
Colonia, 12 de marzo de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7144 Mar 25- Abr 05

CARLOS LUIS TONELLI CASAÑA (IUE 223-714/2018).
Colonia, 19 de diciembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 7141 Mar 25- Abr 05

GIORDANO o JURDAN o JORDAN ILIEFF ILIEVA (IUE 223-631/2018).
Colonia, 12 de marzo de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6242 Mar 18- Mar 29

TERCER TURNO

ALBA NASER NASIF (IUE 508-26/2019).
Colonia, 22 de febrero de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7331 Mar 26- Abr 08

SANTA ALVAREZ (IUE 508-50/2019).
Colonia, 11 de marzo de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7330 Mar 26- Abr 08

SONIA LILIA NEGRIN RIVOIR (IUE 508-46/2019).
Colonia, 6 de marzo de 2019.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 7146 Mar 25- Abr 05

MONICA ALEJANDRA AGUIRRE y JULIO CESAR ROQUETA GAMARRA (IUE 508-521/2018).
Colonia, 19 de diciembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 7143 Mar 25- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA del CARMEN GARAY MARTELLO (IUE 227-1064/2018).
Carmelo, 7 de diciembre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7484 Mar 27- Abr 09

GLADYS BEATRIZ CHARLONE QUINTANA (IUE 227-1179/2018).
Carmelo, 11 de febrero de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7142 Mar 25- Abr 05

VENTURA SANTIAGO MEZANO DI NEGRO (IUE 227-1172/2018).
Carmelo, 1 de febrero de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6762 Mar 21- Abr 03

WILLY ROBERTO o WILLEN ROBERTO ALLIO BERGER (IUE 227-830/2018).
Carmelo, 29 de octubre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6586 Mar 20- Abr 02

CARMEN ANA CASTRO MAIDANA (IUE 227-1126/2018).
Carmelo, 14 de enero de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6584 Mar 20- Abr 02

ODINO DANIEL GEYMONAT BERGER (IUE 227-1182/2018).
Carmelo, 11 de febrero de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6583 Mar 20- Abr 02

REINA CELINA BONÉ SCHNEIDER (IUE 227-1087/2018).
Carmelo, 7 de diciembre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6414 Mar 19- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RICARDO JORGE LEYS DALPOZZO (IUE 225-60/2019).
Rosario, 1 de marzo de 2019.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7661 Mar 28- Abr 10

OMAR CLAUDIO MOREIRA FERNÁNDEZ (IUE 225-1074/2018).
Rosario, 25 de febrero de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7658 Mar 28- Abr 10

NÉSTOR RUBEN ROHRER BONNET (IUE 225-58/2019).
Rosario, 25 de febrero de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7482 Mar 27- Abr 09

PABLO ANGEL CASTRO MARTIGNONI (IUE 225-108/2019).
Rosario, 21 de marzo de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7140 Mar 25- Abr 05

LUISA ISABEL PERDOMO INGOLD (IUE 225-1089/2018).
Rosario, 18 de diciembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6415 Mar 19- Abr 01

AIDA MARGARITA VALVERDE y LUIS ELINEO NIEVES LEMES (IUE 225-792/2018).
Rosario, 27 de setiembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6240 Mar 18- Mar 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELBA ALICIA GAMARRA BRAGA (IUE 241-64/2019).
Durazno, 22 de febrero de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 5997 Mar 18- Mar 29

TERCER TURNO

CATALINA CASTRO FERNANDEZ (IUE 242-757/2018).
Durazno, 6 de diciembre de 2018.

CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7763 Mar 29- Abr 11

JOSÉ LUIS GANDOLFO LOBELCHO (IUE 241-109/2019).
Durazno, 11 de marzo de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7269 Mar 26- Abr 08

LUIS ALBERTO TORRES CLAVIJO y NÉLIDA MENESES OLIVARES (IUE 242-753/2018).
Durazno, 4 de diciembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7268 Mar 26- Abr 08

HEBER MARÍA CORBO RODRIGUEZ y BELKHYS MARÍA LEUNDA DA GRACA (IUE 241-49/2019).
Durazno, 22 de febrero de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6926 Mar 22- Abr 04

JOSÉ ANUNCIADO BONFRISCO FERRARI (IUE 242-35/2019).
Durazno, 22 de febrero de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6924 Mar 22- Abr 04

JULIAN MANUEL IGARZABAL (IUE 242-711/2018).
Durazno, 28 de febrero de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6923 Mar 22- Abr 04

CIPRIANA CORNELIA MENESES ALPUY y ROBERTO LOPEZ MENESES (IUE 242-795/2018).
Durazno, 22 de febrero de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6922 Mar 22- Abr 04

MARÍA SERAFINA RAMIREZ BUDES y ORLANDO CELESTINO SILVERA (IUE 241-767/2018).
Durazno, 14 de febrero de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6230 Mar 18- Mar 29

VICENTA INÉS TURRION RODRIGUEZ (IUE 242-64/2019).
Durazno, 22 de febrero de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6229 Mar 18- Mar 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE RAMON FOLGUERA (IUE 382-35/2019).
Dolores, 7 de marzo de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 6538 Mar 20- Abr 02

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN CONTERA MARTINEZ (IUE 254-306/2018).
Trinidad, 21 de noviembre de 2018.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7766 Mar 29- Abr 11

LINA HERMINDA BARRUL ABAD (IUE 254-44/2019).
Trinidad, 11 de marzo de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7271 Mar 26- Abr 08

ROSA ROMERO TOZZI (IUE 254-803/2018).
Trinidad, 18 de marzo de 2019.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 6835 Mar 22- Abr 04

PASCUAL EMILIO DOTTA SANCHEZ y BLANCA MARGARITA BRITO CARTAYA (IUE 254-896/2018).
Trinidad, 11 de marzo de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6386 Mar 19- Abr 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA DOS SANTOS PEREZ (FICHA IUE 260-1223/2018).
Florida, 19 de diciembre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7512 Mar 27- Abr 09

LILYAM NORA DUTRA DI NUNZIO (FICHA IUE 260-1047/2018).
Florida, 4 de diciembre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7260 Mar 26- Abr 08

ELIDA TISCORNIA VICENTE (FICHA IUE 260-1236/2018).
Florida, 21 de diciembre de 2018.
Esc. MA NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7259 Mar 26- Abr 08

JUAN JOSE RUETALO TREZZA (FICHA IUE 260-157/2019).
Florida, 1 de marzo de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6448 Mar 19- Abr 01

BLANCA DELIA RODRIGUEZ DUQUE (FICHA IUE 260-150/2019).
Florida, 26 de febrero de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6216 Mar 19- Abr 01

TERCER TURNO

JUAN PABLO CABRERA AMARO (FICHA IUE 261-685/2017).
Florida, 14 de setiembre de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 7430 Mar 28- Abr 10

JOSE RAMON NACENTE DE LA CRUZ (IUE 261-187/2019).
Florida, 21 de marzo de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 7429 Mar 28- Abr 10

ENRIQUE MARIANO MELGAREJO CASTRO (IUE 261-986/2018).
Florida, 18 de diciembre de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 6542 Mar 20- Abr 02

DELVO OVER FALERO FERRARI (IUE 261-64/2019).
Florida, 12 de febrero de 2019.
ESC. MARIA NOEL GALLO PISANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6486 Mar 21- Abr 03

RICARDO NIEVES FERNANDEZ PAREDES (IUE 261-141/2019).
Florida, 1 de marzo de 2019.
ESC. MARIA NOEL GALLO PISANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6485 Mar 21- Abr 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANSELMO MARIA PORTA CABRERA y ELIDA STHER PEREZ RIERA (IUE 274-895/2018).
Minas, 25 de febrero de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7076 Mar 25- Abr 05

MARGARITA BLANCA MARTINEZ (274-780/2018).
Minas, 10 de diciembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7075 Mar 25- Abr 05

OMAR MONTES DE OCA OCAMPO (274-554/2018).
Minas, 10 de diciembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6540 Mar 20- Abr 02

TERCER TURNO

MARIA AGUSTINA DELGADO PEREZ (IUE 432-726/2018).
Minas, 8 de febrero de 2019.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7657 Mar 28- Abr 10

ALBA GORGOROSO (IUE 432-717/2018).
Minas, 6 de febrero de 2019.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7270 Mar 26- Abr 08

MARIA JULIA CORREA BORDON (IUE 274-544/2018).
Minas, 23 de octubre de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7077 Mar 25- Abr 05

VEBIN FELIPE HERNANDEZ SANCHEZ (IUE 432-716/2018).
Minas, 6 de febrero de 2019.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7074 Mar 25- Abr 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ARTEMIA PIRIZ MACHADO (FICHA 284-104/2019).
Maldonado, 6 de marzo de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7489 Mar 27- Abr 09

ORLANDO ARIEL PIRIZ D'ALESSANDRO (FICHA 284-1154/2018).
Maldonado, 1 de febrero de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7449 Mar 27- Abr 09

FRANCISCO CARABALLO DIAZ (FICHA 284-86/2019).
Maldonado, 6 de marzo de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7155 Mar 25- Abr 05

TERCER TURNO

MARCELA, GOMEZ CABRERA (IUE 285-1045/2017).
Maldonado, 6 de marzo de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7873 Mar 29- Abr 11

JOAQUIN JOSE ALONSOPEREZ MIGUEZ (IUE 285-836/2018).
Maldonado, 22 de octubre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 7098 Mar 25- Abr 05

MARY ó MARIS NELLY GUADALUPE GRAÑA (IUE 285-1062/2018).
Maldonado, 1 de febrero de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6274 Mar 18- Mar 29

OCTAVO TURNO

HEBE CALCERRADA GUTIERREZ (IUE 286-48/2019).
Maldonado, 8 de marzo de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 7488 Mar 27- Abr 09

GUILLERMO RAMÓN PALMER PORCILE (IUE 286-1219/2018).
Maldonado, 4 de febrero de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 7450 Mar 27- Abr 09

MARIA de LOURDES DUHART PAZOS y AMELIA MARIA PAZOS BARREIRO (IUE 286-1102/2018).
Maldonado, 6 de noviembre de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 7157 Mar 25- Abr 05

JUAN PEDRO GONZALEZ GLORIA (IUE 286-1331/2018).
Maldonado, 21 de febrero de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 7097 Mar 25- Abr 05

ARIEL RICARDO ZEBALLOS FRADE (FICHA 286-1268/2018).
Maldonado, 21 de diciembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 6977 Mar 22- Abr 04

ALBERTO RAMÓN MANRIQUE TOLEDO (IUE 286-1347/2018).
Maldonado, 8 de marzo de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 6772 Mar 21- Abr 03

PEDRO CLAUDIO TORT TECHERA (IUE 286-1335/2018).
Maldonado, 21 de febrero de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 6425 Mar 19- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MIRTA LUCRECIA PLADA GONZALEZ (FICHA 503-32/2019).
San Carlos, 25 de febrero de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7872 Mar 29- Abr 11

MARIA HELVECIA RISSO MACHADO (FICHA 503-49/2019).
San Carlos, 25 de febrero de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6426 Mar 19- Abr 01

SEGUNDO TURNO

PEDRO OLIVAR CAMEJO ANTONINI (FICHA 505-521/2018).
San Carlos, 26 de febrero de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6442 Mar 19- Abr 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NESTOR OVALDO TOULIER AREVALO (IUE 300-803/2018).
Paysandú, 26 de febrero de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7804 Mar 29- Abr 11

MARIA VIOLETA MARSICO e ISMAEL COSME DOTI ALIANDRE (IUE 300-864/2018).
Paysandú, 8 de febrero de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7801 Mar 29- Abr 11

ALBERTO LEONIDAS DIEZ FRANCO (IUE 300-39/2019).
Paysandú, 20 de febrero de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7800 Mar 29- Abr 11

EDUARDO JORGE FLEITAS VILLANUEVA, FERNANDO MARIA FLEITAS BRUNINI e IRMA ESTHER BRUNINI CRAVEA (IUE 300-19/2019).
Exoneración Ley 18078.
Paysandú, 15 de marzo de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7278 Mar 26- Abr 08

LUISA ADELA PALERMO CHIARLI (IUE 300-828/2018).
Paysandú, 11 de febrero de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6729 Mar 21- Abr 03

LUIS ALBERTO GIORDANO GUARIGLIA (IUE 300-53/2019).
Paysandú, 26 de febrero de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6477 Mar 20- Abr 02

ROSA MARIA GOMEZ ALVAREZ o ALVARES (IUE 300-311/2018).
Paysandú, 13 de junio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6195 Mar 18- Mar 29

TERCER TURNO

HUGO RUBEN ZUCCHETTI ZANNIER (IUE 301-37/2019).
Paysandú, 22 de febrero de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6481 Mar 20- Abr 02

ROBERTO LUIS CAPPELLI PAOLINI (IUE 301-15/2019).
Paysandú, 22 de febrero de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6479 Mar 20- Abr 02

BLANCA ERMINDA DELFURNO o DELFORNO (IUE 301-540/2016).
Paysandú, 11 de agosto de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6196 Mar 18- Mar 29

SÉPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO AMERICO SPOSITO y MARIA JOSEFINA STAGNO OHOLEGUY (IUE 501-818/2018).
Paysandú, 13 de diciembre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7803 Mar 29- Abr 11

IRINEA AYALA TORRES (IUE 501-92/2019).
Paysandú, 26 de febrero de 2019.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7802 Mar 29- Abr 11

GRACIELA ELENA EDWARDS MURIALDO (IUE 501-717/2017).
Paysandú, 23 de octubre de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7798 Mar 29- Abr 11

ISRAEL OLIVERA BATTISTESA o BATISTTESSA o BATTISTESSA (IUE 501-349/2018).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 18 de marzo de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 7275 Mar 26- Abr 08

MARIA JOSEFA PORRO ELICEGUI o ELICEGUY (IUE 501-91/2019).
Paysandú, 26 de febrero de 2019.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 7252 Mar 26- Abr 08

ISOLINA CERIANI DELGADO (IUE 501-813/2018).
Paysandú, 13 de diciembre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 7069 Mar 25- Abr 05

CARLOS CESAR SOSA DE LEAL CELERI (IUE 501-72/2019).
Paysandú, 21 de febrero de 2019.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 7068 Mar 25- Abr 05

ISMAEL RAMON GULIERMONI e ISMAEL RAMON GULIERMONI de los REYES (IUE 501-714/2018).
Paysandú, 8 de febrero de 2019.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 7067 Mar 25- Abr 05

FLORA HORTENCIA, PAULA JOSEFA y CARLOS JOSE TIRAVANTI BUONO (IUE 501-814/2018).
Paysandú, 13 de diciembre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 7064 Mar 25- Abr 05

EDUARDO RENEE PIRIZ MONTERO (IUE 501-643/2018).
Paysandú, 16 de octubre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 6909 Mar 22- Abr 04

JULIO CESAR FLEITAS RAMENDI (IUE 501-820/2018).
Paysandú, 17 de diciembre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 6730 Mar 21- Abr 03

HAEDO NAZARIO CRUZ RUIZ DIAZ o RUIZ DIAS (IUE 501-110/2019).
Paysandú, 6 de marzo de 2019.
Exoneración Ley 18078.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 6552 Mar 20- Abr 02

MAURICIO ZANONIANI TURA (IUE 501-64/2019).
Paysandú, 21 de febrero de 2019.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 6478 Mar 20- Abr 02

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARGARITA VERONESKY TOLSTOY (IUE 317-144/2019).
Fray Bentos, 14 de marzo de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7773 Mar 29- Abr 11

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ (IUE 317-87/2019).
Fray Bentos, 28 de febrero de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7772 Mar 29- Abr 11

EDISON AMARO BERTINAT BOUISSA (IUE 317-53/2019).
Fray Bentos, 22 de marzo de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7771 Mar 29- Abr 11

ELBIO URRUTIA VERDE (IUE 317-165/2019).
Fray Bentos, 19 de marzo de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7770 Mar 29- Abr 11

IRENE ORFILIA, BORGES RIVAS (IUE 317-1082/2018).
Fray Bentos, 17 de diciembre de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6897 Mar 22- Abr 04

GLADIS EUSEBIA GIMENES (IUE 317-83/2019).
Fray Bentos, 28 de febrero de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6388 Mar 19- Abr 01

MARTINEZ CORREA, JUAN ALCIDES (IUE 317-49/2019).
Fray Bentos, 19 de febrero de 2019.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6173 Mar 18- Mar 29

SAPIN LUBIENCO, VIERA y GAGAUZ DIMITROVA, PEDRO (IUE 317-368/2013).
Fray Bentos, 21 de febrero de 2019.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6172 Mar 18- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ELIBERTO ó ERIBERTO ITURBIDE BASSETTI (IUE 318-20/2019).
Young, 21 de febrero de 2019.
Dra. Mary Gil Paveleski, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 6553 Mar 20- Abr 02

SEGUNDO TURNO

MIRTA BEATRIZ LAFOURCADE GRAÑA (IUE 445-400/2018).
Young, 15 de febrero de 2019.
Dra. Mary Gil Paveleski, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 6581 Mar 20- Abr 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUISA ESTHER BRASIL (FICHA IUE 329-60/2019).
Rivera, 13 de marzo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 6952 Mar 22- Abr 04

SANTO ALBERTO BANDERA TRINIDAD (FICHA IUE 329-48/2019).
Rivera, 13 de marzo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 6951 Mar 22- Abr 04

JUAN FRANCISCO GIL SILVEIRA (FICHA IUE 329-32/2019).
Rivera, 26 de febrero de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 6950 Mar 22- Abr 04

CUARTO TURNO

LUIS MACIEL o LUIS MACIEL PERERA (FICHA IUE 330-740/2018).
Rivera, 14 de febrero de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7687 Mar 28- Abr 10

SEVERINA GUTIERREZ ROMERO (FICHA IUE 330-69/2019).
Rivera, 13 de marzo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7685 Mar 28- Abr 10

JUAN CARLOS BAZZANO DIAZ (FICHA IUE 330-32/2019).
Rivera, 19 de febrero de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7485 Mar 27- Abr 09

QUELARDO DA SILVEIRA DOS SANTOS (FICHA IUE 330-71/2019).
Rivera, 13 de marzo de 2019.

Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7324 Mar 26- Abr 08

MARIA GISELA DE LEAO PEREIRA y ANA LUISA DE LEAO PEREIRA MARTINS (FICHA IUE 330-59/2019).
Rivera, 13 de marzo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7126 Mar 25- Abr 05

HAYDEE LARA PEULA (FICHA IUE 330-68/2019).
Rivera, 13 de marzo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7125 Mar 25- Abr 05

OLGA BORIANI ROMERO (FICHA IUE 330-66/2019).
Rivera, 13 de marzo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 6953 Mar 22- Abr 04

QUINTO TURNO

JAVIER ABELENDA ABELENDA (FICHA IUE 462-55/2019).
Rivera, 13 de marzo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7686 Mar 28- Abr 10

GLADYS FRANCIA GARAY BALBI (FICHA IUE 462-77/2019).
Rivera, 13 de marzo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 6947 Mar 22- Abr 04

SEXTO TURNO

CERLEY o SIRLEY o SHIRLEY OLIVA (FICHA IUE 477-42/2019).
Rivera, 26 de febrero de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7325 Mar 26- Abr 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BERTA MODESTA SAN MARTIN ROCHA y AGUSTIN CANDIDO SOSA PASCAL (IUE 341-241/2018).
Rocha, 7 de febrero de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7647 Mar 28- Abr 10

MARCELO RAUL DE NOIA (IUE 341-622/2018).
Rocha, 1 de marzo de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 6919 Mar 22- Abr 04

RAMON PASCASIO SANCHEZ ACOSTA (IUE 341-625/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rocha, 1 de febrero de 2019.
Esc. Graciela Diaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 6397 Mar 19- Abr 01

CUARTO TURNO

BALTASAR ROBERTO ROCHA SANCHEZ (IUE 342-298/2018).
Rocha, 11 de marzo de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7476 Mar 27- Abr 09

MIGUEL LAZARO RODRIGUEZ (IUE 342-597/2018).
Rocha, 27 de febrero de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7471 Mar 27- Abr 09

WILFREDO FELIX OLIVERA MACHADO (IUE 342-686/2018).
Rocha, 15 de febrero de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6727 Mar 21- Abr 03

MARCOS MIGUEL VEIGA (IUE 342-21/2019).
Rocha, 22 de febrero de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6390 Mar 19- Abr 01

QUINTO TURNO

OROSVAL PASCAL y MARINA ALTEZ SANCHEZ (IUE 525-554/2017).
Rocha, 1 de febrero de 2019.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 6209 10/p 7474 Mar 27- Abr 09

TOMAS AQUINO MENDEZ (IUE 525-643/2018).
Rocha, 13 de febrero de 2019.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 6209 10/p 6325 Mar 19- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ADRIANA VIDAL VOLPE (IUE 343-404/2018).
Chuy, 4 de febrero de 2019.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 7393 Mar 28- Abr 10

RAFAEL EMILIO CORDANO CARAVADOSSI DE THOET (IUE 343-413/2018).
Chuy, 6 de febrero de 2019.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 6869 Mar 25- Abr 05

HUGO TORRES FERNANDEZ (IUE 343-400/2018).
Chuy, 4 de febrero de 2019.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 6392 Mar 19- Abr 01

SEGUNDO TURNO

ULISE ROCHA NIEVES (IUE 448-304/2018).
Chuy, 7 de febrero de 2019.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 6868 Mar 25- Abr 05

RAQUEL DE AVILA ECHEVARRIA (IUE 448-26/2019).
Chuy, 22 de febrero de 2019.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 6576 Mar 20- Abr 02

OLMA HAYDEE FERREIRA FERNANDEZ u OLMA AIDE FERREIRA FERNANDEZ (IUE 448-411/2018).
Chuy, 20 de diciembre de 2018.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 6391 Mar 19- Abr 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HOMERO DA SILVA LUCAS (IUE 352-1224/2016).
Salto, 28 de noviembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7081 Mar 25- Abr 05

IGNACIO MARCOS LEVY FERNÁNDEZ (IUE 352-1168/2018).
Salto, 28 de diciembre de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6199 Mar 18- Mar 29

TERCER TURNO

BALDERRÍN PÍRIZ, CARLOS MARÍA (FICHA IUE 353-1045/2018).
Salto, 19 de marzo de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7335 Mar 26- Abr 08

MARZAROLI PIASTRI, RUBENS OMAR (FICHA IUE 353-103/2019).
Salto, 12 de marzo de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6746 Mar 21- Abr 03

IMER ARTEGOITIA, TULIA VENERANDA y VLAEMINCK MENONI, VICTOR NILO (FICHA IUE 353-39/2019).
Salto, 13 de febrero de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6490 Mar 20- Abr 02

SÉPTIMO TURNO

CARLOS ERNESTO CORREA SILVA (IUE 509-9/2019).
Salto, 13 de marzo de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7561 Mar 28- Abr 10

JUAN CARLOS NAVA CUESTA (IUE 509-59/2019).
Salto, 13 de marzo de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7085 Mar 25- Abr 05

ASTERIA BELTRAMELLI REPETTO (IUE 509-67/2019).
Salto, 13 de marzo de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7084 Mar 25- Abr 05

ANDRELINA PEREIRA DAS NEVES ALBANO (IUE 509-91/2019).
Salto, 8 de marzo de 2019.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 6837 Mar 22- Abr 04

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BONILLA PONCE, JOSE ALBERTO (IUE 370-38/2019).
San José, 20 de febrero de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6407 Mar 19- Abr 01

HECTOR DANIEL RAMOS UMPIERREZ (IUE 530-88/2019).
Libertad, 8 de marzo de 2019.
Esc. Virginia Rodríguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 6405 Mar 19- Abr 01

LUZARDO VILLANUEVA, MARIA DEL CARMEN (IUE 370-37/2019).
San José, 20 de febrero de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6235 Mar 18- Mar 29

TERCER TURNO

RUBENS ADALBERTO SOTO POLLERO (IUE 371-78/2019).
San José, 15 de marzo de 2019.
ESC. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7310 Mar 26- Abr 08

ALONZO CERPA, JORGE MARIA (IUE 371-31/2019).
San José, 19 de febrero de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6234 Mar 18- Mar 29

CUARTO TURNO

MARIA CARLOTA BONILLA CAMETO (IUE 510-432/2018).
San José, 30 de octubre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7689 Mar 28- Abr 10

PATETTA DELGADO, CARLOS WALTER (IUE 510-557/2018).
San José, 12 de febrero de 2019.
NIBYA E. ORDEIG, ESC. ACT. ADJ.
01) $ 6209 10/p 6839 Mar 22- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ODILIO ALVAREZ ALVAREZ (IUE 530-114/2019).
Libertad, 14 de marzo de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7480 Mar 27- Abr 09

ELDA LIRA PEREIRA PEREIRA o PEREIRA MARQUEZ (IUE 530-98/2019).
Libertad, 8 de marzo de 2019.
Esc. Virginia Rodríguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7309 Mar 26- Abr 08

TOMAS VENANCIO CHOCA GUERRA (IUE 530-24/2019).
Libertad, 12 de febrero de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6838 Mar 22- Abr 04

RAMON HUMBERTO PEREZ RODRIGUEZ (IUE 530-35/2019).
Libertad, 13 de febrero de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6596 Mar 20- Abr 02

ENER RAMONA RODRIGUEZ MONTELONGO y OSCAR ORLANDO MARRERO RODRIGUEZ (IUE 530-938/2018).
Libertad, 20 de diciembre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6406 Mar 19- Abr 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO MOTA DOTTI (IUE 382-14/2019).
Dolores, 7 de marzo de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 6379 Mar 19- Abr 01

GUSTAVO ALBERTO ROSTAN ALVAREZ (IUE 382-351/2018).
Dolores, 7 de marzo de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 6378 Mar 19- Abr 01

SEGUNDO TURNO

LELIDIA SABINA DE FRANCO GUIGLIONI (IUE 443-45/2019).
Dolores, 13 de marzo de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 7526 Mar 27- Abr 09

JOSE JUAN MASSIMINO (IUE 443-13/2018).
Dolores, 13 de febrero de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 6539 Mar 20- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SARA ELENA MAIDANA ZUBIZARRETA y ELENA ZUBIZARRETA (IUE 381-1138/2018).
Mercedes, 7 de febrero de 2019.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7654 Mar 28- Abr 10

ELENA SURKOV TERECHENCO y CARLOS CEFERINO VERA (IUE 381-84/2019).
Mercedes, 12 de marzo de 2019.
Dr. Esc. Carlos Nieves Suárez, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 7653 Mar 28- Abr 10

CARLOS ALFREDO URDANGARIN MESA (IUE 381-132/2019).
Mercedes, 12 de marzo de 2019.
Dr. Esc. Carlos Nieves Suárez, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 7258 Mar 26- Abr 08

PEDRO ELEAZAR NOYA MARQUEZ (FICHA 381-1073/2018).
Mercedes, 21 de febrero de 2019.
Dr. Esc. Carlos Nieves Suárez, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 7257 Mar 26- Abr 08

ANGELA JOSEFA BACINA o BASSINI (IUE 381-1078/2018).
Mercedes, 14 de marzo de 2019.
Dr. Esc. Carlos Nieves Suárez, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 7096 Mar 25- Abr 05

DELMA ARACELY HERNÁNDEZ LEMES (IUE 381-1125/2018).
Mercedes, 27 de febrero de 2019.
Dr. Esc. Carlos Nieves Suárez, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 6891 Mar 22- Abr 04

NÉLIDA GUTIERREZ MOLINA (IUE 381-92/2019).
Mercedes, 6 de marzo de 2019.
Dr. Esc. Carlos Nieves Suárez, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6222 Mar 18- Mar 29

BLANCA AURORA AGUIAR DOMÍNGUEZ (IUE 381-935/2018).
Mercedes, 14 de noviembre de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6220 Mar 18- Mar 29

TERCER TURNO

EDGARDO ISMAEL DE LEÓN o DELEÓN CAVALLERO (IUE 431-143/2019).
Mercedes, 22 de marzo de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7845 Mar 29- Abr 11

LUISA ROSA BONIFACHINO (IUE 431-1219/2018).
Mercedes, 15 de marzo de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7095 Mar 25- Abr 05

OSCAR EDUARDO AZAMBUYA (IUE 431-119/2019).
Mercedes, 7 de marzo de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 6892 Mar 22- Abr 04

MARÍA MERCEDES BORGES CAMPOT (IUE 431-1135/2018).
Mercedes, 15 de febrero de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 6381 Mar 19- Abr 01

MARIO HUMBERTO COLMAN VIQUE (IUE 431-110/2019).
Mercedes, 11 de marzo de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 6377 Mar 19- Abr 01

NELLY OLGA PLACERES FIERRO (IUE 431-1279/2018).
Mercedes, 27 de febrero de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6221 Mar 18- Mar 29

CARMEN RAQUEL DIBAR GLATTLI (IUE 431-1188/2018).
Mercedes, 10 de diciembre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6219 Mar 18- Mar 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS ELIDA de MATTOS CUNEO (IUE 396-52/2019).
Tacuarembó, 19 de marzo de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7775 Mar 29- Abr 11

LUIS ALBERTO DOLLANARTE SILVA (IUE 396-36/2019).
Tacuarembó, 22 de febrero de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 7552 Mar 28- Abr 10

TERCER TURNO

EUSEBIA ALBANO PAULA (IUE 397-517/2018).
Tacuarembó, 2 de agosto de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7643 Mar 28- Abr 10

RAUL FRANCIA DELGADO e IRIS TABAREZ LOPEZ (IUE 397-106/2019).
Tacuarembó, 11 de marzo de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7553 Mar 28- Abr 10

ELIDA ELENA ESTEVES VIDELA (IUE 397-70/2019).
Tacuarembó, 26 de febrero de 2019.
DRA. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7550 Mar 28- Abr 10

SOFIA LOREN GODOY (IUE 397-50/2019).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 21 de marzo de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7461 Mar 27- Abr 09

MARÍA ELSA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (IUE 397-121/2019).
Tacuarembó, 18 de marzo de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7071 Mar 25- Abr 05

CUARTO TURNO

SEVERO CIPRIANO BUENO (IUE 469-39/2019).
Tacuarembó, 11 de marzo de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7776 Mar 29- Abr 11

LIDIO DA SILVA BRAGA DA SILVEIRA, ZAIDA MOAS y MANUEL ALDO DA SILVA BRAGA (IUE 469-824/2015).
Tacuarembó, 20 de febrero de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 7551 Mar 28- Abr 10

GLORIOLINA GAITE (IUE 469-172/2018).
Tacuarembó, 13 de abril de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 7072 Mar 25- Abr 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO BRUM CARBAJAL o ANTONIO BRUN CARBAJAL (FICHA 412-833/2018).
Treinta y Tres, 23 de noviembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7120 Mar 25- Abr 05

ESTEBAN RAMOS (FICHA 412-927/2018).
Treinta y Tres, 13 de diciembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7118 Mar 25- Abr 05

TERCER TURNO

NÉLIDA RIVERO RIVERO y ARIEL ARSENO o ARCENO DIAZ MACHADO (FICHA 449-72/2019).
Treinta y Tres, 18 de marzo de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7646 Mar 28- Abr 10

SUSANA MABEL SUAREZ RODRIGUEZ (FICHA 449-75/2019).
Treinta y Tres, 18 de marzo de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7328 Mar 26- Abr 08

RAMON LEOPOLDO ALZA y MARCELA ANCIBAR (FICHA 449-50/2019).
Treinta y Tres, 21 de febrero de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7119 Mar 25- Abr 05

GILBERTO ZUNINO NIEVES y NAIR MOTA BOLLAR (FICHA 449-40/2019).
Treinta y Tres, 21 de febrero de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 6918 Mar 22- Abr 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

Fernando IGLESIAS SOUTO (IUE 2-1996/2019)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7306 Mar 26- Abr 08

Rafael Olarra Jiménez y Raquel Elena Lynch Spika (IUE 2-40891/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7060 Mar 25- Abr 05

DECIMOQUINTO TURNO

STEFANIA MORELLO CIANCIMINO, PATRICIA MORELLO CIANCIMINO y PIERINO MORELLO (IUE 2-45218/2007).
Montevideo, 26 de febrero de 2019.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6705 Mar 21- Abr 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SALOMON COHEN SABBAN JABBAZ (FICHA 284-1229/2018).
Maldonado, 1 de febrero de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6441 Mar 19- Abr 01

OCTAVO TURNO

BEATRIZ ELENA TORTEROLA (IUE 286-1322/2018).
Maldonado, 21 de febrero de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 7099 Mar 25- Abr 05

CARLOS ERNESTO BASSI SABALAIN (IUE 286-1352/2018).
Maldonado, 8 de marzo de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 6976 Mar 22- Abr 04

ANTONIO NIETO y MARIA VIRGINIA ALBARRACIN (IUE 286-1031/2018).

Maldonado, 12 de febrero de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 6424 Mar 19- Abr 01

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "ESMORIS MARIA Y VARELA DOLORES HERENCIA YACENTE" IUE 2-55674/2018, se hace saber que por auto 6782/2018 y 6976/2018, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de DOLORES VARELA DE LAGARRETA Y MARIA ESMORIS DE BOUZA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 11 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 30/p 5572 Mar 13- May 02

VIGÉSIMO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALVARO MAGGI LANER. Ficha Nº 2-50204/2018 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 6348 Mar 19- May 08

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "ESCARDO, VIRGINIA SUCESION" IUE 2-29886/2018, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s VIRGINIA ANA MARIA ESCARDO MORRISON, se cita, llama y emplaza al Sr/a JORGE ALBERTO MASGORET AMIDEI a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 08 de marzo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7196 Mar 26- Abr 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "GARIN, ALBA SUCESION" IUE 2-42296/2017, se hace saber que por auto 5385/2018, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ALBA AURORA GARIN , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 60 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 04 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 20/p 7896 Mar 29- May 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Atlántida, Dra. María del Rosario Montans, dictada en autos "CRUZ, ZAVALIA OSVALDO VICTOR. HERENCIA YACENTE" IUE: 526-673/2016, se hace saber la APERTURA JUDICIAL de la sucesión de OSVALDO VICTOR CRUZ ZAVALIA U OSVALDO CRUZ ZABALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede.
En fe de ello, signo y firmo en la Ciudad de Atlántida a los seis días del mes de marzo, dos mil diecinueve. Dra. Mariannina Álvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Cta. Cte.) 30/p 7748 Mar 29- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "GONZÁLEZ BERTOA, MÓNICA ELISA. SUCESIÓN. IUE: 493-536/2017", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. PABLO NORBERTO EPIFANIO y a los hijos habidos del matrimonio entre la causante y el Sr. EPIFANIO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 7877 Mar 29- Abr 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de STELLA MARIA O STELLA MRAIS SIMEAN DELGADO - SUCESION -FICHA B/101/2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 14 de mayo de 2002.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6910 Mar 22- Abr 04

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de la ciudad de Fray Bentos, en autos caratulados: "CABRAL ZABALETA, MANUEL. SUCESIÓN. FICHA 317-513/2018" dispuso la apertura de la sucesión citando a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 20 días a deducir en forma sus derechos.-
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7383 Mar 27- Abr 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 405/2019 de fecha 18/02/2019, dictado por la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "NAVARRO BRAÑAS RAMON. SUCESIÓN TESTAMENTARIA. IUE. 525-660/2018", se ha ordenado la apertura de la sucesión de: RAMON NAVARRO BRAÑAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Rocha, 25 de febrero de 2019. Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 6209 10/p 6549 Mar 21- Abr 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos "VIGO OSMAR ORLANDO - HERENCIA YACENTE I.U.E. 396-596/2017, se dispuso expedir los edictos de Apertura de las Sucesión de OSMAR ORLANDO VIGO emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 28 de Febrero de 2019. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la Ciudad de Tacuarembó, el veintiocho de Febrero de dos mil diecinueve.- Esc. Mariela González Fresia, Actuaria Adjunta.

01) $ 6209 30/p 5594 Mar 13- May 02

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos "VIGO OSMAR ORLANDO - HERENCIA YACENTE IUE 396-596/2017 se dispuso expedir los edictos de Apertura de las Sucesión de OSMAR ORLANDO VIGO emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se deja constancia que este trámite está Auxiliado de pobreza. Tacuarembó, 30 de octubre de 2018. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello y firmo en la Ciudad de Tacuarembó, el treinta de octubre de dos mil dieciocho- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

01) (Sin Costo) 30/p 3075 Feb 15- Abr 01

TERCER TURNO

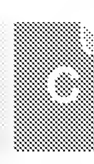
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ ACUÑA, ERENGUAYTI" IUE 397-429/2018; Se EMPLAZA a RAQUEL RODRIGUEZ OGANDO, a que exprese si acepta o repudia la herencia del causante dentro del término legal de 40 días, bajo apercibimiento de tenérsela por repudiante de la misma en caso de incomparecencia.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araujo - Actuaria Adjunta. Tacuarembó, 21 de marzo de 2019. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 6209 10/p 7644 Mar 28- Abr 10



Convocatorias



WILLIAMS Y CIA. PRODUCTOS QUIMICOS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se reunirá en nuestras oficinas de Ruta 101 Km 24.200, Colonia Nicolich, Canelones, el día 25 de Abril de 2019 a las 12 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias
2) Distribución de utilidades
3) Designación y fijación del número de los miembros del Directorio, pudiendo ser reelegidos
4) Designación del Síndico Titular y su suplente
5) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente.-
NOTA.- Se recuerda el Art. 15º del Estatuto Social
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 3360 3/p 7902 Mar 29- Abr 02

CONVOCATORIA

El Directorio de PROTILER S.A. convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 2019 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas, en segunda convocatoria, en Cambará No. 1617 de Montevideo, para la información, tratamiento y resolución de los asuntos del siguiente Orden del Día:
1º- Lectura y aprobación del acta anterior.-
2º- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
3º- Situación económica de la empresa y adopción de medidas urgentes
4º- Situación de los trabajadores de Maldonado que tienen seguro de paro vencido
5º- Situación de los trabajadores de Montevideo a ser enviados al seguro de paro
6º- Cierre de locales
7º- Deudas con proveedores.

Primera Publicación

03) $ 2880 3/p 7854 Mar 29- Abr 02

GRILTEX INVESTMENT S.A. ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de Griltex Investment S.A. para el día 12 de Abril de 2019, a las 10:00 hs en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11:00 hs, en el local ubicado en la calle 25 de Mayo 491 of. 701, Montevideo, con el fin de considerar los siguientes puntos del orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea (art. 353 de la Ley 16.060).
2. Memoria y Balance de los ejercicios cerrados al 28 de febrero de 2018 y al 28 de febrero de 2019.
3. Cambio de Domicilio fiscal y constituido.
4. Aprobación de la gestión del Directorio a la fecha.
5. Confirmación del actual Directorio.
6. Designación de un Accionista para firmar el acta (art. 103 de la Ley 16.060).

03) $ 3360 3/p 7722 Mar 28- Abr 01

BOLSA DE VALORES DE MONTEVIDEO S.A.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

De acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 14 y 15 de los Estatutos Sociales y el Art. 345 de la Ley 16.060, se convoca a los señores accionistas de Bolsa de Valores de Montevideo S.A. para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 24 de abril de 2019, en primera convocatoria a las 18:00 horas y en segunda convocatoria a las 19:00 horas en el local social ubicado en la calle Misiones número 1400 en la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1- Autorizar al Directorio de BVM a negociar y eventualmente proceder a la enajenación del porcentaje del edificio de la sede de BVM de su propiedad.
2- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se informa a los señores accionistas que el día de la convocatoria se abrirá a partir de las 14:00 horas el registro de acciones que se realizará en la sede social ubicada en la calle Misiones 1400, y se cerrará al iniciarse la Asamblea.

03) $ 4800 3/p 7707 Mar 28- Abr 01

FIDEICOMISO FINANCIERO FORESTAL BOSQUES DEL URUGUAY 2 CONVOCATORIA

Convocase a los señores titulares del Fideicomiso Financiero Forestal Bosques del Uruguay 2 para la asamblea a celebrarse el día 23 de abril de 2019, a la hora 8:00 en primera convocatoria y a la hora 9:00 en segunda convocatoria, en la calle Juncal 1392, Montevideo.
La Asamblea de Titulares se convoca a los efectos de discutir el siguiente orden del día que fuera solicitado por el Administrador:
* Presentación de informe anual del Administrador correspondiente al 2018.
Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente,
EF Asset Management AFISA.

03) $ 2400 3/p 7706 Mar 28- Abr 01

FIDEICOMISO FINANCIERO FORESTAL BOSQUES DEL URUGUAY 3 CONVOCATORIA

Convocase a los señores titulares del Fideicomiso Financiero Forestal Bosques del Uruguay 3 para la asamblea a celebrarse el día 23 de abril de 2019, a la hora 9:00 en primera convocatoria y a la hora 10:00 en segunda convocatoria, en la calle Juncal 1392, Montevideo.
La Asamblea de Titulares se convoca a los efectos de discutir el siguiente orden del día que fuera solicitado por el Administrador:
* Presentación de informe anual del Administrador correspondiente al 2018.
Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente,
EF Asset Management AFISA.

03) $ 2400 3/p 7705 Mar 28- Abr 01

BOLSA DE VALORES DE MONTEVIDEO S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 14 y 15 de los Estatutos Sociales y el Art. 345 de la Ley 16.060, se convoca a los señores accionistas de Bolsa de Valores de Montevideo S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de abril de 2019, en primera convocatoria a las 16:00 horas y en segunda convocatoria a las 17:00 horas en el local social ubicado en la calle Misiones número 1400 en la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1- Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2018 e Informe del Síndico y del Comité de Auditoría y Vigilancia.
2- Consideración de la actuación del Directorio y el Síndico a la fecha.
3- Elección de autoridades y determinación de su remuneración de: Directores no ejecutivos, independientes y sus suplentes.
4- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se informa a los señores accionistas que el día de la convocatoria se abrirá a partir de las 14:00 horas el registro de acciones que se realizará en la sede social ubicada en la calle Misiones 1400, y se cerrará al iniciarse la Asamblea.
03) $ 5760 3/p 7704 Mar 28- Abr 01

FIDEICOMISO FINANCIERO FORESTAL BOSQUES DEL URUGUAY CONVOCATORIA

Convocase a los señores titulares del Fideicomiso Financiero Forestal Bosques del Uruguay para la asamblea a celebrarse el día 23 de abril de 2019, a la hora 10:00 en primera convocatoria y a la hora 11:00 en segunda convocatoria, en la calle Juncal 1392, Montevideo.
La Asamblea de Titulares se convoca a los efectos de discutir el siguiente orden del día que fuera solicitado por el Administrador:
* Presentación de informe anual del Administrador correspondiente al 2018.
Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente,
EF Asset Management AFISA.
03) $ 2400 3/p 7700 Mar 28- Abr 01

AGUA CLARA
Asamblea Ordinaria

Sábado 30 de Marzo de 2019
1º Llamado 15 Hs.
2º Llamado 15 y 30 Hs.
Alejandro Gallinal 1852.
Única Publicación
03) $ 320 1/p 7556 Mar 29- Mar 29

INDUSTRIA SULFÚRICA S.A.
ISUSA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
1RA. Y 2DA. CONVOCATORIAS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 25 y 29 del Estatuto Social y los artículos 342, 344, 345 y 346 de la Ley 16.060 del 4 de setiembre de 1989, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará en 1ra. convocatoria a las 16 horas y en 2da. convocatoria, con los accionistas que se encuentren presentes (art. 29 del Estatuto Social y art. 346 de la Ley 16.060), a las 17 horas del día 25 de abril de 2019 en el local social Ruta 1 Km. 24 s/n Ciudad del Plata, departamento de San José para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación del secretario de la Asamblea (art. 353 de la Ley 16.060).
2) Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación, y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018, el informe de la Comisión Fiscal (arts. 25 y 37 del Estatuto Social y art. 342 de la Ley 16.060), y el informe del Comité de Auditoría y Vigilancia
3) Designación de auditores externos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley 18.627.
4) Designación de calificadora de riesgo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley 18.627.
5) Renovación parcial del Directorio y suplentes respectivos (art. 10 del Estatuto Social y art. 342 de la Ley 16.060).
6) Elección del Presidente del Directorio (elección anual art. 12 del Estatuto Social).
7) Designación de la Comisión Fiscal y suplentes respectivos, así como la designación de Presidente y Secretario de la misma, y fijación de la remuneración de la comisión fiscal saliente (art. 20 y 21 del Estatuto Social y art. 342 de la Ley 16.060).
NOTAS: Los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea deberán depositar en el local social Ruta 1 Km. 24 s/n Ciudad del Plata (San José), sus certificados de depósito de las acciones librado por: una entidad de intermediación financiera o un corredor de Bolsa, el que deberá venir acompañado por el certificado expedido por Bolsa de Valores de Montevideo (artículo 41 de la Ley 18.627); o por otras personas en cuyo caso se requerirá certificación notarial (artículo 350 de la Ley 16.060). El plazo para efectuar el depósito vencerá en día laborable bancario, de modo que quede otro día laborable bancario entre el del vencimiento y el fijado para la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
Última Publicación
03) $ 10080 3/p 7251 Mar 27- Mar 29

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
5 de Abril de 2019
1ra. convocatoria: 19:00 horas
2da. convocatoria: 20:00 horas
Colonia 1730- 1er. Piso- Montevideo
ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de las disposiciones transitorias del Estatuto Social para determinar el alcance del artículo 67 literal i) y del artículo 50 del Estatuto Social: Fecha en la que se comienza a computar el plazo para los integrantes del Consejo Directivo y Comisión Fiscal actualmente en funciones y posibilidad de ser reelectos.
2º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 4800 6/p 7183 Mar 25- Abr 01

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ARIEL RAÚL CABRERA SOSA y BELKIS BANDERA GRILLO (IUE 2-35031/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
Última Publicación
05) $ 9642 10/p 6256 Mar 18- Mar 29

LUCY DEUS COQUEJO y LUIS HUGO GALLO RIOS (IUE 2-44681/2018)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 6191 Mar 18- Mar 29

QUINTO TURNO

BRIAN JAVIER FANJUL ETCHEBARNE y MARIA SOLEDAD RODRIGUEZ LOPEZ (IUE 2-8326/2019)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
05) $ 10569 10/p 7728 Mar 28- Abr 10

ALFONSO VAZQUEZ RAMOS y MONICA RAMOS CASTRO (IUE 2-56991/2018)
Montevideo, 14 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
05) $ 10569 10/p 7516 Mar 27- Abr 09

SEXTO TURNO

JONATHAN MATÍAS URRETAVISCAYA DA LUZ y CYNTIA ELIZABETH BUZZETTA MENJEN (IUE 2-47875/2018)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 6502 Mar 20- Abr 02

OCTAVO TURNO

MARÍA MGDALENA CASTRO GARCÍA y GERARDO ALEXEI ESPINOSA OSANO (IUE 2-58618/2018)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
05) $ 10569 10/p 6798 Mar 21- Abr 03

DECIMOPRIMER TURNO

GABRIELA CARMEN MONTENEGRO PUCCI y ALBERTO CHAPUIS AÑON (IUE 2-6934/2019).
Montevideo, 11 de marzo de 2019.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 7037 Mar 25- Abr 05

GERARDO RAFAEL AGUILAR RODRIGUEZ y DANIELA CLAUDIA MEDINA REPETTO (IUE 2-4484/2019).
Montevideo, 27 de febrero de 2019.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 6726 Mar 21- Abr 03

LEONARDO JORGE CURUTCHAGUE SANGUINETTI y FLAVIA CRISTINA LANDACO LUZ (IUE 2-49080/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 9642 10/p 6428 Mar 19- Abr 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

SANTIAGO MARTIN CARBONE CORREA y MARIA ALEJANDRA GALLOTTA SORRONDEGUI (IUE 2-55421/2018)
Montevideo, 15 de marzo de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
05) $ 10569 10/p 6469 Mar 20- Abr 02

DECIMOTERCER TURNO

RAÚL FABIÁN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ y LETICIA CAROLINA SUÁREZ ARGONES (IUE 2-45328/2018)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 7366 Mar 27- Abr 09

MARÍA DE LOS ANGELES ROMERO SILVA y DANIEL EDUARDO SIMINOVICH SOBOL (IUE 2-52319/2018)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 7148 Mar 25- Abr 05

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS ANTONIO YANES PAILOS y CLAUDIA VIRGINIA MARTINEZ MEERES (FICHA 2-4456/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 10569 10/p 6998 Mar 22- Abr 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ANDREA GABRIELA YUNGER WAJSBRODT y DANIEL TUGENTMAN LIPSZYC (IUE 2-35345/2018).
Montevideo, 19 de diciembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
05) $ 9642 10/p 6711 Mar 21- Abr 03

MARCELO JOHNSONS VEGA TABAREZ y MARIA RAQUEL AQUINO GONZALEZ (IUE 2-54218/2018)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 6162 Mar 18- Mar 29

ROSARIO CAPOTE y WALTER CHOPITEA (IUE 2-3664/2019)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 6151 Mar 18- Mar 29

DECIMOCTAVO TURNO

MARÍA CAROLINA RAMÍREZ ALIANO y SISTO DOMÉNICO PASCALE MILANI (IUE 2-7694/2019)
Montevideo, 19 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
05) $ 10569 10/p 7723 Mar 28- Abr 10

ANALÍA COSTA DELGADO y SEBASTIÁN NICOLÁS REAL THOMAS (IUE 2-3045/2019).
Montevideo, 19 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
05) $ 10569 10/p 7202 Mar 26- Abr 08

GRACIELA MARÍA RODRÍGUEZ ACOSTA y CARLO ALBERTO LASA GARCÍA (IUE 2-7338/2019).
Montevideo, 13 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
05) $ 10569 10/p 7176 Mar 25- Abr 05

LILIANA RENÉE CASTELO GAIBISSÓ y JUAN HEBER FERNÁNDEZ MAGGIO (IUE 2-54923/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
05) $ 10569 10/p 7034 Mar 25- Abr 05

VIGÉSIMO TURNO

ANDRES SCOTTI PONCE y ANDREA GANDINI GARCIA (IUE 2-1467/2019)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 6423 Mar 19- Abr 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANI MARCELO ABELLA VILLALBA y JESSICA LUCY DELGADO GUADALUPE (IUE 2-5468/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 6282 Mar 18- Mar 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA TERESA OLIVERA OLIVERA y RUBIN MOREIRA RODRIGUEZ (IUE 2-4750/2019)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 10569 10/p 7356 Mar 26- Abr 08

VANESSA NATALIA MALDONADO MUNIZ y SERGIO IVAN KLICINOVIC LOPEZ (IUE 2-5520/2019)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 6186 Mar 18- Mar 29

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE ARTIGAS AIZPUN GONZALEZ y BLANCA ESTHER SILVA (IUE 2-57916/2018)
Montevideo, 22 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
05) $ 10569 10/p 7721 Mar 28- Abr 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

SANDRA IVONNE GONZÁLEZ ÁLVAREZ y NÉSTOR WALDEMAR GARCÍA CASTILLO (IUE 2-35353/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 6896 Mar 25- Abr 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA DE LOS ANGELES BRASIL y JULIO CESAR MACHADO (FICHA 461-375/2016).
Artigas, 29 de setiembre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 7400 Mar 27- Abr 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

GLADYS BEATRIZ DÍAZ MACHADO y EDUARDO GABRIEL LIMA SANTOS (IUE 179-556/2018).
Ciudad de la Costa, 8 de noviembre de 2018.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
05) $ 10569 10/p 7308 Mar 26- Abr 08

CUARTO TURNO

ROSSANA AIDA CAMPI COULTHARD y GABRIEL HÉCTOR AGUIRRE JOST (IUE 180-70/2019).
Ciudad de la Costa, 20 de febrero de 2019.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 7901 Mar 29- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

JULIO TABARÉ DA ROSA NARGE y SUSANA BEATRIZ PACHECO TECITOR (FICHA 176-2/2019).
Pando, 1 de marzo de 2019.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
05) $ 10569 10/p 7322 Mar 26- Abr 08

MARIA GABI VAROLI PEREZ y WALFREDO FRESENGA GONZALEZ (FICHA 176-808/2018).
Pando, 14 de febrero de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 6716 Mar 21- Abr 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RICHARD HAROL DA COSTA ANTUNEZ y ELVIRA ROSARIO LUCAS ESPINDOLA (IUE 207-731/2018).
Melo, 1 de febrero de 2019.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
05) $ 10569 10/p 6323 Mar 19- Abr 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ORLANDO GIL SOLARES y GRACIELA BEATRIZ SILVEIRA NAVARRETE (IUE 227-838/2018).
Carmelo, 28 de setiembre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 6585 Mar 20- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HORACIO VICTOR MOLINARI y ALINA HERNANDEZ (IUE 225-645/2018).
Rosario, 31 de agosto de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 6761 Mar 21- Abr 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROQUE ALBERTO DAVILA GODOY y DANIELA GISSEL ó JISSEL LAVEGA MARTINEZ (FICHA 242-73/2019).
Durazno, 12 de marzo de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 7762 Mar 29- Abr 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS EDUARDO DODERA GALVEZ y LAURA EVANGELINA ASSANELLI CASTELLINI (IUE 261-950/2018).
Florida, 12 de marzo de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 10569 10/p 7427 Mar 28- Abr 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LORENA NANCY PARODI FEYE y SEBASTIAN CARLOS ALVAREZ LICHERO (IUE 301-644/2018).
Paysandú, 9 de noviembre de 2018.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 7799 Mar 29- Abr 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ERNESTO HÉRNANDEZ y MARY PÉREZ LUZARDO (IUE 510-123/2018).
San José, 1 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 10569 10/p 6840 Mar 22- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

FLAVIA FACAL LUCIÁN y OSCAR EMILIANO PÁEZ GÓMEZ (IUE 530-43/2019).
Libertad, 25 de febrero de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 6233 Mar 18- Mar 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IGNACIO PAIVA CAETANO y STEPHANIE MARCELA SOSA MIRABALLES (FICHA 449-726/2018).
Treinta y Tres, 5 de diciembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) $ 10569 10/p 7472 Mar 27- Abr 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: ARRUA RONDAN Rosicler y PEREIRA AYCAGUER Javier.- DISOLUCION DE LA SOCIEDAD DE BIENES CONCUBINARIOS.- Ficha 242-674/2018 se hace saber que por providencia Nº 8335/2018 del 28/11/2018, se decretó la DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD LEGAL DE BIENES CONCUBINARIOS, existente entre Rosicler ARRUA RONDAN y Javier PEREIRA AYCAGUER, emplazandose a los acreedores por el término legal a deducir sus derechos en estos autos.- Durazno, 27/02/2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 6941 Mar 22- Abr 04

Disoluciones de Sociedades Comerciales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

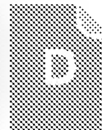
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTOs

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "COMESAÑA, RAFAEL - COMESAÑA, PEDRO - LIQUIDACION DE SOCIEDAD CIVIL" IUE 2-31138/2018, por auto Nº 3928/2018 de fecha 9/08/2018, se declaró disuelta la Sociedad Civil constituida entre REINA VICTORIA MENDEZ DE OLIVEIRA y MARIA ANTONIA VICENCIA MENDEZ DE OLIVEIRA, cuya razón social es "MARIA ANTONIA VICENCIA MENDEZ DE OLIVEIRA DE MICHELENA" por causa de muerte de sus socias (art. 1928 del C.C.).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 12 de octubre de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
06) $ 1415 10/p 7053 Mar 26- Abr 08

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "LAMAS MIRALDI, STEFANI C/ CAFARO REYES DIEGO- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", Nº 2-44266/2018, se CITA y EMPLAZA a JHONATAN CAFARO REYES por el término de 90 días, bajo apercibimiento. Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, cinco de noviembre de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 7087 Mar 26- Abr 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "VIDAL CANAVES, MARÍA C/ GIMENO FLORENTINO, CRISTIAN. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE Nº 2-49240/2017, por Providencia Nº 5868/2017 de fecha 15/11/2017 y Nº 5088/2018 de fecha 18/10/2018, se libra a Ud. el presente a fin de EMPLAZAR de la demanda por el término de 90 días al Sr. CRISTIAN GIMENO FLORENTINO emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de la UDELAR.-
Montevideo, 20 de noviembre de 2018 Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 6352 Mar 20- Abr 02

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "TELLECHEA, QUIñONES, SERGIO C/ DOMINGUEZ, BLANCA DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-48994/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. BLANCA ISABEL DOMINGUEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 01 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
07) $ 3482 10/p 7523 Mar 27- Abr 09

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA PERAZA, MARCELA C/ MORAN,JORGE DIEGO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-5147/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JORGE DIEGO MORAN bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 26 de marzo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 7493 Mar 27- Abr 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "PERNA PERDOMO, ESTELA MARY C/ FLORES, WASHINGTON HUGO - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO", IUE: 440-937/2018, se cita, llama y emplaza al Sr. WASHINGTON HUGO FLORES a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es TRAMITADO POR EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO por lo que se encuentra amparado por la Ley 18078.- Las Piedras, 21 de Noviembre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 6589 Mar 20- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CORREA VERA, HECTOR JHON -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", Ficha 175-816/2018, por auto Nº 851/2019 de fecha 27/02/2019 se CITA, Y EMPLAZA a la Sra. ELVIRA CARMEN RIVERO MIGUEL por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 12 de Marzo de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 6396 Mar 19- Abr 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "BORBA BORBA JUAN SOLIS C/ GONZALEZ VICKY MARIA DEL ROSARIO. DIVORCIO. IUE 468-37/2019", se emplaza a la Sra. VICKY MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA PUBLICA. Melo, 20 de Febrero de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.-

Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 6398 Mar 19- Abr 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pirmera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "GALLI MACHADO, PAULA LILIAN C/ RODRIGUEZ, MANUEL ENRIQUE: DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 223-88/2019, se cita y emplaza al Sr. Manuel Enrique RODRIGUEZ a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de que si no compareciere se designará Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por Defensoría de Oficio (art. 89 del C.G.P.).- Colonia, 14 de marzo de 2019.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 7753 Mar 29- Abr 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: ROJAS PEREIRA Ana María C/ LOBELCHO PALERMO Mario Eduardo.- DEMANDA DE DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.- Ficha 241-712/2018 según providencia Nº 7440/2018 de fecha 30/10/2018, SE CITA y EMPLAZA al Sr. Mario Eduardo LOBELCHO PALERMO, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que a efectos de las publicaciones el presente trámite esta Auxiliado de Pobreza por decreto Nº 7440/2018 del 30/10/2018.- Durazno, 21/11/2018.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 6225 Mar 18- Mar 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RAMOS, MIRTA RAQUEL C/ GÓMEZ, GUSTAVO MARÍA - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 301-60/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al SR. GUSTAVO MARÍA GOMEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Trámite Patrocinado por Defensoría Pública.- Paysandú, 15 de marzo de 2019.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 7294 Mar 26- Abr 08

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ DANIELA MARIA C/ KOLESNYK EDGARDO MARCEL - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 501-131/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de sesenta (60) días al Sr. EDGARDO MARCEL KOLESNYK, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 6 de marzo de 2019.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 6556 Mar 20- Abr 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "MENDIONDO FEIJÓ, MARTA RAQUEL C/ MELO DA VEIGA, ALVARO DANIEL". "DIVORCIO POR CAUSAL", I.U.E.: 329-323/2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Alvaro Daniel Melo Da Veiga, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa (90) días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoria de Oficio. Rivera, 11 de Diciembre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 7315 Mar 26- Abr 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "MACHIAVELLO BISIO, FERNANDO DANIEL C/ LAXAGUE GALLINO, SILVANA JACQUELINE-DIVORCIO SOLA VOLUNTAD-. IUE. 353-1036/2018".- POR RESOLUCION Nº 798/2019, de fecha 26 de febrero de 2019, SE EMPLAZA a la Sra. Silvana Jacqueline Laxague Gallino, A QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS POR EL TÉRMINO LEGAL DE 90 DÍAS CONFORME AL ART. 89 C.G.P, bajo apercibimiento de designarle Defensa de Oficio.-.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día doce de marzo de dos mil diecinueve. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

Última Publicación
07) $ 3482 10/p 6198 Mar 18- Mar 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SOSA AMARILLO, FRANCISCA CIRILA C/A AZAMBUYA RODRIGUEZ, SIRILIN - DIVORCIO y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 397-627/2018; Se EMPLAZA a SIRILIN AZAMBUYA RODRIGUEZ, por el término legal, a efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Se deja constancia que la gestionante se encuentra AUXILIADA DE POBREZA - Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araujo - Actuaria Adjunta - Tacuarembó, 10 de Diciembre de 2018. Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araujo, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 6536 Mar 20- Abr 02

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se intima a la promitente compradora Sres. Guerino Pugliese Castro, María del Carmen Zunino Martínez y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR754,81 y $ 4.800 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 206 block K (11), Programa 651, CH 099, padrón 416.978/K-11/206, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2011-52-1-05971.
08) $ 6760 10/p 7446 Mar 28- Abr 10

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay
División Recursos Humanos
Departamento de Contralor del Desempeño

Se emplaza a la Sra. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ PEREYRA, C.I.: 3.349.163-3, Nº de cargo 9441, para que en el término de 3 (tres) días hábiles concurra a este Departamento a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo. La no concurrencia dará lugar a la aplicación del Art. 24 de la Ley 14416, convalidada por la Ley 15738 que expresa: "Los funcionarios de los Organismos comprendidos en los incisos 1 al 35 del Presupuesto Nacional de Sueldos con excepción de los militares y policiales que falten a sus tareas durante 15 días continuos sin causa justificada, serán considerados como renunciantes".
08) (Cta. Cte.) 3/p 7389 Mar 28- Abr 01

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, dictada en autos: "Bourdiel Blanco, María c/ Vazquez Bugallo, Enrique y otros. Escrituración Forzada", IUE 2-56139/2016; se cita, llama y emplaza a Enrique Vazquez Bugallo, Lilian Ethel Di Trane Santana, Luis Perpetuo Cardinal y Rosa Dalicia Campanela y a todos los posibles interesados en las presentes actuaciones a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Montevideo 20 de febrero de 2019. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
08) $ 10140 10/p 7347 Mar 26- Abr 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 22º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "ANEP C/SUCESORES DE JULIO ETCHEGOIMBERRY S. COL Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO - I.U.E. 2-48560/2015", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS CÓNYUGES DE LOS INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD COLECTIVA SUCESORES DE JULIO ETCHEGOIMBERRY, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO QUIÉN CONTINUARÁ LAS PRESENTES ACTUACIONES.
Montevideo, 25 de febrero de 2019. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 6350 Mar 19- Abr 01

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 Turno dictada en autos: "EDIFICIO 25 DE MAYO c/ OLIVA GOMEZ, IRMA y otros, Diligencia Preparatoria, IUE: 2- 47633/2018", y según decreto Nº 2722/2018 de fecha 9 de noviembre de 2018 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los sucesores de Francisco Antonio FORTEZA GARCIA DA ROSA, a Irene DELGADO REY, a Leandro DELGADO REY, a Paula DELGADO IGLESIAS y demás sucesores de Rene Carlos DELGADO VERTIZ, a Norma IGLESIAS CARRERAS o sus sucesores, a Joaquín Bruno MOSCA BELVEDERE o sus sucesores, a Irme OLIVA GOMEZ o sus sucesores, a Guillermo BALAY OLIVA, a Ernesto BALAY OLIVA, a los sucesores de Iberio José BALAY GONZALEZ y demás posibles co-propietarios de la unidad 402 del padrón 4742, del edificio sito en la calle 25 de Mayo 707, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
En fe de ello y de Mandato Judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 13 de 12 de dos mil dieciocho.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA JGDO. DE PAZ.
08) $ 16899 10/p 7724 Mar 28- Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "PRADO, LUIS C/PRADO MARTINEZ, VALENTINA. CESE DE PENSION 21 AñOS (ART 56 INC 2 CNA)" IUE 2-23611/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. Valentina Prado Martínez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 21 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6985 Mar 22- Abr 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "FERNÁNDEZ, FABIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA." IUE 2-58437/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. Juan Eduardo Carneiro por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 08 de febrero de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto, Actuario.
08) $ 6760 10/p 6626 Mar 20- Abr 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MONTESDEOCA ALVARADO, SANDRA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-9638/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a. MARCELA NATALY SANTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 19 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6601 Mar 20- Abr 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "SILVA, JUAN Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE 2-30483/2017, se cita, llama y emplaza al Sr/a. ALEJANDRA RAQUEL SUSALLA DE LOS SANTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 19 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6600 Mar 20- Abr 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "CARDOZO PEREYRA, MONICA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-9864/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a. FERNANDO ABEL DUTRA ALVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 19 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6599 Mar 20- Abr 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "BEDROSSIAN MARTOSIAN BEATRIZ POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-20497/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. A TODA AQUELLA PERSONA INTERESADA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 07 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 6760 10/p 7905 Mar 29- Abr 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ NUñEZ, MARIA RECONOCOMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-2632/2019, se dispuso emplazar por edictos a HILMA ACOSTA RODRIGUEZ, ALVARO EVARISTO BECERRA ACOSTA, MARIA DE LOS ANGELES BECERRA ACOSTA, EDWARD FABIAN BECERRA ACOSTA, ERWINS ROBER BECERRA ACOSTA Y ADRIANA ROSSANA BECERRA ACOSTA, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de marzo de 2019. Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 6887 Mar 22- Abr 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "CROC BARALDO YHANIRA C/ECHEVARRIA CORREA, CHRISTIAN Y OTROS. RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA CON OPOSICION" IUE 2-31510/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. TERRY CORREA, MICHAEL CORREA, JENNY CORREA, así como a los sucesores a cualquier título del Sr. Luis Pablo Correa por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 28 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 7849 Mar 29- Abr 11

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "VILCHE CLAPS, GERARDO Y OTRO C/ CONDE , FABIANA Y OTRO TENENCIA" IUE 2-55093/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. WILLIAM RAPHAEL TORANZA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 05 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
08) $ 8450 10/p 7318 Mar 26- Abr 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados: "GODOY DURAN, LORENA" -RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA, DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA-. FICHA: 2-35607/2018, se cita y emplaza a todos aquellos que puedan verse afectados por la declaratoria judicial pretendida por el máximo término legal, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones con Defensor de Oficio que se designará.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, doce de marzo de dos mil diecinueve.- Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 7478 Mar 28- Abr 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "ARGUELLO JADE,MATEO Y SOFIA C.N.A LEY 17.823 ART. 117 DENUNCIA POLICIAL" IUE 436-634/2017, se cita, llama y emplaza al Sr/a. FLORENCIA PERDOMO Y PABLO MARTIN ARGUELLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6717 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "DE BRITOS ORTIZ, ALAYDE -RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-53590/2018, se dispuso citar a los posibles sucesores del Sr. Raúl Fasana Meireles, emplazándose por edictos para que comparezcan en el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 14 de marzo de 2019 Esc. CARINA FERNÁNDEZ MELLO, ACTUARIA PASANTE.
08) $ 3482 10/p 7161 Mar 25- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

14 FEB 2019
EDICTO: En autos caratulados "DISTRIBUIDORA URUGUAYA DE COMBUSTIBLES S.A C/ TRANSARBIZA ASOC. LIMITADA Y OTROS - COBRO DE PESOS" IUE 2-61874/2016, se hace saber que por Decreto 2856/2018 del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno; se cita, llama y emplaza a DEGASOL S.A por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6760 10/p 6444 Mar 19- Abr 01

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

Montevideo, 21 de Marzo de 2019.
ENRIQUE MADRUGA, Actuario del Juzgado Letrado del Trabajo de la Capital de 3º Turno, CERTIFICA: haber expedido dos ejemplares al tenor del siguiente:
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 3º Turno en autos caratulados: "MACHADO FAUSTINO, ANIBAL c/ TEXEIRA NUÑEZ, DAYSI" - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572) — IUE 2-7706/2019, se cita, llama y emplaza a Daysi Rubén TEXEIRA NUÑEZ a que comparezca a estar derecho en estos autos por el término de 90 días atento a lo dispuesto por Decreto Nº 400/2019 de fecha 19 de Marzo de 2019.-
Se deja constancia que atento a lo dispuesto por el art. 4to. de la Ley 14.449 la parte está amparada de derecho de Auxiliatoria de Pobreza.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- ENRIQUE MADRUGA, ACTUARIO.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 7624 Mar 29- Abr 11

Montevideo, 11 de marzo de 2019.-
ENRIQUE MADRUGA, Actuario del Juzgado Letrado del Trabajo de la Capital de 3º Turno, CERTIFICA: haber expedido dos ejemplares al tenor del siguiente:
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 3º Turno en autos caratulados: "DE MELLO FIGUEIRA, RUBEN c/ COOPROPIETARIOS COMPLEJO COVINE 5 Y OTRO" - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572) - IUE 2-15842/2017, se cita, llama y emplaza a QUANTIYCO S.A. a que comparezca a estar derecho en estos autos por el término de 90 días atento a lo dispuesto por Decreto Nº 265/2019 de fecha 01 de Marzo de 2019.-
Se deja constancia que atento a lo dispuesto por el art. 4to. de la Ley 14.449 la parte está amparada de derecho de Auxiliatoria de Pobreza.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en

Montevideo a los once días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- ENRIQUE MADRUGA, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 6474 Mar 21- Abr 03

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Trabajo de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados "AGUERRIDO, JOHANA C/ ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS Y OTRO — PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)", IUE 2-49819/2018, se cita, llama y emplaza a LILOTEC S.A., por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que la presente actuación está exonerada del pago de tasa conforme al artículo 28 de la ley 18.572.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el seis de marzo de 2019 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 6878 Mar 25- Abr 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 13º Turno, dictada en autos: RAMILO BALDOVINO, Estela c/ SODRE Y OTROS, PROCESO LABORAL ORDINARIO" (Ley 18.572), IUE: 2-37856/2018, según providencia 229/2019 de fecha 26/02/2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a la Empresa YOLBI S.A a comparecer y estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se solicita a instancias del trabajador, por lo que se encuentra amparado por el art. 28 de la Ley 18.572. DORITA A. GUIGOU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 6712 Mar 22- Abr 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 15º, dictada en los autos caratulados: "BARRIOS MÓNICA C/ GRUPO AMERICANO S.R.L- PROCESO LABORAL ORDINARIO LEY 18,572", IUE 2-47465/2018, se cita, llama y emplaza a GRUPO AMERICANO SRL, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio. AMPARADO EN EL ART. 8 DE LA LEY 18,847.
Montevideo, 13 de marzo de 2019. ESC. LAURA PÉREZ MÉNDEZ, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 7240 Mar 27- Abr 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Pando, dictado en autos caratulados: "ANTUNEZ DANIEL C/ VITA JUAN Y OTRO-EJECUCION DE TRANSACCION", IUE 176-742/2006 y por decreto 2/2019 de fecha 1º de Febrero del 2019; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: EVENTUALES SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE JUAN CARLOS VITA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Pando, 14 de febrero de 2019.- VIRGINIA SERVENTE BORGES, Actuaria Adjunta.
08) $ 8450 10/p 6411 Mar 19- Abr 01

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposicion de la Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, dictada en autos: "VENTURA María Soledad Juicio declarativo de la posesión IUE 298-457/2017", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido juicio declarativo de la posesión, por parte de María Soledad VENTURA ZIPITRIA, cédula de identidad Nº 2.535.688-0, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 1700, de la Localidad Catastral Playa Grande, Solar 8, Manzana 112, con un área de 317 m2 con 25 dm.; muy especialmente a Martha María LINARES VINGA (titular registral del Padrón de autos Nº 1700); Sociedad MARIN y compañía (lindera Padrón Nº 1699); Ana Cristina LARROSA OKROY (lindera Padrón Nº 1701) y Ricardo René e Ignacia Victoria LARROSA RODRIGUEZ (linderos Padrón rural Nº 7247), por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Piriápolis, 15 de febrero de 2019
Se hace constar que en autos: IUE 298-248/2018 por Decreto Nº 1849/2018 del 4/12/2018, se concedió auxiliatoria de pobreza,, a María Soledad VENTURA, de acuerdo a lo previsto por el Art. 254 de la Constitución de la República, Dr. Juan P. Novella Heilmann, Juez de Paz.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 6232 Mar 18- Mar 29

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "GANDINI, SUSANA C/ LEYES LUIS OMAR y CIRCULO CATÓLICO.- LABORAL.- IUE 370-468/2018", se hace saber que por Providencia Nº 454/2019 de fecha 20/02/2019, se EMPLAZA a la SR. LUIS OMAR LEYES a comparecer, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Trámite exonerado de tributación por art. 28 de la Ley 18.572
San José, 14 de Marzo de 2019.- Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 6901 Mar 25- Abr 05

SORIANO

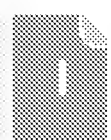
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a: sucesores de DAVID BENJAMIN o BENJASMIN MOREIRA, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "MOREIRA MONNET, JUANA BERTA Y OTROS C/ MOREIRA MOREIRA, JUANA MARIA Y OTROS. Cesación de condominio". IUE 443-215/2015, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 15 de marzo de 2019. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 8450 10/p 7652 Mar 28- Abr 10

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "CAMPANELLA BALBIANI, TERESITA INCAPACIDAD", IUE 2-20022/2016, se hace saber que por Resolución Nº 4261/2017 de fecha 12/10/2017, se declaró en estado de incapacidad a Teresita Campanella, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. Jorge Mario Vidal Campanella, quien aceptó el cargo el 06/12/2017.
Montevideo, 13 de febrero de 2019. KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
10) $ 3482 10/p 7239 Mar 26- Abr 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "BENTANCOR CARABALLO, PABLO INCAPACIDAD", IUE 2-11087/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5638/2018 de fecha 28/11/2018,

dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ALEJANDRO BENTANCOR del denunciado PABLO MARTIN BENTANCOR CARABALLO, quien aceptó el cargo con fecha 14/12/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 21 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
10) $ 3482 10/p 6521 Mar 20- Abr 02

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "CODINA HERNANDEZ, MARCEL INCAPACIDAD", IUE 2-17967/2018, se hace saber que por Resolución Nº 6088 de fecha 29/10/2018, revocada parcialmente por Resolución Nº6589/2018 de fecha 20/11/2018, se declaró en estado de incapacidad a MARCEL MARTÍN CODINA HERNÁNDEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. TERESA O TERESITA BEATRIZ HERNANDEZ, quien aceptó el cargo el 29/10/2018.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de marzo de 2019. MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 7123 Mar 25- Abr 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "CABRERA LUCAS, LUZ INCAPACIDAD", IUE 2-55960/2016, se hace saber que por Resolución Nº 2766/2018 de fecha 1/06/2018 revocada parcialmente por resolución Nº 2891/2018 de fecha 07/06/2018, se declaró en estado de incapacidad a LUZ NEY CABRERA LUCAS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LORENA PATRICIA NUÑEZ CABRERA, quien aceptó el cargo el 19/07/2018.
Montevideo, 21 de marzo de 2019. MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) $ 3482 10/p 7066 Mar 25- Abr 05

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "LEGUISAMO ALVAREZ, JOSE -INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-56461/2015, por Providencias Nº 4469/2018 de fecha 28/08/2018, se ha declarado en estado de incapacidad a JOSE ANIBAL LEGUISAMO ALVAREZ nacido el día 19/03/1958 e inscripto el día 20/03/1958, en la Oficina Adj"b" del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, Acta Nº 1205, designandose curador definitivo a SUSANA BEATRIZ LEGUISAMO ALVAREZ
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoria de Oficio de Familia Montevideo, 16 de octubre de 2018 Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 7598 Mar 29- Abr 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "GOMEZ BLEDA, CARLOS - INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-52781/2015, por Providencia Nº 4933/2018 de fecha 18/09/2018, se ha declarado en estado de incapacidad a CARLOS ISMAEL GOMEZ BLEDA nacido el día 10/01/1993 e inscripto el día 13/01/1993, en la Oficina Nº 12 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, Acta Nº 59, designandose curador definitivo a CAROLINA VALERIA GOMEZ BLEDA.
Se deja contancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico del Servicio de Tutela Social de las FF.AA.
Montevideo, 29 de octubre de 2018 Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 6939 Mar 25- Abr 05

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "MARQUEZ CASTRO, LUIS - INCAPACIDAD" FA: 2-43814/2013, se hace saber que por Decreto Nº 2272/2014 de fecha 6 de mayo de 2014, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. LUIS GERARDO MARQUEZ CASTRO, designándose curadora propietaria a la Sra. MARTHA CASTRO TRIAS, la que aceptó el cargo con fecha 15 de mayo de 2014.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoría Pública de Familia.-
Montevideo, 28 de junio de de 2017. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 7291 Mar 27- Abr 09

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "ALBARRACIN ARRABITE,JULIETA MARIA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 274-712/2017, se hace saber que por Resolución Nº 4346/2018 de fecha 24/08/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. DAYGLE MARIA ARRABITE LAURENTE del denunciado JULIETA MARIA ALBARRACIN ARRABITE, quien aceptó el cargo con fecha 27/09/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 21 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6917 Mar 22- Abr 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "PAZ ZANELLI, JULIO INCAPACIDAD", IUE 2-18296/2018, se hace saber que por Resolución Nº 592/2019 de fecha 28/02/2019, se declaró en estado de incapacidad a JULIO ALVARO PAZ ZANELLI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GRACIELA FRANCISCA ZANELLI RAVEL, quien aceptó el cargo el 28/02/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de marzo de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6770 Mar 21- Abr 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "BENTANCUR MENDEZ, VANESSA INCAPACIDAD", IUE 2-36135/2017, se hace saber que por Resolución Nº 648/2019 de fecha 26/02/2019, se declaró en estado de incapacidad a Vanessa Mariana BENTANCUR MÉNDEZ., designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Sylvia MÉNDEZ BONILLA, quien aceptó el cargo el 22/03/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 25 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 7365 Mar 26- Abr 08

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "BENITEZ RICHARD CAMBIO DE CURADOR", IUE 58-28/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4454/2018 de fecha 04/09/2018, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz RICHARD GERARDO BENÍTEZ, al/a Sr/a. ANA LEONOR BENÍTEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARÍA DE LOS ÁNGELES PARADA BENÍTEZ, quien aceptó el cargo con fecha 04/10/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 26 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 7431 Mar 27- Abr 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "SANTO COUCE,RAUL INCAPACIDAD", IUE 60-28/1997, se hace saber que por Resolución Nº 5596 de fecha 29/11/2018, se declaró en estado de incapacidad a RAUL WASHINGTON SANTO COUCE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JULIO CESAR VILAR SANTURION, quien aceptó el cargo el 14/03/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de marzo de 2019. Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 6821 Mar 22- Abr 04

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BOLLA VILLADEMOROS, GONZALO. INCAPACIDAD- FICHA 2-24156/2017, se hace saber a sus efectos que por auto 4514/2018 de fecha 04 de octubre de 2018, se declaró en estado de incapacidad a GONZALO BOLLA VILLADEMOROS y se designó curadora propietaria a su sobrina la Sra. LORENA PIRIZ quien acepto el cargo el día 12 de octubre de 2018.
Se deja constancia que es tramitado por Consultorio Juridico Gratuito de las FF.AA. Ley 18.078.-
Montevideo, ocho de noviembre de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 6692 Mar 22- Abr 04

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos: "BARRETO ALANIS, MARIA DEL PINAR INCAPACIDAD", IUE 2-29680/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5718 de fecha 19/11/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ENRIQUE MARCELO PIAR BARRETO del denunciado MARIA DEL PILAR BARRETO ALANIS, quien aceptó el cargo con fecha 30/11/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 17 de diciembre de 2018. BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
10) $ 3351 10/p 7217 Mar 26- Abr 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos: "FERNANDEZ FERNANDEZ, GERVASIO INCAPACIDAD", IUE 2-53970/2018, se hace saber que por Resolución Nº 6365/2018 de fecha 20/12/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. LILIAN BLANCA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ del denunciado GERVASIO FULGENCIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 30/11/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 11 de febrero de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
10) $ 3482 10/p 6309 Mar 19- Abr 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "CASTRO GALLO, HENRI. INCAPACIDAD", IUE 2-7259/2018, se hace saber que por Resolución Nº 808/2019 de fecha 14/03/2019, se declaró en estado de incapacidad a HENRI FELIX CASTRO GALLO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NOELIA CASTRO GOMEZ, quien aceptó el cargo el 18/03/2019. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 27 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 7731 Mar 29- Abr 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "BARLOCCO CONESA, NELLY INCAPACIDAD", IUE 2-13740/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5643/2018 de fecha 15/11/2018, se declaró en estado de incapacidad a NELLY EMILIA BARLOCCO CONESA , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ADRIANA PESCE BARLOCCO, quien aceptó el cargo el 15/11/2018.
Montevideo, 12 de diciembre de 2018. MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) $ 3351 10/p 6842 Mar 22- Abr 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno en autos: "COLLAZO CARLINI, MARIA GEORGINA -INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 459-267/2011 se hace saber que por Resolución Nº 5547/2015 de fecha 1 de diciembre de 2015 se declaro en estado de incapacidad a MARIA GEORGINA COLLAZO CARLINI y se designó CURADOR INTERINO de la misma a JORGE EDUARDO COLLAZO, quien quedo disernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 18 de diciembre de 2016. Se deja constancia que el presente tramite es auxiliado de pobreza.
Canelones a los veintiuno días de febrero de dos mil diecinueve. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 7218 Mar 26- Abr 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno en autos: "PARODI BONIATTI, Andres Mario -INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 459-20/2015 se hace saber que por Resolución Nº 1482/2018 de fecha 13 de abril de 2018 se declaro en estado de INCAPACIDAD a Andres Mario PARODI BONIATTI y se designó CURADORA DEFINITIVA del incapaz de autos al Sr. Raul Antonio PARODI BONIATTI, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 28 de mayo de 2018 - Canelones a los nueve días de octubre de dos mil dieciocho. Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
10) $ 3482 10/p 6744 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de Turno, en autos caratulados "SOSA AVILA, GLORIA -INCAPACIDAD Y AUX DE POBREZA", Ficha: 176-1884/1994, se hace saber que por auto Nº 614/1996 de fecha 20/03/1996 se declaró en estado de incapacidad a GLORIA SOSA AVILA C.I. Nº 3.872.179-1, habiéndose designado Por auto Nº 388/2018 de fecha 14/02/2018 curadora definitiva a DAYANA AGUIRRE C.I. Nº, 5.111.541-0 quien aceptó el cargo el 05/09/2018, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 26 de Setiembre de 2018. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 7788 Mar 29- Abr 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "MARTINEZ DOS REIS MARIA AMALIA Y MARTINEZ DOS REIS EUSEBIA. INCAPACIDAD. IUE. 207-313/2000", surge que por Auto Nº 5629/2010 del 18 de Noviembre de 2010, se designó Nuevo Curador de la incapaz EUSEBIA MARTINEZ DOS REIS, C.I. 3.947.048-8, a ALTAMIR MARTINEZ, 3.326.500-9, quien ACEPTO EL CARGO el 2 de diciembre de 2010 y fijo domicilio en Benito Juárez 287, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada EUSEBIA MARTINEZ DOS REIS fue declarada ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 1872/2001 del 29/05/2001 y designado curador JUAN MARIA MARTINEZ, el cual queda relevado del cargo. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 1 de Febrero de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 6767 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Segundo Turno en autos caratulados: TECHERA, SOFIA/ INCAPACIDAD/ IUE 616-102/2018", se hace saber que por decreto Nº 1742 de fecha 01/11/2018, se designó curadora de la denunciada incapaz SOFIA TECHERA a MARY ISABEL CORREA LARROSA quien tomo aceptación del cargo el día 01 de Noviembre de 2018.-
Río Branco, 22 de Noviembre de 2018.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 3482 10/p 7827 Mar 29- Abr 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos: "BENITEZ, Alberto- INCAPACIDAD" = IUE: 227-367/2018; que por Resolución Nº 7307/2018 de fecha 06 de Noviembre de 2018 se declaró incapaz a ALBERTO GABINO BENITEZ CAVIA designándose curadora de la misma a su hermana ELENA AGUSTINA BENITEZ CAVIA, habiendo aceptado el cargo el 15 de Febrero de 2019, sirviendo la presente resolución de suficiente discernimiento del cargo.-
Carmelo, 21 de Febrero de 2019.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3482 10/p 6929 Mar 25- Abr 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: RAMIREZ Severino.- INCAPACIDAD.- I.U.E. 242-75/2018 se hace saber al público que por auto Nº 456/2019 de fecha 12/02/2019 se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a Severino RAMIREZ designándose Curadora del mismo a su hija María Elida RAMIREZ COTO, quién aceptó dicho cargo con fecha 12/02/2019.- Durazno, 15/02/2019. CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3482 10/p 6925 Mar 22- Abr 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber que por Resolución Nº 8512/2018 de fecha 29 de noviembre del 2018, se declaró de incapacidad a "GABRIEL ALBERTO MONCHER VIDAL" IUE 254-68/2018 Declaración de Incapacidad, designándose curador definitivo a Roldán Alberto MONCHER OSORES. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Trinidad a los veinte días del mes de diciembre de dos mil dieciocho. Se deja constancia que curador e incapaz son asistidos por Defensoria de Oficio de Trinidad. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 6678 Mar 21- Abr 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er Turno San Carlos, en autos caratulados: "ROXANA BEATRIZ DUTOUR ARGAÑARAZ. INCAPACIDAD. FA. 381-1143/1992", se hace saber que por Auto Nº 3035 de fecha 4.9.2017, fue designada como nueva Curadora Definitiva de la incapaz a la SRA. ROXANA BEATRIZ DUTOUR ARGAÑARAZ, la SRA. DOMINGA SABIA VALLE DUTOUR, habiendo aceptado el cargo el día 4.9.2017, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 a 450 del C.C.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
San Carlos, 16 de julio de 2018. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
10) $ 3482 10/p 7314 Mar 26- Abr 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, en autos caratulados: "BEK SOSA, ELENA MARGARITA ó MARGERITA - INCAPACIDAD" FA. 456-312/2011, se hace saber que por Auto Nº 2443/2015 de fecha 17/8/2015, fue declarada en estado de INCAPACIDAD la Sra. ELENA MARGARITA ó MARGERITA BEK SOSA habiéndose designado Curador Definitivo de la denunciada incapaz al Sr. NUBLE CEFERINO BEK CABRERA, habiendo aceptado el cargo el día 14/10/2015, quedando investido de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 a 450 del C.C.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
San Carlos, 29 de Octubre de 2015. Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.

Última Publicación

10) $ 3482 10/p 6276 Mar 18- Mar 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ACOSTA RUIZ AIDA NELLY - INCAPACIDAD" IUE 300-347/2016, se hace saber que por auto Nº 7391/2016 de fecha 12.10.2016, se declaró en estado de incapacidad a AIDA NELLY ACOSTA RUIZ, 4.146.893-2, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a ANA GRACIELA BATISTA, C.I. 2.806.611-9 quien aceptó el cargo con fecha 16.11.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 24 de setiembre de 2018- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que signo, firmo y sello en el lugar y fecha indicados.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3482 10/p 6480 Mar 20- Abr 02

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VILLALBA RIOS, NATTY MICHELL. INCAPACIDAD" IUE 301-290/2018, se hace saber que por auto por auto Nº 6206/2018 de fecha 28 de noviembre de 2018, se declaró en estado de incapacidad a NATTY MICHELL VILLALBAS RIOS, C.I: 4.550.483-7, habiéndose nombrado curador al SR. DARÍO BENITEZ, C.I: 3.981.443-4, quien aceptó el cargo conferido el día 28/11/2018, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Trámite Patrocinado por Defensoría Pública.- Paysandú, 14 de diciembre de 2018.- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello y firmo en el lugar y fecha indicados.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 6531 Mar 20- Abr 02

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "FLEITAS FERREIRA, ALEJANDRO MATIAS - INCAPACIDAD" IUE 501-113/2018, se hace saber que por decreto Nº Nº 519/2019 de fecha 21.02.2019 se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO MATIAS FLEITAS FERREIRA, C.I. 5.340.762-3, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO a a su madre Sra. MARIA INES FERREIRA, C.I. 3.960.003-3, quien aceptó el cargo conferido el 21.02.2019, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.- EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente, que firmo y sello en la ciudad de Paysandú, veinticinco de febrero de 2019.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 7292 Mar 26- Abr 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "BURGOS PEDRO ENRIQUE - INCAPACIDAD" IUE 501-52/2017, se hace saber que por decreto Nº 266/2019 de fecha 12.02.2019 se declaró en estado de incapacidad a PEDRO ENRIQUE BURGOS, C.I. 3.654.820-8 habiéndose nombrado curador DEFINITIVO a OLDEMAR RUBEN BURGOS, C.I. 3.503.046-2, con igual domicilio, quien aceptó el cargo conferido el 12.02.2019, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, veinticinco de febrero de 2019.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que signo, firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 6535 Mar 20- Abr 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno,

se hace saber que por Decreto Nº 5867/2018 de fecha 04/12/2018, se declaró en estado de Incapacidad a ÁLVARO MATIAS ÁLVAREZ MELLO, (I.U.E.: 329-265/2016), habiéndose designado curadora del mismo a NUBIA ESTELA MELLO CABALLERO. Rivera, 14 de Febrero de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
10) $ 3482 10/p 6948 Mar 22- Abr 04

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados "DA SILVEIRA GONZÁLEZ, WASHINGTON LEONEL". "INCAPACIDAD" IUE 462-101/2018, se hace saber que por Decreto Nº 4848/2018 de fecha 31/10/2018, se ha iniciado proceso de incapacidad respecto del presunto incapaz WASHINGTON DA SILVEIRA C.I. 2.006.622-4, y que se ha designado curador interino del mismo al Sr. LEONEL DA SILVEIRA C.I. 1.198.493-8. Rivera, 05 de Febrero de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) $ 3482 10/p 7864 Mar 29- Abr 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, dictada en autos: "SENA MUNIZ SERGIO DENIS - INCAPACIDAD", IUE: 342-269/2018, SE HACE SABER: Que por Decreto Nº 6261/2018 de fecha 12/11/2018, se ha designado Curador Interino del presunto incapaz de autos, Sr. SERGIO DENIS SENA MUNIZ, C.I.: 5.039.797-6, domiciliado en Cont. Cifani, de la ciudad de Rocha, Departamento de Rocha; a la Sra. SIRLEY MUNIZ DIAZ, C.I.: 4.351.823-2, con igual domicilio que el anterior, quien aceptó el cargo que se le confiriera el día 30/11/2018.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 6422 Mar 19- Abr 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, dictada en autos: "HUELMO CARDOSO JUANA MABEL - INCAPACIDAD", IUE: 342-318/2016, SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 6133/2018 de fecha 6/11/2018, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JUANA MABEL HUELMO CARDOSO, C.I.: 3.011.505-9, domiciliada en Casa de Salud sito en Cont. 25 de Agosto y Yaros, de la ciudad de Rocha, Departamento de Rocha; habiendose designado Curador Definitivo de la misma al Sr. HERMINIO WALDEMAR HUELMO CARDOSO, C.I.: 2.920.496-4, domiciliado en Ruta 15 km 43, Departamento de Rocha, quien aceptó el cargo que se le confiriera el 20/11/2018.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta, Pasante.
10) (Sin Costo) 10/p 6399 Mar 19- Abr 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, dictada en autos: "RODRIGUEZ FONTANA ROSA - INCAPACIDAD", IUE: 342-17/2001, SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 6128/2018 de fecha 6/11/2018, se ha declarado el Cambio de Curador Definitivo de la incapaz, Sra. ROSA RODRIGUEZ FONTANA, C.I.: 2.698.905-0; atento al fallecimiento del anterior Curados, Sr. MAURO PIRIZ DIAZ, C.I.: 3.390.092-0; aceptando el Cargo la Sra. MARIA LEOPOLDINA PIRIZ RODRIGUEZ, C.I.: 4.352.764-5, quien aceptó el cargo que se le confiriera con fecha 23/11/2018.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintiséis días del mes de noviembre de año dos mil dieciocho.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta, Pasante.
10) (Sin Costo) 10/p 6395 Mar 19- Abr 01

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "VERA ALTEZ LORENA PAOLA. INCAPACIDAD. IUE 525-276/2015", se hace saber: que esta Sede por Decreto Nº 3459/2018 de fecha 18/10/2018, ha declarado en estado de incapacidad a LORENA PAOLA VERA ALTEZ, CI. 4,941,470-7, domiciliada en Ruta 15 km 27.800, departamento de Rocha, designándose CURADOR DEFINITIVO de la misma a la Sra. Flavia Maylen Altez Rodriguez, CI. 4.647.692-6, con igual domicilio que el incapaz, quien aceptó el cargo el 13/11/2018.
Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.
A tales efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta, Pasante.
10) (Sin Costo) 10/p 6412 Mar 19- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "GARCIA DE AVILA EDILSON ROGELIO. INCAPACIDAD."; IUE: 343-125/2002; se hace saber que atento a los dispuesto por auto Nº 3374/2018 de fecha 1º de Noviembre de 2018, se designó Nuevo Curador del incapaz de autos Sr. EDILSON ROGELIO GARCIA DE AVILA C.I. Nº 2.674.410-1, al Sr. EDILSON ALVAREZ BARRIOS C.I Nº 5.353.958-1 habiendo aceptado su Designación el día 20 de Febrero de 2019.-
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio.-
Chuy, 14 de Marzo de 2019.-
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA ANTES INDICADOS. Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 7821 Mar 29- Abr 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "LEIVA RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO-" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. F.A. 370-46/20109, se hace saber que con fecha 19/02/2019 se inició el trámite de INCAPACIDAD de CARLOS ALBERTO LEIVA RODRIGUEZ, designándose como curador interino a Marcos Luis Leiva Rodriguez.
SAN JOSÉ, 19 DE MARZO DE 2019.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 7173 Mar 25- Abr 05

CUARTO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ IGLESIAS, NELSON WALTER. INCAPACIDAD-AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE. 510-209/2018, se hace saber que por Providencia Nº. 313/2019 de fecha 14 de febrero de 2019 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD al NELSON WALTER GONZALEZ IGLESIAS, designándose como curadora a la SRA. NANCY RAQUEL GONZALEZ MESA, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 15 de febrero de 2019. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 6973 Mar 22- Abr 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno,

dictada en autos "CREMELLA CREMELLA, PABLO ANDRÉS - INCAPACIDAD - I.U.E. Nº 381-599/2015", se hace saber que por Decreto Nº 928/2019 de fecha 22/02/2019, se declaró en estado de Incapacidad a PABLO ANDRÉS CREMELLA CREMELLA, habiéndose designado curadora a CARMEN ISABEL CREMELLA SANTANA, quien aceptó el cargo el día 22/02/2019. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, 6 de Marzo de 2019.- Dr. Esc. Carlos Nieves Suárez, ACTUARIO.

10) $ 3482 10/p 6890 Mar 22- Abr 04

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en los autos: "FERNANDEZ ORTIZ, CRISTIAN TABARE - INCAPACIDAD Y AUX POBREZA" IUE 396-321/2018 se hace saber que por decreto Nº 990/2019 del 14-3-2019 del se declaró en estado de incapacidad a CRISTIAN TABARE FERNANDEZ ORTIZ designándose CURADOR DEFINITIVO del denunciado incapaz a SILVIA RAQUEL ORTIZ BERMUDEZ quién aceptó el cargo como curador definitivo el día 14-03-2019. Se deja constancia que el trámite goza de Auxiliatoria de pobreza. Tacuarembó, 26 de marzo de 2019 - EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Tacuarembó el veintiseis de marzo de dos mil diecinueve. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 7641 Mar 28- Abr 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en los autos: "PORTELA RAMOS, MARIA - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 396-666/2015, se designó CURADOR INTERINO de la denunciada incapaz MARÍA PORTELA RAMOS a su hijo el Sr. LUIS ALBERTO FERRAZ PORTELA, quién aceptó el cargo con fecha 15/12/2017. Tacuarembó, 7 de marzo de 2018. Se deja constancia que este trámite goza del beneficio de auxiliatoria de Pobreza para gozar en esta litis.- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 6211 Mar 18- Mar 29

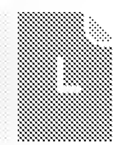
TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DA SILVA FERRAO OLIVERA, MARCIA ELIZABETH - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 397-397/2018; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 724/2019 DE FECHA 26/02/2019, SE DESIGNÓ A LA SRA. MARÍA GRISELDA OLIVERA GAITE, CURADORA DEFINITIVA DE LA INCAPAZ MARCIA ELIZABETH DA SILVA FERRAO, QUIEN ACEPTO EL CARGO EL DÍA 1/03/2019, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS ESTAN AUXILIADOS DE POBREZA. TACUAREMBO, 1 DE MARZO DE 2019.- DRA. DANILA LUQUE, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 7062 Mar 25- Abr 05

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Licitación Pública Nº 6/2019
"Ampliación del edificio sede de la Dirección Nacional de Policía Científica"

El Ministerio del Interior convoca a la presentación de ofertas para la Licitación Pública Nº 6/2019 referente a la "Ampliación del edificio sede de la Dirección Nacional de Policía Científica".
La apertura de ofertas se realizará en forma automática el día 16 de Mayo de 2019 a la hora 10:00.
Se hará una visita obligatoria al lugar, sito en Av. Gral San Martín 2670/76 y Guadalupe 1513, que se realizara el día 04 de abril de 2019 a las 11 horas.
Los interesados podrán imprimir el Pliego de Condiciones Particulares en www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 7572 Mar 29- Mar 29

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

LICITACION PUBLICA Nº 5/2019
"DRAGADO DE MANTENIMIENTO DE PASOS EN EL RIO NEGRO Y EN EL RIO DE LA PLATA - CANAL AL SUR DE ISLA SOLA"

Se prorroga la apertura electrónica de ofertas de la Licitación Pública Nº 5/2019 para la "Dragado de mantenimiento de pasos en el Rio Negro y en el Río de la Plata - canal al sur de Isla Sola."
El estudio y/o adquisición del Pliego de Condiciones se podrá realizar en la Dirección Nacional de Hidrografía, ubicada en la calle Rincón 575, 2do. Piso, Sección Secretaría General, en el horario de 9:30 a 16:00 hs. y en la página web:
www.comprasestatales.gub.uy.
El Pliego de Condiciones tiene un costo de $ 5.000,00 (cinco mil pesos uruguayos).
La fecha de la apertura electrónica de las ofertas es el día 26 de abril de 2019 a las 11:00 hs.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 7616 Mar 29- Mar 29

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITALES DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

LA COMISIÓN HONORARIA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL CENTRO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, HOSPITAL DE MINAS "DR. A. VIDAL Y FUENTES", LLAMA POR LA OBRA DE REFERENCIA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1/2019
OBRA: PROYECTO DE AMPLIACIÓN, PRIMERA ETAPA - BLOCK QUIRÚRGICO

REUNIÓN PREVIA OBLIGATORIA: Día: 10/04/2019 Hora: 10 y 30
Lugar: CENTRO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, HOSPITAL DE MINAS "DR. A. VIDAL Y FUENTES"
Podrán participar las firmas que hubieran adquirido el pliego.
RETIRO DE RECAUDOS: desde el día 01/04/2019 hasta el 09/04/2019 en el Departamento de Arquitectura (E. Acevedo 1534 - oficina 101) y en la Oficina de Licitaciones y Compras del Hospital de Minas, de lunes a viernes en el horario de 08 a 14 hs. Deberá presentarse un CD.
FORMATO DE ENTREGA DE RECAUDOS: proyecto (planos, detalles, memorias, etc.) en CD
PLIEGO SIN COSTO
RECEPCIÓN DE CONSULTAS: hasta 4 días antes de la apertura, según Pliego, al correo electrónico silvia.miguez@asse.com.uy
APERTURA DE OFERTAS: Día: 02/05/2019 Hora: 10:00
LUGAR: Oficina de Licitaciones y Compras.
PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas deberán presentarse por escrito con dos copias, firmadas por el representante de la empresa y también en soporte informático (CD). Ver pliego
FORMA DE PAGO: Por avance de obra. El plazo de pago será dentro de los TREINTA (30)

DIAS de emitida la factura correspondiente a dicho avance.
Adelanto financiero: Hasta 30%
Técnico responsable del Proyecto Ejecutivo: Arq. Silvia Miguez.

Única Publicación

12) $ 1920 1/p 7761 Mar 29- Mar 29

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA N?: 358754/1
OBJETO: EJECUCION DE LA OBRA DE MEJORA URBANA-CONSTRUCCION DE ESPACIOS PUBLICOS
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION
DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL
SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE
LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA
PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 02/05/2019 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $4900 (CUATRO MIL NOVECIENTOS CON 00/100.)

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 7833 Mar 29- Mar 29

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA N?: 359181/1
OBJETO: CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA ATENDER EL PLAN MASIVO 2019 DE ARBORICULTURA URBANA DEL MUNICIPIO G
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION
DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL
SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE
LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA
PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 25/04/2019 HORA: 15:30
VALOR DEL PLIEGO: $5100 (CINCO MIL CIEN CON 00/100.)

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 7832 Mar 29- Mar 29

Edictos Matrimoniales



Montevideo, marzo 29 de 2019

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

OSLEAN ALONSO DÉBORA, 35 años, soltero, INGENIERO, CUBANO, lugar de domicilio FRAY BENTOS 4477 AP 404 y CAROLINE ANDREA HERNÁNDEZ GRANDAL, 39 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRAY BENTOS 4477 AP 404.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 7823 Mar 29- Abr 02

OFICINA No. 3

SEBASTIAN DARÍO CARRIL PEDEMONTI, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VICTOR DOTTI 5132 y PATRICIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ TORRES, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VICTOR DOTTI 5132.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 7754 Mar 29- Abr 02

WALTER DINO CESCO MONTOBBIO, 56 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio PANTALEÓN ARTIGAS 3818 y CAROLINA RENEÉ LAGOS ORTEGA, 55 años, divorciada, LICENCIADA EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS, URUGUAYA, lugar de domicilio PANTALEÓN ARTIGAS 3818.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 7752 Mar 29- Abr 02

DAMIÁN JALIFE BARRETO, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PTE. BERRO 2528/001 y ANDREA SOLEDAD MIHURA FIGUEREDO, 36 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio PTE. BERRO 2528/001.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 7749 Mar 29- Abr 02

OFICINA No. 5

IRENE MATILDE MADRIAGA GARCÍA, 54 años, divorciada, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio FELICIANO RODRIGUEZ 2847/104 y PEDRO GLADIMIR GARCÍA VIERA, 71 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONSTITUCIÓN 2141 SAUCE.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 7912 Mar 29- Abr 02

GABRIEL MARCELO MARRERO GIANOLI, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EMANCIPACIÓN 5821 y ROMINA NOELIA LAJUNI MARTÍN, 27 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio EMANCIPACIÓN 5821.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 7817 Mar 29- Abr 02

OFICINA No. 6

DIEGO JOSÉ SILVA ALGORTA, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ MAZZINI 3092 y MARÍA LORENA SOSA PRIETO , 38 años, soltera, DOCTORA EN MEDICINA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MAZZINI 3092.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 7906 Mar 29- Abr 02

AUGUSTO SANDINO SILVA BARBOZA, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio BESARES 3175 y YANINA DAIANA BRIOZZO MESTRE, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BESARES 3175.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 7820 Mar 29- Abr 02

OFICINA No. 7

DIEGO MARCEL PAZ SILVA , 39 años, divorciado, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio CNO. LECOCQ 1562 y MARIA ANGELA AYRES PALMER , 39 años, divorciada, MAESTRA POLICIA , URUGUAYA , lugar de domicilio DR. PENA 4190/5.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 7869 Mar 29- Abr 02

Montevideo, marzo 28 de 2019

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

PABLO SEBASTIÁN ALARCÓN LARZABAL, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE A 5201F y VANESSA STEPHANIE SILVA GÓMEZ, 32 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE A 5201F.

14) $ 539 3/p 7602 Mar 28- Abr 01

SYLVIA BEATRIZ HAEDO PERÉZ, 61 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar

de domicilio CONVENCION 1085/1303 y HECTOR MALAQUIO, 71 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PTE GIRÓ 2466.
14) $ 539 3/p 7589 Mar 28- Abr 01

OFICINA No. 2

IGNACIO NAHUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, 20 años, soltero, ESTUDIANTE, ORIENTAL , lugar de domicilio RIVERA 2774 y PAMELA VARGAS SANTORO, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio DOLORES PEREIRA DE ROSSELL 1420.
14) $ 539 3/p 7555 Mar 28- Abr 01

OFICINA No. 3

JORGE DANIEL ESTOSERES DE LEÓN, 66 años, divorciado, COCINERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONT. COPÉRNICO 3616 y MARGARITA ELIZABETH KECHICHIAN PALAIAN, 65 años, viuda, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO SOLANO LÓPEZ 1753/301.
14) $ 539 3/p 7573 Mar 28- Abr 01

OFICINA No. 4

GASTÓN GÓMEZ HUETO, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN RAMÓN GOMEZ 2769/304 y CECILIA GABRIELA COSTAS ROHNER, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN RAMÓN GÓMEZ 2769/304.
14) $ 539 3/p 7536 Mar 28- Abr 01

OFICINA No. 5

JUAN MARCELO MONZÓN de los SANTOS, 40 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VERAGUAS 1975/3 y PILAR DOLORES DÍAZ CAÍNO, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VERAGUAS 1975/3.
14) $ 539 3/p 7542 Mar 28- Abr 01

OFICINA No. 6

MARÍA ELENA RIVAS IBARRA, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1062/4 y MATEO FERNÁNDEZ CAMPOS, 23 años, soltero, COCINERO, URUGUAYA, lugar de domicilio NICARAGUA 2006.
14) $ 539 3/p 7569 Mar 28- Abr 01

JUAN RODRÍGUEZ CURBELO, 29 años, soltero, ESTUDIANTE Y EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BR. ESPAÑA 2228/1201 y MARÍA EMILIA FONTES DAVINO, 29 años, soltera, ESTUDIANTE Y EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BR. ESPAÑA 2228/1201.
14) $ 539 3/p 7538 Mar 28- Abr 01

Montevideo, marzo 27 de 2019

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO MARCELO ACOSTA BORGA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANDRÉS SENDA 11/208 BLOCK K-2 y CYNTIA GIMENA DÍAZ SILVEIRA, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDRÉS SENDA 11/208 BLOCK K-2.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 7403 Mar 27- Mar 29

JUAN ORLANDO ACHAR NASIFF, 29 años, soltero, MILITAR, ORIENTAL, lugar de domicilio AV GARZON 117 y HEMELY HAMILTON CARO, 32 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 7397 Mar 27- Mar 29

APARICIO MARTÍN HERNÁNDEZ SEBÉ, 20 años, soltero, MUSICO, ORIENTAL, lugar de domicilio EMILIO RAVIGNANI 2644/B y LOURDES GIMENA VALDEZ VAELLO, 19 años, soltera, MUSICO, ORIENTAL, lugar de domicilio ARRIBEÑOS 4575.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 7385 Mar 27- Mar 29

OFICINA No. 2

FERNANDO GABRIEL BAUTE MONTANILE, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. LA PAZ MENDOZA 5335 y ESTHEFANY NOELIA de los SANTOS LATORRE, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. LA PAZ MENDOZA 5335.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 7390 Mar 27- Mar 29

OFICINA No. 4

MATHÍAS NICOLÁS GALEANO BOTTA, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio NORBERTO ORTIZ 4167 y SOFÍA BELÉN UMPIÉRREZ CÁCERES, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio NORBERTO ORTIZ 4167.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 7392 Mar 27- Mar 29

OFICINA No. 5

ÁLVARO SAÚL OLAVERRI VÁZQUEZ, 32 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 4657/9 y VIVIANA ELENA FÉLIX BARRIENTOS, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 4657/9.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 7518 Mar 27- Mar 29

OFICINA No. 6

ALBERTO MARTÍN RODRÍGUEZ PEREIRA BAUTISTA, 40 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN PABLO LAMOLLE 1803 BIS y ELIANA NOEMÍ FRANCOS MORALES, 30 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN PABLO LAMOLLE 1803 BIS.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 7501 Mar 27- Mar 29

JORGE JULIAN SOSA COLMAN, 64 años, viudo, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 20 DE FEBRERO 2439 APTO 303 y LOURDES VIVIANA SCAYOLA ROJAS, 37 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio 20 DE FEBRERO 2439 APTO 303.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 7460 Mar 27- Mar 29

OFICINA No. 7

LUIS ALBERTO PEREYRA LÓPEZ, 46 años, divorciado, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio RBLA. COSTANERA 4230 BARRIO LAVALLEJA y OLGA ALEJANDRA DEMARCO NUÑEZ, 43 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. COSTANERA 4230 BARRIO LAVALLEJA .
Última Publicación
14) $ 539 3/p 7519 Mar 27- Mar 29

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr/a Juez de Paz Departamental de la Capital 18º Turno, en autos: "FERNANDEZ CESARINO, Nelly - Prescripción adquisitiva de bien inmueble", IUE 2-24569/2014, según providencia Nº 1749/2018, del 25/07/2018, se hace saber que se presentó Nelly Mabel Fernández Cesarino, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre bien inmueble padrón Nº 111.646, de la localidad catastral Montevideo. El cual, según plano levantado al efecto por el Agr. Luis Alberto Calderón Ruiz, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el 15/12/2015, con el Nº 1839, cuenta con una superficie de 93 metros y 60 decímetros, y tiene el siguiente deslinde: Al suroeste, 9,11 metros de frente a la calle Gobernador Viana Nº 2262; 10,30 metros al noroeste lindando con el padrón Nº 111.647; 9,02 metros al noreste, lindando con el padrón Nº 66.976 y 10,35 metros al sureste, lindando con el padrón Nº 111.645. Se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble de autos, para que comparezcan

a deducirlos en estos procedimientos, especialmente a los últimos titulares registrales y/o sucesores a título universal y/o particular: Julio César, María Julia, José Pedro, Alba Rosa y María Delia Fernández Peralta, así como a Luis Alberto y José Carlos Fernández Cesarino, y a Luis, Rodrigo Pablo, Natalia y Mauricio Fernández Rivero, o a sus herederos o sucesores a cualquier título. Asimismo, a los titulares u ocupantes de los linderos: padrón Nº 111.647, Ana Zaborko Biber; padrón Nº 66.976, José Luís Delgado Rego y María Montes López; y padrón Nº 111.645, Verónica Beatriz Chiodi Medialdea, o a sus herederos o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les nombrará Defensor de Oficio.
Montevideo, siete de diciembre de dos mil dieciocho. Esc. Rosana Espino Zecchi, Actuaria Adjunta.
16) $ 29440 10/p 6990 Mar 22- Abr 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, Dra. Paula Ramilo, en autos "CURBELO MONTANO HUGO Y CAPOBIANCO, MARÍA DEL PILAR -PRESCRIPCIÓN TREINTENAL" Ficha 194-88/2018, se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno con construcciones, ubicado en la zona urbana de la localidad catastral Ciudad de Tala, décima sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número TRESCIENTOS CINCUENTA (350), y que según plano de mensura -prescripción- levantado por el Agrimensor Rodolfo Di Fabio el 31 de Julio de 2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el número 427 el 1º de setiembre de 2015 y según el cual consta de una superficie de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS QUINCE DECÍMETROS (448 metros 15 decímetros) y se deslinda así: 13,73 metros al Noreste de frente a calle Juan Bonini, distando su punto medio 39,14 metros de la esquina formada por la citada calle del frente y la calle Wilson Ferreira Aldunate; 32,64 metros al Sureste, lindando con el padrón número 1433; 13,73 metros al Suroeste lindando con parte de los padrones números 353 y 359; y 32,64 metros al Noroeste lindando con el padrón 349. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos, y en especial a sus últimos propietarios (Paula Orlandina, María Marta, Tolentina Magdalena, Eliodoro, Evangelista Enelia, Anastasio Evelio Peña Rey, Ramón Peña y Nybia Gladys Peña Pombo) y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Tala, a los seis días del mes de marzo de dos mil diecinueve. Dra. PAULA RAMILO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 31280 10/p 7406 Mar 27- Abr 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Alicia Meneses, en autos caratulados: RIOS RODRIGUEZ, HUGO DANIEL C/ IRIARTE FELIX Y SUCESORES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 479-16/2010 y según providencia Nº 142 de fecha 10 de febrero de 2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Felix Francisco Iriarte Moreira y Maria Nigelli y a sus sucesores a cualquier título sobre el vehículo automotor tipo camión, Marca Fiat modelo 80 C, año 1982 a gas oil, empadronado en el departamento de Canelones con el Nº 119859, matrícula AG 71110, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y dejando constancia que la presente acción se tramita con auxiliatoria de pobreza. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los veintidós dias del mes de mayo de dos mil dieciocho. Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 7789 Mar 29- Abr 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dra. Noelia Acosta Ferreiro dictada en autos: "ESTEBAN Y JUAN IGNACIO RIVEIRA NORIEGA- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL, ficha 186-973/2018 según providencia Nº 2982/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, especialmente al último propietario SOCIEDAD ANÓNIMA HORACIO GARCÍA LAGOS S.A; a los propietarios y/o sucesores a cualquier titulo de los padrones linderos Nº 28.627 (Lyliam Porto Casada con Walter Isaurralde), Nº 28.629 (Carmelo Morrone), Nº 28.630 (José Calvo casado con Florinda Mira), Nº 28.631 (Manuel Touriño casado con Libertad Morgade), y Nº 28.614 (Yadi Nilbia Gómez), del padrón Nº 28.628 ubicado en la localidad catastral de Ciudad de la Costa que según plano de mensura de prescripción Agrimensor Gabriela Piquet inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 829 el 30 de abril de 2018, tiene una superficie de seiscientos cuarenta y tres metros cuadrados (643 m²) cero decímetros cuadrados (00 dm²) se deslinda así: al sureste 15.20 metros con frente a la calle De los Tábanos, al oeste 42,94 metros lindando con los padrones 28.629, 28.630 y 28.631, al norte 15.20 metros lindando con el padrón 28.614, al noreste 43.18 metros lindando con el padrón 28.627
Ciudad de la Costa, 7 de marzo de 2019. Dra. NOELIA ACOSTA FERREIRO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 22080 10/p 6614 Mar 20- Abr 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TOLEDO

EDICTO: Por Disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Toledo, Dr. Darío WILLEBALD BUFFA, dictada en autos caratulados "HERNÁNDEZ BERMÚDEZ GUSTAVO FABIÁN C/ ROQUERA ARRIZABALACAS ROMULO SILVINO. DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 203-271/2016, según decreto 5/2019 de fecha 1 de Febrero de 2019 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: solar de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la Localidad Catastral "Toledo Chico", Departamento de Canelones, zona suburbana, empadronado con Nº 315 (trescientos quince), solar 1 de la manzana G, según plano de mensura del Agrimensor Carlos Senaldi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 7389 el 30 de octubre de 1952, consta de una superficie de 907 metros 70 decímetros y tiene frente de 20 metros al Este-Noreste a la Calle G-H de 17 metros de ancho, hoy denominada Blas Basualdo y en especial a su último titular RÓMULO SILVINO ROQUERA Y MARÍA ASCENCIÓN IRURTIA.
SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA asimismo a los padrones linderos Nros. 316, 327, 3595 y 3600, asi como también a los ocupantes a cualquier titulo de los mismos y en especial a María Carmen Nietto Maritatto (Padrón 316), Gladys Beatriz Forlano Sandez y Celiar Pereira Pereira (padrón 327). Toledo, 18 de febrero de 2019. Dr. Dario Willebald Buffa, Juez de Paz.
16) $ 23920 10/p 7481 Mar 27- Abr 09

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno Dra. Alejandra Gutiérrez Benítez; dictada en autos "SOSA, CELINA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 211-377/2018. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: padrón número QUINCE MIL SETENTA Y SIETE (15.077), antes en mayor área padrón número 1127 Rural, ubicado en la localidad catastral LÓPEZ BENÍTEZ, el que según Plano del Agrimensor Oscar Rivero Colman fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 30 de julio del año 2018 con el número 790, el cual consta de una superficie de OCHOCIENTOS OCHENTA y SIETE METROS SESENTA Y NUEVE CENTIMETROS (887 mts 69 cms).
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al último titular del bien inmueble mencionado y/o sucesores y/o sus herederos, y a GUSTAVO RAUL LÓPEZ BARROS y a MARIA ELIZABETH LÓPEZ BARROS y/o sucesores y/o sus herederos, y a LÓPEZ BENÍTEZ y/o sucesores y/o herederos, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita,

por el termino de 90 días, y bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien seguirán estas actuaciones.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, expido el presente en la ciudad de Melo, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. Dra. Alejandra Gutiérrez Benítez, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 22080 10/p 7852 Mar 29- Abr 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rio Branco, Dra. Eloísa Lago Soba dictada en autos caratulados "TORIBIO, HUGO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE 213-05/2018", se hace saber que ante esta Sede, se presentó HUGO TORIBIO, C.I.: 2.679.366-3, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble:
PADRÓN Nº 135 (parte) Lote B, con un área de 776 m2 con 23 dm, con frente a calles Gral Artigas y calle 19 de Abril (no siendo esquina); ubicado en la segunda sección judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, localidad Plácido Rosas, en plano del Ing. Agrimensor Diego Sosa Costa, Inscripto en Catastro de Cerro Largo en forma provisoria con el Nº 762 el 28 de setiembre de 2017.
Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a sus SUCESORES a cualquier título para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Rio Branco, 19 de febrero de 2019.-
Se deja constancia asimismo que Hugo Toribio fue Auxiliado de Pobreza en autos IUE 213-05/2018.- DRA. ELOÍSA LAGO SOBA, JUEZ DE PAZ DEPTAL. DE RÍO BRANCO.

16) (Sin Costo) 10/p 6339 Mar 19- Abr 01

EDICTO.-

//tifico que se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Río Branco, Dra. Eloísa Lago Soba dictada en autos caratulados "FERREIRA, GLADES. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE 213-04/2018" se hace saber que ante esta Sede se presentó GLADES FERRIRA; c.i.: 5.776.050-4, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: PADRÓN Nº 1 (parte) Lote A, con un área de 1175 m2 con 48 dm, con frente a calle Enrique Riccetto entre calles 25 de Agosto y Avda. Del Ferrocarril; ubicado en la décimo tercera sección catastral del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, localidad de Plácido Rosas, en plano del Ing. Agrimensor Diego Sosa Costa, Inscripto en Catastro de Cerro Largo en forma provisoria con el Nº 755 el 28/09/2017. El cual consta con el siguiente deslinde: al So 73,55 m con los padrones 2, 3 y 130, al NO vía férrea de AFE, al NE padrón 1 B y Av. del Ferrocarril, al SE a la calle Ricetto.
Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Se deja constancia asimismo que Glades Ferreira fue Auxiliada de Pobreza en autos IUE 213-19/2014.-
Río Branco, 25 de Febrero de 2019.- DRA. ELOÍSA LAGO SOBA, JUEZ DE PAZ DEPTAL. DE RÍO BRANCO.

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 6212 Mar 18- Mar 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En autos: "GONZALEZ DELGADO, GREGORIO WALTER — PRESCRIPCION ADQUISITIVA- FICHA: I.U.E. 260-798/2016,- se cita llama y emplaza por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones, a toda persona fisica o juridica que se considere con derechos, con relación al padrón rural 7307 ubicado en la Segunda Sección Catastral de Florida en Paraje Costa Arroyo Latorre con una extensión de 40 hectáreas y 9.148 metros según plano del Agrimensor Martín Wainstein de octubre de 2017 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Registro Provisorio) oficina delegada de Florida con el número 358 el 21 de noviembre de 2017, se compone de 2 fracciones (A y B) y se deslindan así: Fracción A: al Sureste tres lineas quebradas de 811 metros, 465 metros centímetros y 98 metros 6 centímetros de frente a Camino Departamental, al Suroeste, 129 metros 5 centímetros de frente a Camino Vecinal, al Noroeste, 1348 metros 7 centímetros lindando con el padrón 1147, al Noreste 474,6. lindando con el padrón 9687. Fracción B; Al Este 77 metros 2 centímetros de frente a Camino Departamental, al Sur 160 metros 2 centímetros, lindando con padrón 1256, al Noroeste 118 metros 3 centímetros, lindando con padrón 1147 y al Noroeste 133 metros 1 centímetro de frente a Camino Vecinal. Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 22080 10/p 6677 Mar 22- Abr 04

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr.. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos: "AREOSA Beatriz Prescripción IUE 298-331/2018", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal, por parte de Beatriz Dolores AREOSA BRUN cédula de identidad Nº 1.323.772-3, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 160, Manzana Catastral Nº 26, Localidad Catastral de Playa Verde, de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, en el plano para prescripción del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Di Fabio, inscripto en la, Oficina Delegada de Piriápolis, con el Nº 1144 el 18/9/2018, cosnta de una superficie de 900 metros2, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a: linderos Padrón Nº 159, Sr. Julio Cesar BRUN SAIZ y Sra. Alicia GAA y 7º sus sucesores a cualquier título (Julio Cesar, Andrea Laura y Daniel Matias BRUN GAA) y a: Lindero Padrón Nº 154, Sra. Estela Beatriz FRADE PRIETO (herederos: Maria Elena PRIETO GONELLA y Carlos Hugo FRADE BONILLA); Abdon Ramon, Rudecindo Elias, María Braulia y Evangelino VIERA SENCIÓN y Antonio Guzmán VIERA DIAZ y/o a sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 2 de febrero de 2019. Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, Juez de Paz.

16) $ 22080 10/p 7398 Mar 27- Abr 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos: "CLAVIJO Ángel, Prescripción, IUE 298-419/2017", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido prescripción adquisitiva treintenal, por parte de Ángel Eduardo CLAVIJO GUTIERREZ, cédula de identidad Nº 3.782.975-8, respecto de los Padrón Nº 1003, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Playa Grande, zona urbana, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Claudio Franca, tiene una superficie de 341,22 metros cuadrados, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a los titulares de los Padrones linderos Nº 1005 y 16788 y/o sucesores a cualquier titulo bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 13 de noviembre de 2018. Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, Juez de Paz.

16) $ 12880 10/p 6745 Mar 21- Abr 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos "ANEP Prescripción Adquisitiva Treintenaria", IUE 456/266/2010", se hace saber que ante esta Sede se presentó la Administración Nacional de Educación Pública deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno sito en la antes segunda sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral San Carlos, zona urbana, manzana catastral número 62, empadronado con el número setecientos setenta y cinco (775), el que según plano de mensura -prescripción del Ingeniero Agrimensor Horacio Labadie del 12 de junio del 2009, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Maldonado con el número 663 el 11 de agosto del 2009, consta de una superficie

de novecientos noventa y ocho metros sesenta y siete decímetros (998 metros 67 decímetros) y se deslinda de la siguiente manera: 16 metros 66 centímetros al Norte de frente a calle Ejido, entre calle P. Loustane y calle Rocha, distando su punto extremo más próximo 64 metros 15 centímetros a la primera de las nombradas; 68 metros 23 centímetros al Este lindando con padrón 774; 12 metros 20 centímetros al Sur lindando con parte de los padrones 772 y 771; y 71 metros 82 centímetros al Oeste lindando con padrón 776.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en especial al último titular y/o sucesores a cualquier título, y a cualquier otro interesado, y a los propietarios de los padrones linderos: Sres. Clemente Duarte y Gladys Núñez, Lazaro Tejera y Sofía Fernández y Robert Techera y María del Lujan Soba en su calidad de titulares de los solares 2, 3 y 4 respectivamente del padrón lindero 772; al Sr. Carlos Straboni y Juana González en su calidad de actuales titulares del padrón lindero 774 y al Sr. Andrés Fabián Zeballos Pereira en su calidad de titular del padrón lindero 771. Se tenga por notificada de la presente acción a mi representada en su calidad de actual titular del padrón lindero 776, según ha sido acreditado oportunamente.
San Carlos 13 de noviembre de 2018. FABIO ENRIQUE ASSIR SAVINO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 7571 Mar 28- Abr 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú dictada en autos "QUINTANA ESPÍDOLA, FRANCISCO ANIBAL Y OTRO C/ ORLEANS NERY Y OTROS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 305-120/2018 y según providencia Nº 287/2019 de fecha 19/02/2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los últimos titulares registrales ORLEANS NERY BARIANI GOYA, ALICIA MANUELA ODDONE, TULIO RAUL BARIANI GOYA Y ALIX RODRIGUEZ SARDO, y a quienes se consideren con derecho, sobre el inmueble empadronado con el Nº 6377 (parte), ubicado en la primera sección judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, zona urbana, manzana 272 hoy 872, el que según plano de mensura de prescripión del Agr. Alvaro Franco inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio Paysandú con el Nº 455 el 17/04/2018, consta de una superficie de 209 metros 83 decímetros y se deslinda así: al Este 15 metros 62 centímetros de frente a calle José Pedro Varela, al Sur 13 metros lindando con el Padrón 11.366, al Oeste 16 metros 11 centímetros lindando con el padrón 10.679 y al Norte 5 líneas rectas que miden 5,13 cm, 1,17 cm, 2,06 cm, 1,77 cm y 5,80 cm lindando con resto del Padrón 6377; a que comparezcan a deducir sus derechos en éstos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (Art. 127.4 del C.G.P.). Se deja constancia que los gestionantes se ostentan el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. Paysandú, ocho de marzo de dos mil diecinueve.- Dra. María Noel Silvestre, Actuaria Adjunta.
16) (Sin Costo) 10/p 7078 Mar 25- Abr 05

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictada en autos "ZELYMER S.A. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE. 332-140/2018", y según providencia nro. 1638, de fecha 21 de agosto de 2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a los últimos titulares Sres. Nelson Elías Cal Chocho y Tulio Fernando Cal Mancuello, y/o a sus sucesores a cualquier título; y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble automotor marca Ford, modelo Cargo 1622, año 1993, a gasoil, empadronado en el Departamento de Rivera con el Nº 901233835, Matrícula FTP 2065, antes Padrón 402.201, matrícula B 113.875 del Departamento de Maldonado, motor Nº 30421686, Chasis 9BFYTNFT3PDB03367, 3 ejes, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 29 de Octubre de 2018. Dra. Gisele Delos. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Rivera.

Primera Publicación

16) $ 14720 10/p 7865 Mar 29- Abr 11

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha, en autos "ROCHA MENDEZ BLANCO Celina Regina. Prescripción Treintenaria" IUE 348-236/2015 se hace saber que se presentó ante esta Sede Celina Regina Rocha Méndez Blanco, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la localidad catastral Castillos del departamento de Rocha, empadronada con el número 3110 (tres mil ciento diez), el que según plano del Ingeniero Agrimensor César Quintana inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Catastro de Rocha con el número 921 el 4.7.2014, se compone de una superficie de una hectárea ochocientos once metros cuadrados, y linda: 54,44 metros frente a calle Cosme Correa; 197 metros al noreste con el padrón 5364; 55,71 metros al sureste con parte del padrón 3102 y calle Agustín Plá, y 195,64 metros al suroeste con el padrón 3109. En consecuencia se cita, llama y emplaza a sucesores de Severiano Rocha y de Etelvina Rocha; Blanca Ventura Rocha Rocha y sus sucesores, Maria, Inés, Nelson, y Luis Molina Rocha; Berta Rocha Rocha y sus sucesores, Carmen, Marta, Carlos, Nilda y Gustavo Correa Rocha; Mirta Eloisa Rocha Rocha y sus sucesores, Rodolfo, Raúl, Adalberto y José Artasamanoa Rocha; Braulio Ballardo Rocha Rocha y sus sucesores Miguel, Beltrán y María Ester Rocha; sucesores de Ventura Anastacio Rocha Rocha; Benicia Elsa Rocha y sus sucesores Mariela y Sergio La Cruz Rocha; Daiver Rocha Rocha, y su sucesores Susana Maribel Rocha Castellano, así como a todo interesado que tenga derechos sobre el inmueble indicado; a que comparezcan en autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Se emplaza asimismo a los titulares de los linderos; padrón 3109 Aida Adriana Molina Sena; padrón 5374 Bernardo Ventura y Delicia Decuadro; padrón 3102 Aida Adriana Molina Sena. Castillos, 15 de marzo de 2019. Dr. Juan Manuel Cabrera Dalchiele, JUEZ DE PAZ.
16) $ 31280 10/p 7475 Mar 27- Abr 09

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO.- La suscrita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, en los autos caratulados "Peñagaricano Vázquez, Daniel.- Prescripción Adquisitiva Treintenal" I.U.E 351-288/2013, según lo dispuesto por auto 878 del 13 de Junio del año 2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble, especialmente a los sucesores a cualquier título de Laura o Laura Emma Vázquez Álvarez, Ambrosio Peñagaricano, Laura Peñagaricano Vázquez y/o Giannoro Bora, Hilda Rivero y José Bengoche y/o sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio: solar de terreno sito en el Departamento de Rocha, Quinta Sección judicial, padrón 111, manzana 22 (antes padrón 2790 solar 4, manzana F) con una superficie de 994 metros 64 decímetros, con frente de 35 metros al SE y 20 metros al NE, por ser esquina. Se cita, llama y emplaza también por igual plazo y bajo igual apercibimiento a los últimos titulares de los linderos: padrón 291 Gracia Aldecosea D´Agostino, Alvaro Aldecosea D´Agostino y María Pedreira y Bruno Aldecosea D´Agostino y/o sus sucesores a cualquier título, padrón 113, María Verónica Nuñez Viroga y/o sus sucesores a cualquier título. La Paloma, 21 de Diciembre de 2018.- Dra. Esc. Andrea de los Santos López, Juez de Paz Balneario La Paloma Rocha.
16) $ 22080 10/p 7384 Mar 27- Abr 09

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SILVA, HECTOR MANUEL Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - IUE: 359-26/2016, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral

Salto, padrón Nº 21924, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 462 el 27/06/2011, consta de una superficie de 242 metros cuadrados 08 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al NORTE 10 m 05 cm de frente a calle Cuareim, al ESTE 24 m 13 cm lindando con el padrón 30344, al SUR 10 m 18 cm linda con padrón 21923, y al OESTE 23 m 76 cm lindando con el padrón 28902. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales, sus sucesores a titulo universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Salto, seis de marzo de dos mil diecinueve.- DRA. ANA VARELA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 2º TURNO.

16) $ 20240 10/p 7080 Mar 25- Abr 05

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CHIAPPA, PAULINO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" - IUE: 359-328/2018, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón Nº 20.171, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Guillermo Dubosc Arreseigor, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 848 el 20/10/2017, consta de una superficie de 356 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al OESTE 9 m 93 cm de frente a calle 25 de mayo, al NORTE 35 m 58 cm linda con el padrón 12648, al ESTE 10 m 11 cm linda con parte del padrón 15974, y al SUR 35 m 58 cm linda con los padrones 15983 y 29315. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales, sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.- SALTO, DOCE DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.- DRA. ANA VARELA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 2º TURNO.

16) $ 20240 10/p 6747 Mar 21- Abr 03

CUARTO TURNO

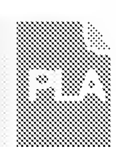
EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FERRON PIRIZ, MERCEDES Y OTRO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - IUE: 580-283/2018, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón Nº 9765, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Ricardo Barcos Pereira das Neves, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 879 el 13/07/2018, consta de una superficie de 287 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al NOROESTE 10 m de frente a calle Andresito, al NORESTE 28 m 77 cm lindando con el padrón 23722, SURESTE 10 m lindando con parte del padrón 9992, y al SUROESTE 28 m 82 cm lindando con padrón 22258. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares, sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Salto, dieciocho de febrero de dos mil diecinueve.-DRA. GIOVANA DIAZ, Juez de Paz Departamental de Salto de 4º turno.

Primera Publicación

16) $ 20240 10/p 7746 Mar 29- Abr 11

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

María Analía Pollio Pérez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"EL DON", (Tratamiento documental), de la/s cual/es se declara/n AUTORA.
Montevideo, 21 de febrero de 2019.

Única Publicación

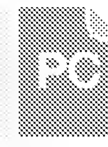
17) $ 180 1/p 7774 Mar 29- Mar 29

Adriana Maricato de Souza y Greici Lenir Cañete Reginatto, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Español para extranjeros en Uruguay", (Curso Online), de la/s cual/es se declara/n AUTORAS.
Montevideo, 28 de marzo de 2019.

Única Publicación

17) $ 180 1/p 7765 Mar 29- Mar 29

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 807/2019 de fecha 26/03/2019 dictado en autos caratulados: "AKARD SOCIEDAD ANONIMA - CONCURSO LEY 18.387. IUE: 2-11593/2018", se dispuso: Aprobar el pliego presentado por el Síndico y convocar a la presentación de ofertas para la adquisición en bloque de la empresa en funcionamiento, AKARD SOCIEDAD ANONIMA, RUT 21 608907 0010, fijándose el día 29/04/2019 a la hora 17:00 como fecha de cierre para la presentación de las mismas (artículo 4 del Decreto Reglamentario de 24/04/2009). Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado ante la Oficina de la Actuaría de este Juzgado, sito en San José 1132 piso 3, bajo el rubro de los autos: "AKARD SOCIEDAD ANONIMA - CONCURSO LEY 18.387 - IUE: 2-11593/2018". En dicho sobre deberá incluirse el precio que se propone abonar, expresado en unidades indexadas, sin impuestos, así como el nombre de la persona física o jurídica interesada, la que deberá constituir domicilio a los efectos del llamado y domicilio electrónico y cumplir con lo dispuesto por el artículo 7 inciso 2 del Decreto Reglamentario del 24/04/2009 y las demás exigencias expresadas en el pliego de condiciones, el que está a disposición de los interesados en la Sede. Las ofertas se abrirán en Audiencia Pública a realizarse ante la Sede, en el despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno el día 30/04/2019 a la hora 16:45.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el plazo de 3 días, SIN COSTO, por no existir recursos suficientes, en cumplimiento de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se extiende el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los veintiseis días del mes de marzo de dos mil diecinueve. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 7558 Mar 29- Abr 02

EDICTO: Por resolución Nº 785/2019 de fecha 25/03/2019 y Nº 788/2019 de fecha 26/03/2019 dictadas por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno en los autos caratulados "CLUB NEPTUNO - CONCURSO Ley Nº 18.387" Ficha 2-39690/2018", se dispuso la liquidación de la masa activa de ASOCIACIÓN CIVIL CLUB NEPTUNO, RUT 0021 486302 0014, con domicilio en Juan Lindolfo Cuestas 1595. Se decretó la disolución de ASOCIACIÓN CIVIL CLUB NEPTUNO, decretándose la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, designándose Síndico al Dr. Israel CREIMER.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, por el término de tres días, SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para su realización, de acuerdo a lo dispuesto en autos (art. 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, a los veintiseis días del mes de marzo de dos mil diecinueve. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 7557 Mar 29- Abr 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, Dra. Mariana Capurro Areco, dictada en autos caratulados: "CHIRIBAO OLIVERA, VIVIANA. CONCURSO VOLUNTARIO". I.U.E: 304-324/2017, se hace saber que por auto Nº 460/2019 de fecha 12/03/2019, se decretó LA LIQUIDACIÓN DE LA MASA ACTIVA DE LA SRA. VIVIANA CHIRIBAO OLIVERA, C.I. 3.446.383-0, RUT 120284900014, domiciliada en calle Independencia Nº 1348, MANTENIÉNDOSE LA SUSPENSIÓN DE SU LEGITIMACIÓN PARA DISPONER Y OBLIGAR A LA MASA DEL CONCURSO, DESIGNÁNDOSE A LA SINDICATURA QUE YA EJERCE EN EL CONCURSO VOLUNTARIO. Las presentes publicaciones se realizaran SIN COSTO por no existir recursos suficientes disponibles (art. 21 Ley 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, a los trece días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve. ESC. VERÓNICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 10/p 6916 Mar 22- Abr 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictada en los autos caratulados: "SIGLO ORIENTAL S.A. Concurso voluntario", IUE 443-11/2017, se hace saber que por auto Nº 2867/2018 de fecha 6 de noviembre de 2018 se convoca a Junta de Acreedores del concurso de SIGLO ORIENTAL, señalándose la misma para el día 11 de abril de 2019 a la hora 16.
A los efectos legales se libran estas publicaciones SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos (art. 20 y 21 de la Ley 18.387).
Dolores, 19 de marzo de 2019. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
18) (Sin Costo) 3/p 7639 Mar 28- Abr 01



Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SAAVEDRA MENDEZ, NARCISO- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-6986/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ASTOROHILDE ARTEMIO SAAVEDRA , inscripta el día 29/11/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A - 2332, en el sentido que: Donde dice el apellido materno MENDY debe decir MENDEZ, por así corresponder.

Montevideo, 18 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
19) (Sin Costo) 10/p 6361 Mar 19- Abr 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LACRUZ AGUILAR, GERMINAL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-48069/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GERMINAL CESAR LACRUZ, inscripta el día 21/02/1950, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18ª Sección de la Capital del Departamento de Montevideo, Acta Nº 927, en el sentido que: donde dice "WASHINGTON RUBEN LACRUZ" debe decir "RUBEN WASHINGTON LACRUZ" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil.
Montevideo, 22 de marzo de 2019. MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 7117 Mar 25- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LACRUZ AGUILAR, GERMINAL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-48069/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: RUBEN WASHINGTON LACRUZ DIDAK y ARLINDA MARIA AGUILAR, inscripta el día 10/09/1949, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 17ª Seccion de la Capital del Departamento de Montevideo, Acta Nº 176, en el sentido que: Donde dice "WASHINGTON RUBEN LACRUZ" debe decir "RUBEN WASHINGTON LACRUZ" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil.
Montevideo, 22 de marzo de 2019. MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 7116 Mar 25- Abr 12

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "TRAVERSO PEREZ LORNA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-43864/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUIS ALBERTO TRAVERSO SANJURJO, inscripta el día 11/08/1928, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 345, en el sentido que: DONDE DICE QUE ES NIETO POR LÍNEA PATERNA DE BENITO TRAVERSO Y DE HIPÓLITA LASERRA, DEBE DECIR QUE ES NIETO POR LÍNEA PATERNA DE BENITO TRAVERSO Y DE LUISA SOLARI por así corresponder.

Montevideo, 15 de marzo de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 6226 Mar 18- Mar 29

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "SISNIEGA OSTOIC, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-18276/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA LETICIA SISNIEGA, inscripta el día 29/11/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL del Departamento de Montevideo, Acta Nº 155, en el sentido que: Donde dice "HIJO DE DON ADÁI ALEJANDRO SISNIEGA ROMANO" debe decir "HIJO DE DON ADAN ALEJANDRO SISNIEGA ROMANO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 25 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 7336 Mar 26- Abr 23

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CORBO, BRENDA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-9954/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DIEGO ERNESTO VILLAGRAN CORBO, inscripta el día 24/08/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1202, en el sentido que: donde dice "SOLTERA", debe decir "CASADA", por así corresponder.

Montevideo, 28 de marzo de 2019

MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 7796 Mar 29- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA MANEIRO, KARINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-56014/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SABRINA LORELEY FONTORA SILVERA, inscripta el día 09/12/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1266, en el sentido que: se consigne que es nieta por línea paterna de ALFONSO FONTORA y MARIA DEL CARMEN SOSA; y por línea materna de BERNARDO SILVERA y ESTRELLA MANEIRO, por así corresponder.

Montevideo, 28 de marzo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 7795 Mar 29- Abr 11

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-8093/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARÍA CRISTINA RODRÍGUEZ, inscripta el día 20/05/1958, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1era Sección del Departamento de Artigas, Acta Nº 472, en el sentido que: donde dice que es hija legítima de RENÉE GENOVEFA PIVETTA de nacionalidad ARGENTINA. debe decir: hija legítima de REMI GENOVEFA PIVETTA de nacionalidad BRASILERA por así corresponder.

Montevideo, 14 de marzo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 6149 Mar 18- Mar 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHES GERVASO, ALEJANDRA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-5951/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Jorge Luis Andrés Otero Colciago y Alejandra Mariana Sánchez Gervaso, inscripta el día 17/11/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 566, en el sentido que: donde dice: Jorge Luis Otero Colciago debe deicr: Jorge Luis Andrés Otero Colciago por así corresponder.
Montevideo, 20 de marzo de 2019. Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 6823 Mar 22- Abr 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CALLERIZA COR, JUAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-9645/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MYRNA SOLANGE GIMER, inscripta el día 22/09/1936, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 390, en el sentido que: es nieta por línea materna de Francisca De León por así corresponder.
Montevideo, 21 de marzo de 2019. Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 6942 Mar 22- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CALLERIZA COR, JUAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-9645/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ANTONIA DI MARTINO y EMILIO HIGINIO GIMER, inscripta el día 25/04/1935, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 21ªSección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 57, en el sentido que: es hija de la Sra. Francisca De León por así corresponder.
Montevideo, 21 de marzo de 2019. Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 6940 Mar 22- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CALLERIZA COR, JUAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-9645/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: VICENTE DI MARTINO y FRANCISCA DE LEÓN, inscripta el día 20/01/1889, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección Judicial del Departamento de San José, Acta Nº 2, en el sentido que: la fecha de nacimiento del Sr. Vicente Di Martino fue el 24 de mayo de 1862 por así corresponder.
Montevideo, 21 de marzo de 2019. Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 6931 Mar 22- Abr 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "PAMPILLON CHAVES, ROXANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-9504/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DARLAN NICOLÁS PEREYRA PAMPILLÓN, inscripta el día 04/04/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5ª Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta Nº 128, en el sentido que: el mismo es hijo natural de José Vitelmo Ferreira Pereyra y de Roxana Beatriz Pampillón Cháves por así corresponder.
Montevideo, 21 de marzo de 2019. Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 6921 Mar 22- Abr 04

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "LOCHER, JOSE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-9162/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOSE LUIS LOCHER POUY, inscripta el día 17/10/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Colonia, Acta Nº 169, en el sentido que: En lugar de decir JOSE LUIS LOCHER POUY, debe decir JOSE LUIS LOCHER CRIET, en puridad debe rectificar POUY por CRIET. por así corresponder.
Montevideo, 21 de marzo de 2019. Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 6884 Mar 22- Abr 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA BRESSAN, JORGE Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 2-4492/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RAHINELLY ANTONELLA PEREIRA LIENCRES, inscripta el día 11/09/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 553, en el sentido que: donde dice: "... hija de Jorge Daniel Pereira y de Silvia Karina Liencres"; debe decir: "hija legítima de Jorge Daniel Pereira y de Silvia Karina Liencres" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil.

Montevideo, 14 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

19) (Sin Costo) 15/p 6011 Mar 15- Abr 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "BOUSSARD GARCIA, MARIA- RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2- 46794/2018 se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
DEFUNCIÓN: Acta Nº A-568, de fecha 4 de mayo de 2016, de la Oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice, de estado civil "CASADO" en el cuerpo de la partida, debe decir de estado civil "SOLTERO" por así corresponder.
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.- Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 7454 Mar 28- Abr 10

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno dictada en autos caratulados: "BAUDIN CUELLO, SANDRA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - FICHA: 2-52481/2018 según providencia Nº 5086/2018 del 29 de noviembre de 2018 se hace saber que en ésta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida de:
NACIMIENTO: ACTA Nº 2312 de fecha veintidos de octubre de dos mil uno y de la Oficina Nº 12 del Registro de Estado Civil del Departamento de Salto, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida que es "hijo natural de Sandra Mabel Cuello" debe decir "hijo natural de Sandra Mabel Baudin" y en la anotación marginal de la misma donde dice "Reconocido por ... y Sandra Mabel Cuello" debe decir "Reconocido por ... y Sandra Mabel Baudin", por así corresponder. Se deja constancia que se tramita por Defensoria de Oficio .-
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos

mil dieciocho.- Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7261 Mar 27- Abr 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por la disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "LOPEZ DIAZ, KELSEY DAIANA S/ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA IUE: 156-868/2018", se hace saber que se ha presentado la Sra. Kelsey Daiana López Díaz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo, ocurrido el día 09 de Setiembre del año 2018 Acta. 575, en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, en la siguiente forma donde dice: "Lian Mael Molina López" debe decir "Lyan Mael Molina López".
Artigas, 26 de Noviembre de 2018. Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 7694 Mar 28- Abr 10

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "DA ROSA PINTOS, CANDIDO ALFREDO Y OTROS S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" (I.U.E. 461-150/2016), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los Sres. Candido Alfredo DA ROSA PINTOS y Juan Ariel DA ROSA PINTOS, promoviendo la Rectificación de Partida de matrimonio de Yolanda Pinto Tavares y Mauricio Da Rosa, en Acta Nº 29, del año 1962 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas; en cuanto a que donde dice: "Pintos" debe decir: "Pinto", y donde dice: "nacida el día 5 de abril de 1933 en Guayuvirá" debe decir: "nacida el día 5 de abril de 1923 en Quaraí, Rio Grande de Sur, República Federativa del Brasil" por así corresponder.-
Artigas, 20 de julio de 2018.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 6844 Mar 22- Abr 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "BONILLA, SERGIO - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-49/2019, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. Sergio Carlos BONILLA TARDAGUILA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de JOSEFA TARDAGUILA TEJEDA, acaecido el dia 26 de noviembre de 2011 en el departamento de Canelones, e inscripto el día 29 de noviembre de 2011, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina número 15 del departamento de Canelones. Acta Nº 684, en el sentido que en el cuerpo y en el margen de la misma donde dice: "JOSEFA TARDAGILLA TEJEDA" y "JOSEFA TARDAGILA TEJEDA" respectivamente decir "JOSEFA TARDAGUILA TEJEDA" por así corresponder. Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 26 de Febrero de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 5935 Mar 15- Abr 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "FERNANDEZ OLASE, DAMIAN Y CABALLERO, LETICIA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU MENOR HIJA" IUE: 223-68/2019, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO expedida por la Intendencia Departamental de Colonia y por la Dirección Nacional de Registro de Estado Civil de FRANCSECA FERNANDEZ CABALLERO, inscripto con el Acta Nº 284 el día 15 de agosto de 2018 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "Francseca" debe decir "Francesca" por así corresponder. Las publicaciones se harán por 15 días (Art. 74 Dec. Ley Nº 1430).
Colonia, 11 de marzo de 2019.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 6506 Mar 20- Abr 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "ARAUJO MAI, ARMANDO UMBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 223-237/2018, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE DEFUNCION expedida por la Intendencia Departamental de Colonia y por la Dirección Nacional de Registro de Estado Civil de ARMANDO UMBERTO ARAUJO MAI, inscripto con el Acta Nº 58 el día 16 de marzo de 2017 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "de estado viudo" debe decir "de estado soltero" por así corresponder. Las publicaciones se harán por 15 días (Art. 74 Dec. Ley Nº 1430).
Colonia, 21 de febrero de 2019.- Esc. Paulina Castro Geymonat, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 5316 Mar 11- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "BEARDI, VIVIANA ALEJANDRA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 227-1012/2017" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANA LAURA AQUINO BEARDI, donde dice "JUAN BEARDE" debe decir "JUAN BEARDI" y donde dice "RAQUEL CORTEZ" debe decir "RAQUEL CORTES" por así corresponder.
Exoneración Art. 340 Ley Nº 16.170.-
Carmelo, 6 de agosto de 2018.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7693 Mar 28- Abr 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de tercer Turno. En autos: SANSEVIERO AGUIAR, OSCAR ARIEL --RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA I.U.E. 261-889/2018, se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE "ELVIRA MASULLO PETRUCCELLI donde dice "MASSULLO PETRUCCELI" debe decir "MASULLO PETRUCCELLI" por ser lo correcto. FLORIDA NOVIEMBRE 23 DE 2018. HILARIO CASTRO TREZZA -ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 6765 Mar 22- Abr 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, en autos ROMAY MESA MIRIAM YANET, ROMAY MESA NELSI LILIAN Y OTROS -RECTIFICACION DE PARTIDAS DE -IUE 274-505/2018 se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de ANA GLADYS ROMAY HERNANDEZ Y AGUSTIN AGUIAR, celebrado el 24/3/1960, Acta Nº 6 de la Oficina de Estado Civil de la 13ª Sección de Lavalleja, en el sentido que donde dice "HIJA DE ENRIQUETA HERNANDEZ" debió decir "HIJA DE MARIA RAMONA HERNANDEZ", y la partida de NACIMIENTO de ANA GLADYS ROMAY HERNANDEZ, nacida el 27/7/1933, Acta Nº 99 de la Oficina de Estado Civil de la 2ª Sección de Lavalleja, en el sentido que donde dice que es hija de "ENRIQUETA HERNANDEZ" debió decir "HIJA DE MARIA RAMONA HERNANDEZ", por así corresponder.
Minas, 24 de diciembre de 2018
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PUBLICACION DEBE HACERSE POR EL PLAZO DE 15 DIAS DE ACUERDO AL ART. 74 DE LA LEY 1430. Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 6004 Mar 15- Abr 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Nivia Rosario DIAZ GUTIERREZ, en autos caratulados: "RIVERO, CLAUDIA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-1256/2018, se hace saber que se presentó ante esta sede Claudia Rivero solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, de fecha 28 de noviembre de 1979, nacida el veintiseis de noviembre de 1979 en la Primera Sección Judicial de Maldonado, acta Nº 839, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma "...y de Omar Rivero...", DEBE DECIR: "...y de Osvaldo Rivero...", por así corresponder. PUBLICACION AMPARADA POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 11 de Diciembre de 2018.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 6682 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "ROSA AMARO, FABIAN DORALINO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 505-472/2018", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción expedida por el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº A-2097, de fecha 26.10.2015, del SR. JACINTO DORALINO ROSA AMARO, en cuanto a donde dice "casado", debió decir "divorciado", por lo que se cita y emplaza a aquellos interesados por el término legal.
San Carlos, 17 de diciembre de 2018. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 7399 Mar 27- Abr 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PONCET SUAREZ ALDANA MICAELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 501-133/2019 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ALDANA MICAELA PONCET SUAREZ, extendida el 17.08.1996 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 1711, en el sentido que en el texto del acta donde dice "comparece Abel Eduardo Ponset Hernández", debe decir: "comparece Abel Eduardo Poncet Hernández", por ser lo correcto.- Paysandú, 18 de marzo de 2019.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 7293 Mar 26- Abr 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CELADA RIPOLL, EMERITA-RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-60/2019, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de JULIO MARIA NUÑEZ GUARDIA, extendida el 21/01/2019 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 70, en el sentido que en el texto del acta donde dice: "divorciado" debe decir: "casado" por ser lo correcto. Paysandú, 06 de marzo de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 6551 Mar 20- Abr 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "DE MORAES AGUIAR LUCAS Y LIMA PEREZ KEREN CRIS. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE 330-41/2019, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de: Lucas de Moraes Aguiar y Keren Cris Lima Perez, Acta Nº 55 de fecha 08/02/2012, del Oficial del Estado Civil del Dpto de Montevideo, en el siguiente sentido: donde dice "Lucas Aguiar" debe decir "Lucas de Moraes Aguiar" y donde dice "Keren Cris Lima" debe decir "Keren Cris Lima Pérez", por ser lo correcto. Rivera, 26 de Febrero de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 7428 Mar 27- Abr 09

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "QUEROIS RAYMUNDO, MARÍA CRISTINA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", I.U.E.: 477-206/2017, se solicitó la Rectificación de la Partida e NACIMIENTO de María Cristina Querois Raymundo, Acta Nº 155 de fecha 01/01/1968 de la Oficina del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. De Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "Raimundo" debe decir "Raymundo", por así corresponder. Rivera, 02 de octubre de 2018. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 6866 Mar 22- Abr 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados "VIANESI CHELERI, Lucy Raquel. RECTIFICACION de PARTIDA." - IUE 352-99/2019, se hace saber que se presentó LUCY RAQUEL VIANESI CHELERI, C.I. 3.881.416-0, solicitando la rectificación de partida de MATRIMONIO, Acta No. 176, de la 2ª Sección Judicial de Salto, en la partida se realizó la inscripción en el cuerpo de la misma como nacida en el año "mil novecientos cuarenta y siete", cuando debió decir "mil novecientos cincuenta y siete" por ser ésto lo correcto.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veinte de marzo del año dos mil diecinueve.-
SE DA CUENTA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA DE SALTO, amparada en Ley 18.078.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 6723 Mar 21- Abr 03

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de Segundo Turno, dictado en autos caratulados "Mesa Martínez, Teresita Margot y otros. Rectificación de partida de Defunción" IUE 530-927/2018, atento al Auto 5488/2018 de fecha 17 de diciembre de 2018 se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de Partida de Defunción de AMELIA OLGA MESA MARTINEZ, Acta Nº 87 de 6 de Setiembre de 2018 de la Oficina Sexta del Departamento de San José, donde dice DIVORCIADA debe decir SOLTERA, por así corresponder. Libertad, primero de marzo de 2019. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7565 Mar 28- Abr 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 2º Turno, en autos: "SAMPEDRO PASTRANA, CARLOS ADALBERTO. Rectificación de partida". IUE. 443-50/2019, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. CARLOS ADALBERTO SAMPEDRO PASTRANA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio; haciendo constar que su número de cédula es 3.244.848-4 y no el que surge actualmente en dicha partida.
Dolores, 18 de marzo de 2019. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 7457 Mar 28- Abr 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "HARREGUY KINES, DANNY ELIZABETH Y HARREGUY KENIZ, NELSON DIONISIO - RECTIFICACION DE PARTIDA". IUE 397-69/2019; se hace saber que con fecha diecinueve de febrero de dos mil diecinueve se han presentado solicitando rectificar sus partidas de nacimiento, DANNY ELIZABETH HARREGUY KINES, ACTA Nº 205 DE FECHA 16/12/1963 de la 9º Sección del departamento de Tacuarembó, San Gregorio, solicitando establecer donde dice "Kines" diga "Kenez" y NELSON DIONISIO HARREGUY KENIZ. ACTA Nº 22 DE FECHA 6/05/1965 de la 11ª Sección del Departamento de Tacuarembó, Curtina, solicitando establecer donde dice "Keniz", diga "Kenez" por ser lo correcto. Dra. Danila Luque - Actuaria.- Tacuarembó, 26 de febrero de 2019. DRA. DANILA LUQUE, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 6696 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros de Segundo Turno, en autos caratulados: "LACUESTA, ANA VANESA POR SU HIJO ALEXANDER ALEXIS. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 618-407/2018, se hace saber que se presentó Ana Vanesa Lacuesta, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alexander Alexis Lacuesta, en donde dice "soltera", debe decir "casada", y donde dice "natural" debe decir "legítimo", por ser lo correcto. Trámite realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, veinticuatro de setiembre de dos mil dieciocho. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 7447 Mar 27- Abr 09

Remates



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, PADRON 146.713;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 - CASA CENTRAL;
DÍA Y HORA, 4 DE ABRIL DE 2019 - HORA 13:15.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 1.187,83 EQUIVALENTE A $ 1.380.211
CON FACILIDADES.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el Martillero Alfredo Ramos Mastalli (MAT 5579 - RUT214920180011), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 146.713, con una superficie de 736 m 4 dm, sito en la Localidad Catastral y Departamento de Montevideo, con frente a la calle Havre Número 2446 esquina calle Juan Pedro Beranger. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número 076/250/39890 AMORT 3.8 Nº 417 GARANTIA 001219 a nombre de HUGO ALBERTO VIOLA ELISALDE Y ELENA PAULA CARRO SILVA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 21/02/2019 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 2.113.391 (pesos uruguayos: dos millones ciento trece mil trescientos noventa y uno) por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Marzo de 2019 es de $ 1.161,96 (pesos uruguayos: mil ciento sesenta y uno con noventa y seis). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 3.364,27 (unidades reajustables tres mil trescientos sesenta y cuatro con veintisiete), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 19 de Marzo de 2019.

Última Publicación

20) $ 36291 5/p 6900 Mar 25- Mar 29

INMUEBLE, PADRON 5183 CIUDAD DE LA COSTA;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL
DR. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 PISO 3 - SALON DE ACTOS- MONTEVIDEO;
DÍA Y HORA, 4 DE ABRIL DE 2019 - HORA 13:45.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES 922,13 EQUIVALENTE A $ 1.071.483 CON FACILIDADES.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Ignacio Decimas (MAT 6686 RUT 020411220017), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 5183, con una superficie de 615 m 98 dm, sito en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Departamento de CANELONES, con frente a la calle Estados Unidos entre Colombia y Bolivia, solar 4 de la manzana 3 Barrio Jardín Parque. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número 076-500-85907, 076-500 COLG 3 85907/00, 076-500 COLG 3 8597070 ID 400, a nombre de JUAN ANTONIO YAFFE MILLAN, ANGELA MARTHA PUGLIA PIRO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 31/01/2019 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 344.467 (pesos uruguayos: trescientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete) por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el

IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Marzo de 2019 es de $ 1.161,96 (pesos uruguayos: mil ciento sesenta y uno con noventa y seis). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 3.601,75 (unidades reajustables tres mil seiscientos uno con setenta y cinco), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 18 de Marzo de 2019.

Última Publicación

20) $ 37246 5/p 6899 Mar 25- Mar 29

INMUEBLE, PADRONES 15.723/001; 15.723/101; 15.723/201; 15.723/602 - 15.723/701; 15.723/702; 15.723/801; 15.723/1002
DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO - LOCALIDAD MONTEVIDEO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL -
MONTEVIDEO
AVDA. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 -
SALON DE ACTOS;
DÍA Y HORA, 4 DE ABRIL DE 2019 - HORA 14:15.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 10.563,06 EQUIVALENTE A $ 12.273.850
(SIN FACILIDADES).
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el Martillero ENRIQUE STAJANO (MAT. 3648 - RUT 211761230015), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, en un solo acto y en conjunto, las siguientes ocho unidades de propiedad horizontal: padrón número 15.723/001 con una superficie de 74 metros 85 decímetros; padrón número 15.723/101 con una superficie de 47 metros; padrón número 15.723/201 con una superficie de 59 metros 10 decímetros; padrón número 15.723/602 con una superficie de 59 metros 89 decímetros; padrón número 15.723/701 con una superficie de 59 metros 10 decímetros; padrón número 15.723/702 con una superficie de 59 metros 89 decímetros; padrón número 15.723/801 con una superficie de 59 metros 10 decímetros y padrón número 15.723/1002 con una superficie de 59 metros 89 decímetros, sitas en el departamento de MONTEVIDEO, que forman parte del edificio con frente a calle CONSTITUYENTE 1848 - 1850. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para las hipotecas identificadas con los números CLASE 085 SERIE 120 NÚMERO 5732; CLASE 085 SERIE 120 NÚMERO 5734; CLASE 085 SERIE 120 NÚMERO 5736; CLASE 085 SERIE 120 NÚMERO 5745; CLASE 085 SERIE 120 NÚMERO 5746; CLASE 085 SERIE 120 NÚMERO 5747; CLASE 085 SERIE 120 NÚMERO 5748; CLASE 085 SERIE 120 NÚMERO 5753 - GARANTIAS números 50991 - 53513 - 043 - 94611 - 52049 - 59893 - 15404 - 006983 - a nombre de "PETEBE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" e "INGENIERO CABRERA - DI MARCO HERMANOS CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) Los bienes se encuentran ocupados y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 15 de marzo de 2019 no existen contratos de arrendamientos registrados. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. Existen promesas: Artículo 37. (Facultades del Banco en caso de incumplimiento).- El Banco Hipotecario del Uruguay para el caso de incumplimiento, por parte del deudor, de los préstamos concedidos al amparo de esta ley, estará siempre facultado para: a.- Ejecutar extrajudicialmente el inmueble en un solo lote o fraccionado de acuerdo con lo dispuesto en su Carta Orgánica, por la totalidad de lo que se adeude por todos los préstamos concedidos. b.- Disponer la realización de las obras y trabajos necesarios para su terminación. c.- Solicitar directamente a las autoridades competentes la conexión de los servicios de saneamiento, agua, luz, teléfono, gas y similares. d.- Obtener la habilitación municipal de las obras. A los fines expresados el Banco Hipotecario del Uruguay, previos los informes de sus oficinas técnicas, en los cuales se constate el incumplimiento del deudor, podrá declarar rescindidos en vía administrativa el contrato o contratos que hubiera vigentes con la empresa constructora y subcontratistas. Declarada la rescisión, automáticamente se producirá la caducidad de las cesiones de cuotas que se hubieren efectuado a favor de la empresa constructora, o de los sub-contratistas. En ningún caso las facultades acordadas al Banco Hipotecario del Uruguay por esta norma, podrán afectar los derechos de los promitentes compradores que se encuentren al día en el pago de sus obligaciones, lo que se hará constar en los edictos o publicaciones que se efectúen, con especificación de los nombres y bienes que les correspondan". La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega de los inmuebles libres de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa en conjunto. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 15.242.904 (pesos uruguayos quince millones doscientos cuarenta y dos mil novecientos cuatro), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; d) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas a los inmuebles, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2019 es de $ 1.161,96 (pesos uruguayos: mil ciento sesenta y uno con noventa y seis centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. 5º) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 6º) El comprador no podrá financiar el precio del remate. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo. Montevideo, 19 de marzo de 2019.

Última Publicación

20) $ 48706 5/p 6898 Mar 25- Mar 29

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Aduana, en autos "SOLICITUD DE ABANDONO NO INFRACCIONAL" IUE 442-88/2018. Se hace saber que el 9 de abril de 2019

a la hora 14:00, en el local de la calle Justicia 2072, el rematador Javier Suarez matricula 5622 RUT 215095700014, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, sacara a la venta en pública subasta en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor: 1 camioneta DODGE modelo RAM 1500 2WD año 2004, con número de chasis 1D7HA16NO4J283790, número de motor P53 021213DA y cuyos demás datos identificatorios surgen del informe del perito que obra a fs 50 a 52 de autos. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta al momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12.20% sobre el precio rematado. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos rematador o sea el 2.44% de la venta. 3) Que el bien se subasta en las condiciones que obran en autos. 4) Que el mejor postor debe tener presente al momento de ofertar que si el precio total del remate supera las UI 40000, únicamente podrá abonarlo con letra bancaria de plaza, cheque certificado o transferencia bancaria (art. 41 de la ley 19210, modificativas y decretos reglamentarios y Circular 187/2018).
Y a los efectos legales se hace esta publicación Montevideo, 27 de marzo de 2019. Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 2483 1/p 7879 Mar 29- Mar 29

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en los autos caratulados "FISCO C/ GAGO GARRIDO, RUBEN DARIO CONTRABANDO EN SU MODALIDAD DE RECEPTACIÓN" - IUE 442-1845/2017, se hace saber que el 10 de abril del 2019 hora 14 en el local de la calle Humberto 1º Nº 4030 el Señor Rematador Eduardo Díaz Bazán, Mat. 6419, RUT 216600080012, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana o sea $ 6000: 90 pares de ojotas Havaianas. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el precio de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12,20% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 2,44% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de marzo de 2019.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 2101 1/p 7614 Mar 29- Mar 29

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en los autos caratulados "ABANDONO INFRACCIONAL" - IUE 442-566/2018, se hace saber que el 10 de abril del 2019 hora 14 en el local de la calle Humberto 1º Nº 4030 el Señor Rematador Eduardo Díaz Bazán, Mat. 6419, RUT 216600080012, en diligencia precedida por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana o sea $ 3718,66: 1 Carburador para auto. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12,20% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 2,44% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de marzo de 2019. Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1719 1/p 7613 Mar 29- Mar 29

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en los autos caratulados "ABANDONO INFRACCIONAL" - IUE 442-567/2018, se hace saber que el 10 de abril del 2019 hora 14 en el local de la calle Humberto 1º 4030 el Señor Rematador Eduardo Díaz Bazán, Mat. 6419, RUT 216600080012, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana o sea $ 11533: 8 repuesto automóvil BMW tales como: 6 Bobinas de ignición BMW, 1 Válvula de calefacción y 1 Cubierta Plástico Motor BMW inventariados a fs 3 de auto. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el precio de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que será de su cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12,20% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 2,44% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de marzo de 2019.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1910 1/p 7612 Mar 29- Mar 29

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en los autos caratulados "FISCO C/ NEITZERT DE OLEA, ROLF CONTRABANDO" - IUE 442-406/2017, se hace saber que el 10 de abril del 2019 hora 14 en el local de la calle Humberto 1º 4030 el Señor Rematador Eduardo Díaz Bazán, Mat. 6419, RUT 216600080012, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana o sea $ 10080: 90 prendas de vestir de dama como ser Chaqueta Poliester Dama, Cachemires diana y piel, Chalecos piel de Conejo y Mapache entre otros inventariados a fs 1 de autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el precio de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12,20% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 2,44% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de marzo de 2019. Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1910 1/p 7611 Mar 29- Mar 29

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en los autos caratulados "ABANDONO INFRACCIONAL" - IUE 442-441/2018, se hace saber que el 10 de abril del 2019 hora 14 en el local de la calle Humberto 1º Nº 4030 el Señor Rematador Eduardo Díaz Bazán, Mat. 6419, RUT 216600080012, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana o sea $ 4000: 2 Cilindros para llave de contacto, 2 Antenas A2108800186 con telescopio y 1 insignia Mercedes Benz modelo 240. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el precio de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12,20% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 2,44% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de marzo de 2019. Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1910 1/p 7609 Mar 29- Mar 29

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando dictada en autos FERRAZ, JOSE PEDRO C/ DE LEON MONTERO, VERONICA ALICIA - Juicio Ejecutivo - IUE 479-341/2015 se hace saber qué el 10 de abril de 2019 a las 14 horas en las puertas del Juzgado calle Treinta y Tres 1070 - Pando se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden sito en la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones, empadronado con el nro. 12457 (antes en m/a 7462) señalado con el nro. 16 de la manzana 8 en el plano del Agrimensor Danielo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de marzo de 1957 con el nro. 9583 según el cual consta de una superficie de cuatrocientos cincuenta y cuatro metros cuadrados, con frentes a calles San Martín y Juana de Arco por ser esquina.
SE PREVIENE QUE: 1) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble especialmente en lo que refiere a las construcciones 2) Unicamente podra descontarse del saldo de precio lo que se adeudare por contribución inmobiliria e impuesto de primaria, si correspondiere, a la fecha del remate publico.- 3) Existe subsidio pendiente de pago al MVOTMA.- 4) Seran de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos que la ley pone a cargo del comprador. 5) Sera de cargo del expediente la comisión de venta del bien rematado.- 6) La venta en subasta pública no sanea defectos que la titulación del bien pueda tener, se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada, encontrándose los antecedentes del bien a disposición de todos los interesados en la Sede del Juzgado. 7) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30% en carácter de seña, debiendo depositar el saldo de precio en el plazo de 20 dias corridos, contados a partir del siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate y que no será interrumpido por la feria judicial ni por semana de turismo. 8) el pago de la seña y el pago del saldo de precio deberán ajustarse a lo dispuesto por la ley No 19210 (ley de inclusión financiera) y No 19478 y sus decretos reglamentarios.- Y a los efectos legales se hacen

éstas publicaciones. Pando, 27 de marzo de 2019.- Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Única Publicación

20) $ 4202 1/p 7876 Mar 29- Mar 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ DE 2º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: DOLLANART SANTANA, HEBERT LEANDRO C/A LÓPEZ, MARÍA SOLEDAD EJECUCIÓN HIPOTECARIA IUE: 397-528/2016, POR PROVIDENCIA Nº 2696/2018, DE FECHA 11/12/2018, SE HACE SABER QUE EL DÍA 11/04/2019, A LA HORA 14, EN CALLE GENERAL FLORES Nº 162, DE ESTA CIUDAD, ASISTIDO POR EL SR. ALGUACIL DE LA SEDE, SE PROCEDERÁ POR PARTE DE LA REMATADORA TAMARA ACOSTA, CON RUT 130067860018, MATRÍCULA 6306, A LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DEL BIEN INMUEBLE, EN DÓLARES AMERICANOS, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, EL TERRENO BALDÍO, UBICADO EN LA MANZANA Nº 670, ZONA SUB-URBANA DE LA LOCALIDAD CATASTRAL TACUAREMBÓ, DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ, EMPADRONADO CON EL Nº 9758, ANTES EMPADRONADO EN MAYOR ÁREA CON EL Nº 7472, Y ANTES PADRÓN RURAL 6066 EN MAYOR ÁREA, SEÑALADO CON EL Nº 10 DE LA MANZANA 5 EN EL PLANO DE MENSURA Y FRACCIONAMIENTO DEL AGR. RAÚL CAPPETTA, INSCRIPTO EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO OFICINA DELEGADA DE TACUAREMBÓ CON EL Nº 3882 EL 16/05/1969, SEGÚN EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE SEISCIENTOS METROS Y SE DESLINDA ASÍ: AL SUR 15 METROS DE FRENTE A LA CALLE Nº 1, AL OESTE 40 METROS LINDANDO CON EL SOLAR 11, AL NORTE 15 METROS LINDANDO CON ELENA ANTONIA CAPELLI REGGI PADRÓN 4711, AL ESTE 40 METROS LINDANDO CON EL SOLAR 9, TODOS LOS SOLARES DEL MISMO PLANO. 1º- SE PREVIENE: QUE LA INDICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REALTIVA AL INMUEBLE SE HALLA EN EL EXPEDIENTE PARA SU CONSULTA, AL IGUAL QUE EL CORRESPONDIENTE INFORME ACTUARIAL. 2º- CONFORME CON EL ART. 40 DE LA LEY 19.210, SI EL RESULTADO DE LA ALMONEDA SUPERARE LAS 40.000 UI, DEBERÁ EL PAGO EN LA FORMA ESTABLECIDA EN ESA DISPOSICIÓN. 3º- AL IGUAL QUE CUMPLIRSE CON TODO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LA LEY MODIFICATIVA Nº 19.478, Y EL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 351/2017 EN LA REDACCIÓN DADA POR EL DECRETO Nº 132/2017 EN LA REDACCIÓN DADA POR EL DECRETO Nº 132/2018, 4º- SE DESCONOCE LA SITUACIÓN CONTRIBUTIVA DEL BIEN. 5º- EL MEJOR DEBERÁ CONSIGNAR 15% DE SU OFERTA EN CARÁCTER DE SEÑA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA LA POSTURA. 6º- SERÁN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS DE HONORARIOS, LA COMISIÓN DE COMPRA DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A CARGO DEL MISMO. TACUAREMBÓ, 22 DE MARZO DE 2019. Dra. Macarena Santoro, Jueza de Paz Dptal. Tacuarembó 2º Turno.

Primera Publicación

20) $ 8022 2/p 7850 Mar 29- Abr 01

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



Fortalgás Distribuciones SRL
Cesión Cuotas/ Modificación

Contrato: 26/12/2018.
Inscripción: 156 (07/01/2019).
Cedentes:
Celso Robinson ROSSO SACCARDI, Alicia Concepción SCAVARELLI LÓPEZ. (Totalidad).
Cesionarios/ cuotas:
Christian José MARTÍNEZ GRABOSCH (49), Marcia Verónica GARCÍA BRITOS (1).
Administración/ Representación: Christian José MARTÍNEZ GRABOSCH exclusivamente.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 7909 Mar 29- Mar 29

Fortalgás SRL
Cesión Cuotas y Modificación

Contrato: 26/12/2018.
Inscripción: 155 (07/01/2019).
Cedentes:
Celso Robinson ROSSO SACCARDI, Alicia Concepción SCAVARELLI LÓPEZ (Totalidad).
Cesionarios/ cuotas:
Christian José MARTÍNEZ GRABOSCH (24), Marcia Verónica GARCÍA BRITOS (1).
Administración/ Representación: Christian José MARTÍNEZ GRABOSCH exclusivamente.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 7908 Mar 29- Mar 29

BONOMI LIMITADA.
Certificado de Resultancias de Autos

Causante: MANUEL CESAR VAZQUEZ PEREZ
Fallecimiento: 16/12/2017
Herederos: Juan José Vazquez Lista, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge superstite Josefa Lista Veira, por sus gananciales. (20 cuotas)
Inscripción: Nº 93 3/01/2019.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 7899 Mar 29- Mar 29

Juan Edison DORES S.R.L.
Modificación

Fecha: 24/09/2018
Inscripción: Nº 16.133/2018
Modificación: plazo 20 años, desde 18/03/1998.

Única Publicación

22) $ 1160 1/p 7894 Mar 29- Mar 29

DISTRIBUCIÓN D'EL SUR S.R.L.
MODIFICACION

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: José Luis VIGNOLI CINCUNEGUI. Para celebrar actos que excedan objeto social, deberá recabarse consentimiento expreso de todos los socios, previo o simultáneamente al acto que celebre.
INSCRIPCIÓN 14844 09/11/2018
MONTEVIDEO: 31/10/2018.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 7888 Mar 29- Mar 29

"SOLUXIT SRL"

Constitución: 11/10/2018.
Inscripción: 14404/2018
Socios/ cuotas: Gerardo Andrés SERRON BENEDICTI (50) y Sandra Gabriela CACERES JUAREZ (50).
Objeto: procesamiento de datos, hospedaje y actividades conexas.
Capital: $u 100.000,oo
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 7887 Mar 29- Mar 29

"HERMOSOS SRL"

Constitución: 24/10/2018.
Inscripción: 14405/2018
Socios/ cuotas: Marcelo Oscar CURBELO VIGNOLI (50) y Carla María BENTACOR TECHERA (50).
Objeto: distribución de productos alimenticios.
Capital: $u 100.000,oo
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 7886 Mar 29- Mar 29

GRUPO SUBIR S.R.L.

Contrato: 27.02.2019
Inscripción: 4541 - 22.03.2019
Socios/ Cuotas: Enrique Santiago López Castilla Rompani (50); Eva Rosa Medalla Navarrete (40) y Manuel Alejandro Rodríguez Medalla (10)
Objeto: Atención del Servicio de Asistencia PC
Capital: $ 100.000.-
Plazo: 30 años
Administración: Manuel Alejandro Rodríguez Medalla
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 3480 1/p 7885 Mar 29- Mar 29

INNEXT CONSULTING SRL

Contrato: 18/01/2019
Inscripción: 709 22/01/2019
Objeto: prestación de servicios profesionales tributarios, consultoría financiera, asesoramiento, trading de servicios, firmar contratos de trabajo, arrendamiento de servicios con personas físicas o jurídicas. Operaciones con bienes muebles e inmuebles. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; participar, constituir o adquirir empresas. Para el cumplimiento, podrá realizar todo tipo de actos en el país o en el exterior.

Plazo: 30 Años, prorrogable, periodos de cinco años.
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 10.000
Socios/ Cuotas: Santiago Luis Giallorenzo Taboada (Administrador) (5 cuotas), Alfredo Oscar Cat Rachetti (5 cuotas).

Única Publicación

22) $ 5800 1/p 7883 Mar 29- Mar 29

CORREA&GONZALEZ S.R.L.

Contrato: 06/02/2019
Inscripción: provisoria 1290, 08/02/2019, definitiva 26/03/2019
Socios: María Carolina Correa Silva (5 cuotas), Ana Karen Gonzalez Perez (5 cuotas)
Capital: $ 20.000
Objeto: local de cobranzas, pagos y otros
Administración: conjunta
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 7880 Mar 29- Mar 29

TRES PUNTOS S.R.L.

Contrato: 27 de diciembre de 2018. Inscripción: Número 17.121 Año 2018.
Socios: Arnoldo Eugenio HERRERA VARGAS (50 cuotas) y Nicolás Edmundo HERRERA FRESCO (50 cuotas).-
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de: Producciones de radio y televisión, venta de publicidad, servicios publicitarios, producción y organización de eventos. Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: $ 200.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Nicolás Edmundo HERRERA FRESCO.

Única Publicación

22) $ 5800 1/p 7878 Mar 29- Mar 29

MARKETING FEEDBACK SRL

En Diario Oficial de fecha 15/08/2018 en el Aviso Nº 21265 MARKETING FEEDBACK SRL, donde dice: DOMICILIO: CANELONES, debió decir: DOMICILIO: MONTEVIDEO, por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 382 1/p 7861 Mar 29- Mar 29

LEVIN SRL
CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 18/12/2017
INSCRIPCION: 21096, 27/12/2017
CEDENTES: Alejandro GARCÍA MUZZOLON y Fanny María Ramis Baccino 50 cuotas
CESIONARIOS: Martín Damián García Ramis 50 cuotas
Administración y representación: Fanny María Ramis Baccino y Martín Damián García conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 7860 Mar 29- Mar 29

ATHLETE GROWTH S.R.L.

Contrato: 01/02/2019
Inscripción No. 1562/2019
Capital: $ 96.000,oo (30 cuotas)
Plazo: 3 años prorrogable
Socios: Renzo Gabriel BOLONINI RUIZ (10 cuotas)
Diego Ignacio DOMINGUEZ MENES (10 cuotas)
Rafael TERRA CAMPOS (10 cuotas)
Objeto: Preparación física, entrenamiento deportivo y gimnasio
Administración: Rafael Terra Campos
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 3480 1/p 7859 Mar 29- Mar 29

MELI URUGUAY S.R.L.
MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: Montevideo, 12/02/2019.
OBJETO. Su único objeto será realizar como usuario de zona franca al amparo de la ley nº 15.921 de Zonas Francas, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas: A) Comercialización de bienes, excepto los referidos en el artículo 47 de la ley Nº 15.921, deposito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional.
B) Prestación de todo tipo de servicios, no restringidos por la normativa nacional, tanto dentro de la zona franca como desde ella a terceros países o a territorio nacional no franco, dentro del marco jurídico aplicable."
Inscripción: 25/02/2019 con el Nº 1.908.

Única Publicación

22) $ 8120 1/p 7857 Mar 29- Mar 29

MAPRO SRL
CESION Y MODIFICACION

INSCRIPCION: Nº 1639, 18/02/2019
CONTRATO: 5/02/2019
CEDENTES: Agustín FRONTINI LUVIZIO (30 cuotas) y Luis Eduardo BONINO TECHERA (30 cuotas)
CESIONARIOS: Adrian Liber TRICANICO PY (59 cuotas) y Luis TRICANICO RUSSO (1 cuota)
MODIFICACION: administración y representación: Adrian Liber Tricanico Py.

Única Publicación

22) $ 3480 1/p 7856 Mar 29- Mar 29

MARIA MATUZENETZ HOLDING SRL

Contrato 11/1/2019
Inscripción 1120/2019
Domicilio Montevideo
Socios/ cuotas María Matuzenetz (99.999)
Demetrio Matuzenetz (1)
Capital $ 100.000
Administración María Matuzenetz
Objeto: Holding
Plazo 20 años.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 7825 Mar 29- Mar 29

"ESCORPIO S.R.L."

Se rectifica publicación en el Diario Oficial de fecha: 4/04/1997, Nº de aviso 17683 y Diario Indice de fecha 8/04/1997, Estatutos (Contrato 20/11/1996 en cuanto al nombre del socio: JORGE VICTORIO MARCHIORI GRACIA, siendo, el correcto: JORGE VICTORIO MARCHIORI GARCIA.

Única Publicación

22) $ 573 1/p 7805 Mar 29- Mar 29

"EMI LTDA."
CESION CUOTAS SOCIALES

Contrato: 28/11/2018
Inscripción: Nº 238 - 8/1/2019
Cuotas: 2
Cedente: José María Valerio
Cesionarios: I) Mónica Azambuja; y II) Juan Ramón Bordenave.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 7745 Mar 29- Mar 29

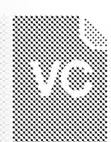
"EMI LTDA."
CESION CUOTAS SOCIALES

Contrato: 28/11/2018
Inscripción: Nº 237 - 8/1/2019
Cuotas: 2
Cedente: Mario Martín Buzzo
Cesionario: Alejandro Campos Correa.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 7744 Mar 29- Mar 29

Venta de Comercios



VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904. RESIDENCIAL VIVIR SRL, integrada por FRANCISCO RAMOS CORVALAN y SILVIA MAIDA IGLESIAS SALAZAR prometió vender a DAMAIRIS IZQUIERDO RODRIGUEZ, EISLER BASIL MARTY y VIRGINIA TORRECILLA ALBERDI, "Residencial Vivir", sita en Av. 8 de Octubre Nº 2584, Montevideo. Acreedores en Eduardo Acevedo 1494, esc. 301. Montevideo.

25) $ 3482 20/p 6986 Mar 22- Abr 26

PAULINO ELBIO DELSA MARTINEZ, promete ceder a MUNDO FM S.R.L los derechos de permisario de la frecuencia 107.9 Mhz, 89,3 Mhz Canal 300 de "Mundo FM" de la ciudad de Salto, por tal motivo se cita a interesados a comparecer.

25) $ 3482 20/p 5449 Mar 12- Abr 08

VENTA DE COMERCIO
LEY 2.904
LARROSA ALVAREZ IRMA MABEL Y CICCHINI OTERO ALFREDO LUIS RUT 100082490011 VENDE A LARROSA ALVAREZ, IRMA MABEL RUT 100671610011, ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DENOMINADO "FARMACIA LA 26" SITO EN CALLE JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ ESQUINA FRANCISCO AGUILAR DE LA CIUDAD DE MALDONADO DEPARTAMENTO DEL MISMO NOMBRE.
ACREEDORES PRESENTARSE EN CALLE CARLOS REYLES NÚMERO 759 DE LA

CIUDAD DE SAN CARLOS DEPARTAMENTO DE MALDONADO EN EL HORARIO DE 10 A 17 HRS EN EL TÉRMINO LEGAL.
25) $ 3482 20/p 5376 Mar 11- Abr 05

Ley 26/09/1904.
"MALU SRL" cedió a favor de: "COBOE S.A." "Farmacia Rincón del Pino", sita en 18 de Julio No. 448, San Jose de Mayo, Departamento de San José. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
25) $ 3482 20/p 4821 Mar 06- Abr 02

Ley 2.904

El 29/6/2018, María Eugenia Dos Santos, Alejandra Camila Dos Santos, Benjamín Dos Santos, María Pilar Dos Santos, y María Agustina Dos Santos, estos tres últimos debidamente representados; por sí y en su calidad de integrantes de la sociedad de hecho Sucesores de Winston o Wiston Endy Dos Santos, prometieron vender a AGNOVI S.A., el establecimiento comercial puesto de venta de combustible ubicado en Villa Ansina (Estación ANCAP) habiéndose aprobado por DUCSA la asignación provisoria. Acreedores presentarse en Ituzaingó 243, Tacuarembó.
25) $ 3482 20/p 4763 Mar 01- Abr 01

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "SOSA, ANDREA – RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-41231/2018, por auto Nº 5479/2018 de fecha 12/10/2018, se dispuso noticiar de estas actuaciones al Sr. JORGE MARTIN SILVA, por el plazo de 90 días.-
Téngase presente en el caso la aplicación de la ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 14 de noviembre de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6915 Mar 25- Abr 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, ELVIRA C/ ABERASTEGY, EDUARDO Y OTROS TENENCIA", IUE 2-24229/2018, se cita, llama y emplaza a EDUARDO JAVIER ABERASTEGUY y MATIAS ALEJANDRO FERREIRA RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 18 de marzo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 6464 Mar 20- Abr 02

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SAENZ MENDEZ, PABLO Y OTRO C/ FASSARI HUERTA , MICAELA SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-44505/2018, se cita, llama y emplaza a MICAELA FASSARI HUERTA y familiares de IKER FASSARI HUERTA hasta tercer grado de consanguinidad, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 28 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 7777 Mar 29- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "DELGADO MENDEZ, ANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-45037/2018, se cita, llama y emplaza a a cualquier interesado respecto de la ratificación de la tenencia de la menor ALEJANDRA VALENTINA DELGADO COITIÑO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 14 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 6155 Mar 18- Mar 29

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "DEICU, CLAUDIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-10907/2019, se cita, llama y emplaza a Marcelo Patricio Cabrera , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 27 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 7607 Mar 28- Abr 10

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "VIERA, ALICIA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 2-32580/2018", se cita, llama y emplaza a LUCIANO WALTER MENEZES a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Se hace constar que el presente es patrocinado por consultorio jurídico barrial.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 6074 Mar 18- Mar 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "MONTES DE OCA OLIVERA, ALICIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-4134/2019, se cita, llama y emplaza a ALEX STEWARD GODOY, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de marzo de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 6769 Mar 21- Abr 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ BENITEZ, GLORIA RATIFICACION DE TENECIA", IUE 2-25124/2018, se cita, llama y emplaza a ALISON ANDREINA GARCILASO PEREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 20 de marzo de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 6768 Mar 21- Abr 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados:

"GARCIA,ERIKA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-53329/2018, se cita, llama y emplaza a José María MARTÍNEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de marzo de 2019. Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 6882 Mar 22- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA CORDOBEZ, KATHERYN RATIFICACÓN DE TENENCIA", IUE 2-54210/2018, se cita, llama y emplaza a Víctor Marcelo Rotela, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de marzo de 2019. Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 6881 Mar 22- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA ALVAREZ, MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-42663/2018, se cita, llama y emplaza a Lucero José Gadea Rossano, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de marzo de 2019. Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 6880 Mar 22- Abr 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ROCHA SANGIOVANNI, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-37145/2018, se cita, llama y emplaza a MICHAEL GONZÁLEZ y MAIDELA ALFARO ROCHA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de marzo de 2019. Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 6927 Mar 22- Abr 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "TOME MONTES DE OCA DAHIANA C/ MOTTA MAURICIO PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-11093/2019, se cita, llama y emplaza a Mauricio Martín MOTTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de marzo de 2019. Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 7539 Mar 28- Abr 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "CHALAS TEJEDA, GLENNY. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-8759/2019, se dispuso notificar al Sr/a. JOSE MIGUEL MARTINEZ, del decreto Nº 928/2019 de fecha 21/03/2019 que se transcribe: "Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán enel Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentraamparada en lo dispuesto por la ley 18078 (Art. 404.2 CGP)".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 28 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 7847 Mar 29- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA DIAZ WILMA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-56645/2018, se dispuso notificar al Sr/a. Jorge Francisco Álvarez Correa y Cecilia Karina López Giró, del decreto Nº 5826/2018 de fecha 19/12/2018 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y constituído eldomicilio, anotándose.Notifíquese a los progenitores por edictos que se publicarán enel Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentraamparada en lo dispuesto por la ley 18078 (Art. 404.2 CGP). Si no mediare oposición en el plazo de 6 días, remítaselos autos al DAS; con las formalidades de estilo, a fin de que se sirvapracticar informe social en el domicilio del menor de autos. Comuníquese al BPS de conformidad al Art. 328 Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, se tienen presente.Dra. Sylvia Rodríguez Batista - Juez Letrado".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de marzo de 2019. Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 6981 Mar 22- Abr 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "GORGOROSO, MARIELA Y OTRO C/ BARROS, CLAUDIA Y OTRO - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE: 2-37951/2017, por Decreto Nº 3083/2019, de fecha 19/07/2018, se dispuso citar y emplazar a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días al Sr. José Luis Silva Cruz.
Se deja constancia que los presentes edictos están al amparo del Art 133 del CNA
Montevideo, veintitrés de Octubre del 2018.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7056 Mar 25- Abr 05

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "NAVARRO, MONICA C/ SANCHEZ, PABLO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE: 2-44853/2018, por Decreto Nº 4853/2018, de fecha 22/10/2018, se dispuso citar y emplazar al Sr. Pablo Adrian Sanchez, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo patrocine.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio (ley 18.078).
Montevideo, veintitrés de Octubre del 2018.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6389 Mar 20- Abr 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTIN LOPEZ, ANA Y OTRO C/ PINTOS RODRIGUEZ, ALICIA SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-8361/2019, se cita, llama y emplaza a ALICIA PINTOS Y SUS FAMILIARES BIOLÓGICOS , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.

Montevideo, 26 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 7486 Mar 27- Abr 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SENA, MACARENA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-8480/2019, se cita, llama y emplaza a KEVIN ALEXANDER DÍAZ GUZMAN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Montevideo, 25 de marzo de 2019. MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 7377 Mar 27- Abr 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "PERRONE RICHARD, VERONICA C/ ULTRA DE PALLEJA, ERNESTO - AUTORIZACION DE VIAJE (ART. 193 CNA)", IUE 2-6944/2019, se cita, llama y emplaza a ERNESTO ULTRA DE PALLEJA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos. Montevideo, 19 de marzo de 2019. MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) $ 8000 10/p 7129 Mar 25- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

QUINTO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado de Familia Especializada de 5o. Turno, caratulados: "MIA RODRIGUEZ GAITAN CNA 17823 ART. 132" IUE 499-704/2018, por resolucion Nº 1050/2019 de fecha 01/03/2019 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a VERONICA GAITAN CI. 4,442,447-7 y JHONATAN RODRIGUEZ CI. 4,660,999-9 que comparezcan en estos autos por el término de diez días hábiles y continuos a efectos de tomar conocimiento de la resolución Nº 70/2019 de fecha 9 de enero de 2019
Se autoriza la publicación únicamente en el Diario Oficial en forma gratuita, dado que interviene la defensoria publica del Poder Judicial.
Montevideo, trece de marzo de dos mil diecinueve.
En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, y firmo en la fecha indicada ut-supra. Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 6206 Mar 19- Abr 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, dictada en los autos respectivos: GIORDANO OTERO, ELIZABETH C/ RODRIGUEZ, VICTOR PENSION ALIMENTICIA. FICHA 461-184/2018, en los cuales se hace saber, que se cita y emplaza a VICTOR ADRIANO RODRIGUEZ cuyo domicilio se desconoce, a los efectos a que comparezca a estar a derecho en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con el que se proseguirán las actuaciones.
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República Ley 18.078.
Artigas, 4 de febrero de 2019.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 7688 Mar 28- Abr 10

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, dictada en autos: "GIORDANO OTERO, ELIZABETH S/ RATIFICACIÓN DE TENENCIA" (I.U.E. 461-185/2018), en los cuales se hace saber, que se emplaza al Sr. VICTOR ADRIANO RODRIGUEZ, cuyo domicilio se desconoce a los efectos a que comparezca a estar a derecho en el proceso de Ratificación de Tenencia iniciado por la Sra. ELIZABETH GIORDANO OTERO, respecto a su menor hijo ADRIANO NICOLAS RODRIGUEZ GIORDANO en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con el que se proseguirán las actuaciones.
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República Ley 18.078.
Artigas, 4 de febrero de 2019.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 7667 Mar 28- Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "BENTIN, Paola - AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR", IUE: 444-332/2018, se cita, llama y emplaza al Sr. GUSTAVO JULIAN CORONEL TORRES, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veintiuno de febrero de dos mil diecinueve. Se deja constancia que el presente tramite es realizado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Regional Norte de Salto. por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 6528 Mar 20- Abr 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "SARAVIA RIVERO, JESSICA ALEJANDRA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE: 179-432/2018", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. CHRISTIAN MICHEL CESÁRINO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil dieciocho.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA.
26) (Sin Costo) 10/p 7121 Mar 26- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "MOLINA BENTANCORT, VALENTINA - PENSION ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-868/2018; se cita, llama y emplaza al Sr. JONATHAN PASCUAL, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente fue TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Las Piedras, 29 de Octubre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6725 Mar 21- Abr 03

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "FORTUNATO, NILDA C/ MEDINA, ZENON - PENSION ALIMENTICIA", ficha IUE 458-142/2014; se cita, llama y emplaza a: ZENON ARIEL MEDINA PEREIRA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SE ENCUENTRAN EXONERADOS SEGUN LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078.-
Las Piedras, 1º de Marzo de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 7058 Mar 25- Abr 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "ALBERTI, VERONICA C/ SILVA, MAXIMILIANO - PENSION ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-36/2019; se cita, llama y emplaza a: MAXIMILIANO JAVIER SILVA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designáreles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.- Las

Piedras, 11 de febrero de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6400 Mar 19- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Subrogante del Jdo. Ldo de Toledo de 1º Turno, Dr. Dario Willebald dictada en autos "DELGADO OTERO ANA LAURA C/ SUAREZ RIJO NELSON YORDAN -PENSIÓN ALIMENTICIA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 574-493/2018, se NOTIFICA, CITA Y EMPLAZA a Nelson Yordan Suarez Rijo por el plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos a los efectos previstos por el Art. 404,2 del CGP. Se deja constancia que las presentes actuaciones son tramitadas por Defensoria de Oficio. TOLEDO 12 DE FEBRERO DE 2019 Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 7787 Mar 29- Abr 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "TISCORNIA DOS SANTOS RENATA SOLEDAD. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 208-527/2017", se emplaza a ARQUIMIDES TISCORNIA, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 8 de marzo de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 7759 Mar 29- Abr 11

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "PEREZ VIERA MATILDE GUADALUPE. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 468-541/2018", se emplaza a JORGE DANIEL PEREZ GONZALEZ, C.I 4.541.573-5, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA PUBLICA. Melo, 5 de febrero de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 6179 Mar 18- Mar 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "QUINTANA BENITEZ, ROXANA NOEMI C/ QUINTANA, JOHANNA Y DE ARMAS, ALEJANDRO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 223-566/2018, se notifica al Sr. Alejandro David DEARMAS GONZALEZ y a la Sra. Johanna Elizabeth QUINTANA BENITEZ de la presente acción, emplazándose a estar a Derecho y por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite.
Colonia, 28 de noviembre de 2018.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 8000 10/p 7145 Mar 25- Abr 05

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "OLIVIERO PARISET, GABRIELA C/ LOPEZ NUÑEZ, LUIS ALBERTO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 508-483/2018, se notifica al Sr. Luis Alberto LOPEZ NUÑEZ de la presente acción, emplazándose a estar a Derecho y por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite. Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por estar estos autos auxiliados de pobreza (art. 89 del C.G.P.).-
Colonia, 12 de marzo de 2019.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6971 Mar 22- Abr 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En los autos caratulados: DIAZ ANDREA RATIFICACION DE TENENCIA -I.U.E. 260-180/2019 -Se cita llama y emplaza al Sr MARTIN GONZALEZ LACUESTA, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078. patrocinado por Defensoria Pública de Florida.- Florida, 15 DE MARZO DE 2019. Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 7826 Mar 29- Abr 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En los autos caratulados: ZABALA, FLORENCIA TENENCIA - I.U.E. 260-182/2019 -Se cita llama y emplaza al Sr JUAN DIONISIO SANTANA HORNOS, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078. patrocinado por Defensoria Pública de Florida.- Florida, 15 DE MARZO DE 2019. Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7426 Mar 28- Abr 10

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En los autos caratulados: BORCHES CASTRO, MARIA VICTORIA RATIFICACION DE TENENCIA - I.U.E. 260-214/2019 -Se cita llama y emplaza al Sr MIGUEL ANGEL BORCHES GONZALEZ, para que comparezca en autos en el plazo de 30 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078. patrocinado por Defensoria Pública de Florida.- Florida, 20 DE MARZO DE 2019. Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7394 Mar 28- Abr 10

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: BURGOS GARCIA, ANA ISABEL.- RATIFICACION DE TENENCIA -. I.U.E. 261-900/2018, se cita y emplaza a CONO DANIEL SANTAMARIA, por el plazo de 90 (NOVENTA) DIAS PARA QUE COMPAREZCA EN AUTOS A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078.- Florida, NOVIEMBRE 27 DE 2018.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 7425 Mar 28- Abr 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: BURGOS GARCIA, ANA ISABEL.- RATIFICACION DE TENENCIA-. I.U.E. 261-899/2018, se cita y emplaza a RAFAEL ANTONIO GARCIA, por el plazo de 90 (NOVENTA) DIAS PARA QUE COMPAREZCA EN AUTOS A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRÁN ESTAS ACTUACIONES.- Este

Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078.- Florida, NOVIEMBRE 27 DE 2018.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 7424 Mar 28- Abr 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. María Alejandra Alvez, en autos caratulados: "CORRALES GOMES, MARIA JOSE.- RATIFICACION DE TENENCIA Fa. 284-1050/2018 se DA NOTICIA de las presentes actuaciones a LUCAS NAHUEL SOSA MENDEZ.
El presente es librado al amparo de lo dispuesto en la Ley 18.078 art. 1
Maldonado, 11 de Febrero de 2019 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7439 Mar 27- Abr 09

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Adriana Navarro en autos Caratulados: "LARROSA ALMADA, FAUSTINO MARTIN. RATIFICACION DE TENENCIA." Ficha 285-1049/2018 y por Auto Nº 7598/2018 de fecha 01/11/2018, se Notifica a la Sra. Luz Marina OLAZABAL BONILLA, las presentes actuaciones.
PUBLICACION AMPARADA POR EL ART. 1 DE LA LEY 18,078.-
Maldonado, 7 de diciembre de 2018. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 6684 Mar 21- Abr 03

EDICTO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

LA DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GOMEZ, DANIELA C/ ESTELA MARRERO, HUGO XAVIER PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD IUE 285-1004/2018" CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. HUGO XAVIER ESTELA MARRERO POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, ESTANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 01 DE FEBRERO DE 2019.- Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 6213 Mar 18- Mar 29

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Nivia Rosario Díaz en autos caratulados: "CEDRES RODRIGUEZ, JANET", Ficha 286-98/2019 y por Auto Nº 816/2019 de fecha 21 de Febrero de 2019, se hacer saber a la Sra. Karol Romina PELOCHE CEDRES el inicio de estos procedimientos.
PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 08 de Marzo de 2019.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 7245 Mar 26- Abr 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en autos caratulados: "MARTINEZ, CELESTE AHIDES C/ SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE MARTINEZ, NICASIO Y ELISA- MARTINEZ, RUFINO. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL" Ficha 317.783/2011 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE 90 DIAS a cualquier interesado y a todos aquellos que se consideren con derecho en el presente proceso bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Fray Bentos, 27 de noviembre de 2018. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
26) $ 8000 10/p 7027 Mar 25- Abr 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "SOUZA LEAL TATIANA MICAELA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 462-709/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Milton Daniel da Rosa, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio (art 89 y 127 del CGP). Tramite de Defensoría de Oficio. Rivera, 30 de Noviembre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 6972 Mar 22- Abr 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 3301/2018 de fecha 08/10/2018 dictado por la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "BAEZ DE LOS SANTOS MARY MARICELA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 525-512/2016", se hace saber: que se EMPLAZA al Sr MIGUEL ANGEL NIEVES NUÑEZ cuyo domicilio se desconoce, a los efectos que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta, Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 6402 Mar 19- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MOREIRA GONZALEZ NATALI CAMILA C/ NUÑEZ DUARTE DAN ROBERT. PENSION ALIMENTICIA" IUE Nº 343-69/2017 se hace saber que por decreto Nº 344/2019 de fecha 26 de Febrero de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. DAN ROBERT NUÑEZ DUARTE C.I Nº 5.358.635-2, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 14 de Marzo de 2019.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 7871 Mar 29- Abr 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SUMASI BICUDO SILVIA EVANGELINA Y RODRIGUEZ SUMASI CINTHIA LETICIA. HOMOLOGACIÓN DE CONVENIO" IUE Nº 343-407/2018 se hace saber que por decreto Nº 3929/2018 de fecha 18 de Diciembre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. GABRIEL CAMILO, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 21 de Febrero de 2019.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. Bernardo Gleizer, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 7870 Mar 29- Abr 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DE ARMAS GARCIA LAURA JACQUELINE. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-12/2019 se hace saber que por decreto Nº 117/2019 de fecha 6 de Febrero de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. PAOLA LORENA SOSA DE ARMAS C.I. Nº 5.225.562-5, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 15 de Marzo de 2019.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 7851 Mar 29- Abr 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "SELLANES, ANA C/ DE LEON, ALVARO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-756/2018, se hace saber que por auto Nº 4451/2018 de fecha 19/10/2018 se dispuso emplazar a la Sr. ALVARO EMILI DE LEON, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud pérdida de patria potestad y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día catorce de noviembre de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 7167 Mar 25- Abr 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "GOMEZ MOLINA, HUGO- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 449-34/2019, por Auto Nro. 305/2019 del 07/02/2019, se dispuso el EMPLAZAMIENTO del Sr. MARCOS ALEXANDER SILVEIRA MIER, por el término legal, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 07 de Febrero de 2019". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 7595 Mar 28- Abr 10

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "SILVERA IGUINI, CIPRIANA ISABEL- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 449-55/2019, por Auto Nro. 487/2019 de fecha 18/02/2019, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de la Sra. KAREN LETICIA PEREIRA SILVERA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 28 de Febrero de 2019". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 6224 Mar 18- Mar 29

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca CRESIENDO ACADEMIA DE EMPRESARIOS OMNILIFE (mixta), solicitada bajo expediente No. 481463 a favor de GRUPO OMNILIFE, S.A. DE C.V., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 41 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca CRESIENDO ACADEMIA DE EMPRESARIOS OMNILIFE (mixta), solicitada bajo expediente No. 481463 a favor de GRUPO OMNILIFE, S.A. DE C.V. de MEXICO, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 41 (Educación; formación de personas en el ámbito del desarrollo social, personal, profesional, empresarial y de negocios; enseñanza; academias [educación], coaching [formación], orientación profesional y vocacional [asesoramiento en educación o formación].), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos "ACADEMIA" y "EMPRESARIOS", art. 7 de la Ley 17.011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2674 1/p 7623 Mar 29- Mar 29

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca TROPICAL PUNCH, con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de SUIZA Nro 50531/2017 de fecha 16/01/2017, solicitada bajo expediente No. 481785 a favor de The Procter & Gamble Company, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca TROPICAL PUNCH, con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de SUIZA Nro 50531/2017 de fecha 16/01/2017, solicitada bajo expediente No. 481785 a favor de The Procter & Gamble Company de E.U. DE NORTEAMERICA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (Jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos; preparaciones para la limpieza, cuidado y embellecimiento de la piel, del cuero cabelludo y del cabello, productos para el cabello, preparaciones para matizar, decolorar, teñir y dar color al cabello.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2865 1/p 7622 Mar 29- Mar 29

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca PURE LOCKS, con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de SUIZA Nro 504182017

de fecha 13/01/2017, solicitada bajo expediente No. 481578 a favor de THE PROCTER & GAMBLE COMPANY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca PURE LOCKS, con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de SUIZA Nro 504182017 de fecha 13/01/2017, solicitada bajo expediente No. 481578 a favor de THE PROCTER & GAMBLE COMPANY de E. U. DE NORTEAMERICA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (Jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos; preparaciones para la limpieza, cuidado y embellecimiento de la piel, del cuero cabelludo y del cabello, productos para el cabello, preparaciones para matizar, decolorar, teñir y dar color al cabello.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2865 1/p 7620 Mar 29- Mar 29

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca LA PASTA DEI VILA (mixta), solicitada bajo expediente No. 482195 a favor de OSCAR DANIEL SOBRERA GUTIERREZ, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 30 (S/D) y 43.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca LA PASTA DEI VILA (mixta), solicitada bajo expediente No. 482195 a favor de OSCAR DANIEL SOBRERA GUTIERREZ de URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 30 (Pastas) y 43, por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "PASTA", art. 7 de la Ley 17.011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2292 1/p 7619 Mar 29- Mar 29

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca PURE: RENEW, con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de SUIZA Nro 63428/2016 de fecha 02/11/2016, solicitada bajo expediente No. 482476 a favor de The Procter & Gamble Company, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca PURE: RENEW, con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de SUIZA Nro 63428/2016 de fecha 02/11/2016, solicitada bajo expediente No. 482476 a favor de The Procter & Gamble Company de E. U. DE NORTEAMERICA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (Jabones de tocador; aceites esenciales; lociones para el cabello; productos de peinado del cabello; preparaciones para la limpieza, cuidado y embellecimiento del cuero cabelludo y del cabello; preparaciones para matizar, decolorar, teñir y dar color al cabello.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que la componen, artículo 7 de la ley 17.011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2865 1/p 7618 Mar 29- Mar 29

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca HERBAL ESSENCES PURE: RENEW, con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de SUIZA Nro 63452/2016 de fecha 02/11/2016, solicitada bajo expediente No. 482473 a favor de The Procter & Gamble Company, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca HERBAL ESSENCES PURE: RENEW, con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de SUIZA Nro 63452/2016 de fecha 02/11/2016, solicitada bajo expediente No. 482473 a favor de The Procter & Gamble Company de E. U. DE NORTEAMERICA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (Jabones de tocador; aceites esenciales; lociones para el cabello; productos de peinado del cabello; preparaciones para la limpieza, cuidado y embellecimiento del cuero cabelludo y del cabello; preparaciones para matizar, decolorar, teñir y dar color al cabello.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que la componen, artículo 7 de la ley 17.011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3056 1/p 7617 Mar 29- Mar 29

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de MAERSOL S.R.L. según expediente Nº 2018/14000/000327 para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa aguas del Arroyo Itacumbú en la cuenca del Río Uruguay, con destino a riego agrario con un volumen solicitado de 5:680.000 m³. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón No. 4798 de la 9a. Sección Catastral del Departamento de Artigas, con coordenadas planas X: 348.434, Y: 6.612.320.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 3 de mayo del año 2019 a las 10:00 horas en la Oficina de la Asociación de Plantadores de Caña de Azúcar de Bella Unión, sita en calle Artigas Nº 928, de dicha ciudad.-
JP/nv.
Ing. Agr. Jorge Pintos
Jefe Regional Salto.

27) $ 4584 3/p 7395 Mar 28- Abr 01

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por JAVIER ALBERTO ESTEVES NIELL para su proyecto forestal a ubicarse en el establecimiento "La Cuesta" padrón No 5858 de la 2a sección catastral del departamento de Paysandú.
Para acceder al establecimiento, en el km 39 de la Ruta 90 se toma por camino vecinal en dirección norte y recorren aproximadamente 8 km hasta llegar al lugar.
El proyecto tiene como objetivo establecer una plantación de 306,01 ha con destino a la producción de pulpa de celulosa. Los grupos de suelos CONEAT a ser afectados son los siguientes: 03.2, 10.4, 9.1 y 9.3.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio web: http://mvotma.gub.uy/participacion-ciudadanaambiente/manifiestos-de-ambiente
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en oficinas de DINAMA como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 22 de marzo de 2019.

Única Publicación

27) $ 2101 1/p 7678 Mar 29- Mar 29

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA

Acta Ext. Nº 4. Tratado Nº 105, Exp. 3/437, Año 2018. Tratado en Sesión del día de la fecha, el Consejo de Educación Secundaria dispuso: 1- Tomar conocimiento de las actuaciones. 2- Disponer que División Jurídica notifique al recurrente de la Resolución relacionada en el Asunto y de la presente. Pase a División Jurídica resuelto por el CODICEN según Acta Nº 1, Resolución 14 de fecha 05/02/2019 disponiendo no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por Diego Antonio Ochoviet Filgueiras contra la Resolución Nº 96, Acta Nº 69 de fecha 7 de diciembre de 2017 del Consejo de Educación Secundaria. Comuníquese a la Asesoría Letrada. Cumplido, pase al Consejo de Educación Secundaria para su conocimiento, notificación del interesado y demás efectos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7757 Mar 29- Abr 02

DIVISIÓN JURÍDICA

El Consejo de Educación Secundaria a través de la División Jurídica en el expediente 3/7257, Año 2018 intima al profesor William San Martín Muniz a que concurra a la calle Juncal 1395, Piso 2, Of. 202 a los efectos de que se notifique al mismo el Abandono de Cargo en un plazo de 3 días.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7755 Mar 29- Abr 02

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977 y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 278/002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por Resolución Nº 18.-1019 de fecha 3 de mayo de 2018, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV denominada "Línea aérea de conducción de energía eléctrica de150 kV desde futura estación 150/30 kV a ubicarse en las cercanías de la planta de ANCAP de Jose Ignacio - departamento de Maldonado, hasta un punto (Torre Nº 38) de la línea de 150 kV San Carlos - Maldonado y San Carlos - Rocha" los que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis - podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar o se repute inconveniente para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del Decreto Ley 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales, UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, ventanilla 403, Montevideo y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus posibles propietarios en la nómina siguiente:
6ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO
20.016, CATANIA, FRANCO MANUEL;
17.354, SANCASSANO NOGHERA, FRANCO MAURICIO Y GONZÁLEZ VAZQUEZ, OSORIA;
7048, SANABRIA MENDOZA, ANA MARIA Y NOGUEZ, JORGE;
20.542, CAMINOS, OLIVERIO WENCESALAO;
1738, SANABRIA MENDOZA, ANA MARIA Y NOGUEZ, JORGE;
1734, MARTINEZ CAMPUZANO, CARLOS ANÍBAL, NUÑEZ GONZÁLEZ, EVA ELISA, GUSTAVO Y JULIETA JUANA;
24.520, PEREIRA CANO, SERVANDO RAYMUNDO Y PEREYRA CABRERA, ZULEMA TOMARY;
22.158, STAGNARO FERNÁNDEZ, NÉSTOR JUAN;
23.837, MACHADO GONZÁLEZ, JOSÉ;
23.838, MACHADO GONZÁLEZ, HEBERT ÁNGEL;
26.946, GONZÁLEZ ARMINDA, MENDOZA GONZÁLEZ, BELMORE LEONCIO, AMÉRICO DANIEL, SANDRA MARÍA, AMESPORE MARCOS Y ROSITA ARMINDA, MENDOZA PEREIRA LEANDRO GABRIEL, MARCOS YAMANDÚ, MARIA LETICIA, STEPHANIE MAGELA Y JUAN CRUZ;
26.947, GONZÁLEZ ARMINDA, MENDOZA GONZÁLEZ, BELMORE LEONCIO, AMÉRICO DANIEL, SANDRA MARÍA, AMESPORE MARCOS Y ROSITA ARMINDA, MENDOZA PEREIRA LEANDRO GABRIEL, MARCOS YAMANDÚ, MARIA LETICIA, STEPHANIE MAGELA Y JUAN CRUZ;
26.948, GONZÁLEZ ARMINDA, MENDOZA GONZÁLEZ, BELMORE LEONCIO, AMÉRICO DANIEL, SANDRA MARÍA, AMESPORE MARCOS Y ROSITA ARMINDA, MENDOZA PEREIRA LEANDRO GABRIEL, MARCOS YAMANDÚ, MARIA LETICIA, STEPHANIE MAGELA Y JUAN CRUZ;
1576, BIDAULT, JOSETTE MICHELINE;
24.533, CERVERA FERNÁNDEZ, CARMEN Y BAÑEZ SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER;
24.531, CERCERA FERNANDEZ, CARMEN Y BAÑEZ SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER;
1965, SALABERRY PLADA, FRANCISCA CIRILA;
27.778, BUSQUET BUSQUET, IGNACIO

JAVIER, PABLO IGNACIO Y ALFREDO IGNACIO.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383) notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383 y art. 4 de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones u observaciones, recursos etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 6203 Mar 19- Abr 01

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO de ASCENSO

(Entre los funcionarios de la Universidad de la República que revistan en efectividad cargos de la carrera Eviscerador, Escalafón D, Sub-Escalafón 2, Gº 6 y 7, con una antigüedad no inferior a 4 años en el cargo, a la fecha de cierre de la inscripción por internet).
Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso Cerrado de Antecedentes, para cargo en el Hospital de Clínicas, de carácter titular y la formación de un cuadro con vigencia de 1 año para:
EVISCERADOR, Especialista Intermedio I, (Esc. D2, Gdo 8, 36 hs)
PERÍODO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 2 de Abril de 2019 hasta las doce horas del día 22 de Abril de 2019.-
REQUISITOS (original y fotocopia):
* Cédula de Identidad
Carpeta conteniendo:
* Relación de antecedentes (Currículum Vitae)
* Formulario "Constancia para Concursos"
* Formulario "Informe evaluatorio del desempeño"
* Documentos probatorios.
Las inscripciones se realizaran exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
El de 23 de abril de 2019, quienes hayan realizado la inscripción a través de la página, deberán consultar en la misma, fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases.-
Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.-
Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 7640 Mar 29- Mar 29

Se notifica a la Sra. Carolina Pérez C.I.: 4.015.037-2, de la resolución de la Comisión Directiva Nº 07, adoptada en sesión de fecha 13 de marzo de 2018.
(Exp. Nº 151640-000579-18) - Visto: La renuncia presentada por la funcionaria.
Considerando: Los informes de la División Recursos Humanos.
Atento: A lo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza de delegación de atribuciones en autoridades del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", al Art. 12, numeral 7, de la Ordenanza del Hospital de Clínicas.
La Directora General resuelve:
1. Aceptar la renuncia de la Sra. Carolina Perez Zunino, C.I. 4.015.037-2, al cargo de Técnico III, Técnico en Radiología (Esc. B2, Gº 8, 36 hs. semanales, interino, Nº de cargo 6837) a partir del 31 de enero de 2018 por tomar otro cargo en la institución.
Dar cuenta oportunamente a Comisión Directiva
La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas resuelve:
Tomar conocimiento de lo resuelto por la Dirección del Hospital de Clínicas, en ejercicio de atribuciones delegadas.
(5 en 5).

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 7568 Mar 29- Mar 29

Se notifica a la Sra. Patricia Macedo C.I.:3.320.999-4, de la resolución de la Comisión Directiva Nº 14, adoptada en sesión de fecha 20 de febrero de 2018.
(Exp. Nº 151640-000034-18) - Visto: La renuncia presentada por la Sra. Patricia Macedo al cargo de Servicios Generales en el Hospital de Clínicas.
Considerando: Los informes de la División Recursos Humanos.
Atento: A lo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza de delegación de atribuciones en autoridades del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", al Art. 12, numeral 7, de la Ordenanza del Hospital de Clínicas.
La Directora General resuelve:
1. Aceptar la renuncia de la Sra. Patricia Macedo, C.I. 3.320.999-4, al cargo de Servicios Generales, Servicios Generales III (Esc. F, Gº 5, 36 hs. semanales, titular, Nº de cargo 10561) a partir del 04/02/2018 por motivos personales.
2. Dar cuenta oportunamente a Comisión Directiva.
La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas resuelve:
- Tomar conocimiento de lo resuelto por la Dirección del Hospital de Clínicas, en ejercicio de atribuciones delegadas.
(4 en 4).

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 7567 Mar 29- Mar 29

Se notifica a la Sra. Patricia Parodi C.I.: 2.858.626-2, de la resolución de la Comisión Directiva Nº 06, adoptada en sesión de fecha 06 de marzo de 2018.
(Exp. Nº 151640-000106-18) - Visto: Que la Directora del Hospital de Clínicas en fecha 30/01/18 en uso de atribuciones delegadas, aceptó la renuncia de la Sra. Patricia Fernanda Parodi López.
Considerando: Que se padeció error en el nombre de la funcionaria.
Atento: A lo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza de delegación de atribuciones en autoridades del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", al Art. 12 numeral 7, de la Ordenanza del Hospital de Clínicas.
La Directora General resuelve:
1. Rectificar la Resolución adoptada por la Directora en fecha 30/01/2018 en donde dice: "Aceptar la renuncia de la Sra. Rocío González Lucero, C.I. 2.858.626-2" debe decir "Aceptar la renuncia de la Sra. Patricia Fernanda Parodi López, C.I. 2.858.626-2" por así corresponder.
2. Dar cuenta oportunamente a Comisión Directiva.
La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas resuelve:
Tomar conocimiento de lo resuelto por la Dirección del Hospital de Clínicas, en ejercicio de atribuciones delegadas.
(4 en 4).

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 7566 Mar 29- Mar 29

FACULTAD DE QUÍMICA

EL CONSEJO DELEGADO ACADEMICO EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, EN SESION ORDINARIA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2019, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
4.
(Exp. 101900-000294-17) - 1) Tomar conocimiento del Reglamento de Estructura y Funcionamiento de los Departamentos Docentes de la Facultad de Química, aprobado por el Consejo de dicha Facultad, cuyo texto luce en el distribuido Nº 141.19.
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial, por parte de la Facultad de Química. (7 en 7)
REGLAMENTO DE ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE QUÍMICA
I) Definición, creación y caracterización de los Departamentos.
Artículo 1o.- Los Departamentos Docentes integran el primer nivel de la organización académica de la Facultad de Química. Éstos nuclean la actividad académica de la Facultad en un área específica del conocimiento de la química y se crean para el mejor cumplimiento de las metas y fines de la Facultad de Química.
Artículo 2o.- El Departamento se define en base a los siguientes elementos:
a) constituye un ámbito dentro de la Facultad de Química que tiene como fines fundamentales la enseñanza, la actividad científica y la extensión en el área respectiva;

b) debe encuadrar su acción dentro de la normativa jurídica y ejecutar las directivas emanadas de los órganos de la Facultad de Química y centrales de la Universidad de la República;
c) a los efectos científicos, puede actuar exteriormente con individualidad propia frente a personas y entidades que participen de actividades y tengan finalidades análogas, ad referéndum del Consejo de la Facultad de Química, según se dispone en el literal h) del art. 5 de este reglamento.
Artículo 3o.- El Consejo de la Facultad de Química asignará el personal no docente que considere necesario para atender las necesidades de los Departamentos.
Artículo 4o.- Para la consideración de la creación de un Departamento por el Consejo de la Facultad de Química se requiere:
a) afinidad temática en las áreas o unidades docentes integrantes;
b) al menos un docente grado 5;
c) contar con un número adecuado de investigadores activos a juicio del Consejo de la Facultad de Química y
d) desarrollar un volumen de actividades docentes significativamente mayor que el de un área única.
II) Cometidos de los Departamentos.-
Artículo 5o.- Los cometidos de los Departamentos son:
a) colaborar con la planificación de los currículos de las carreras en lo correspondiente a su especialidad, proponiendo número, naturaleza y demás características de las asignaturas, así como los requerimientos de plantel docente necesario para su cumplimiento;
b) proponer al Consejo de la Facultad de Química los programas de las asignaturas de las distintas carreras y sus modificaciones;
c) propender al uso racional de los recursos humanos y materiales existentes dentro de su ámbito;
d) evaluar, usando los criterios dispuestos por el Consejo de la Facultad de Química, la actuación de los docentes del departamento, elevando al Consejo de la Facultad de Química los informes escritos respectivos, en los que se incluirán todas las valoraciones pertinentes;
e) incentivar que sus integrantes puedan alcanzar y consolidar una posición acorde a sus capacidades y trayectoria, teniendo en cuenta la situación funcionarial del Departamento en su conjunto;
f) relacionarse en su especialidad con el sector productivo del país, en el marco de la normativa vigente y contando con el aval del Consejo de la Facultad de Química;
g) cumplir con todas las actividades conexas y afines que se encuadren dentro de los fines del Departamento;
h) adoptar las decisiones tendientes al cumplimiento de los cometidos del Departamento ad referendum del Consejo de la Facultad de Química. A esos efectos el Consejo de la Facultad de Química dispondrá de hasta cuatro sesiones ordinarias contadas a partir de la recepción del texto por parte del Departamento de Secretaría de la Facultad para considerarlas;
i) solicitar al Consejo de la Facultad de Química el personal que considere necesario para el cumplimiento de sus fines de investigación, enseñanza y extensión.
III) Organización
Artículo 6o.- Las autoridades del Departamento son: el Director, la Comisión Directiva y la Sala del Departamento.
Artículo 7o.- Del Director.-
Para ser Director se requiere ser docente grado 5 del Departamento y tener una dedicación horaria en la Facultad de Química igual o mayor a 30 horas semanales. En casos excepcionales debidamente justificados en la propuesta y siempre que no haya ningún docente grado 5 en el Departamento con una carga horaria de al menos 30 horas semanales, el Consejo de la Facultad de Química podrá designar como Director a un grado 4 con dedicación horaria igual o mayor a 30 horas semanales, por un período máximo de un año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.
Artículo 8o.- Designación del Director.-
El Director será designado por el Consejo de la Facultad de Química según el resultado de las correspondientes Elecciones (según lo dispuesto en los artículos 18 y 19). El segundo candidato más votado será proclamado como suplente del Director para los casos de impedimento, ausencia temporal o vacancia.
Artículo 9o.- La duración del nombramiento del Director será de dos años, siendo posible su reelección consecutiva hasta en 2 oportunidades.
Artículo 10o.- Atribuciones y obligaciones del Director.- Al Director le compete, entre otras:
a) Ejecutar las resoluciones del Consejo de la Facultad de Química y de la Comisión Directiva del Departamento
b) Ejercer la administración del Departamento, supervisando al personal no docente asignado al mismo, pudiendo delegar funciones de apoyo a docentes del Departamento
c) Representar al Departamento
d) Citar a la Comisión Directiva en los casos previstos por el art. 13 de este reglamento
e) Convocar a la Sala del Departamento
f) Presidir la Sala del Departamento y presidir la Comisión Directiva
g) Elevar al Consejo las resoluciones de la Comisión Directiva e informar a ésta de las resoluciones del Consejo.
h) Ejecutar e informar a la Comisión Directiva respecto de la ejecución del presupuesto anual. La Comisión Directiva podrá encargarle, además, elaborar el proyecto de presupuesto anual del Departamento, así como la distribución presupuestaria anual del mismo.
i) Informar al Consejo de la Facultad de Química respecto de las inasistencias reiteradas que registren los miembros de la Comisión Directiva a las sesiones de la misma.
j) Firmar las autorizaciones de solicitudes de material con cargo a presupuesto por programa del Departamento o designar en su defecto a los docentes responsables de las mismas.
k) Autorizar licencias ordinarias, por estudio y especiales, así como extraordinarias con y sin sueldo de hasta 10 días de duración a funcionarios docentes y no docentes que cumplan funciones en el Departamento, actuando de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente. Cada Departamento instrumentará las consultas que, previo a su otorgamiento, deberá efectuar, según los casos (grado docente o no docente del interesado, funciones docentes o no docentes asignadas, etc.).
l) Adoptar resoluciones de carácter urgente dando cuenta a la Comisión Directiva del Departamento y al Consejo de la Facultad de Química, estándose a lo que éstos resuelvan.
m) Coordinar y supervisar en forma general las actividades de enseñanza en base a las propuestas de investigación científica y de extensión, velando por la calidad de las mismas.
n) Coordinar las actividades científicas globales del Departamento.
o) Cualquier otra función que el Consejo de la Facultad de Química le encomiende.
Artículo 11o.- De la integración de la Comisión Directiva del Departamento.-
11.1 La Comisión Directiva estará integrada por 5 miembros, a saber: el Director, dos representantes de los docentes grados 3, 4 y 5, dos representantes de los docentes grados 1 y 2, estudiantes de posgrado y becarios. El orden estudiantil podrá proponer un miembro representante (designado por dicho orden) que tendrá voz, pero no voto.
11.2 Los miembros de la Comisión Directiva, a excepción del representante de los estudiantes, serán designados por el Consejo de la Facultad de Química mediante un procedimiento de elecciones en cada Departamento (según los artículos 18 y 19). Conjuntamente con los titulares se designará igual número de suplentes. La Comisión Directiva estará en funciones por tres años, siendo sus integrantes reelegibles sucesivamente como máximo en una oportunidad en el mismo padrón (a excepción del Director según lo establecido en el artículo 9).
11.3 En caso de no poderse cumplir con la integración establecida, el Consejo de la Facultad de Química podrá designar los integrantes faltantes de la Comisión Directiva a sugerencia de la Sala del Departamento o en su defecto se podrá realizar elecciones complementarias. En este caso, el Consejo de la Facultad de Química se reserva el derecho de especificar la duración del mandato de la Comisión.
Artículo 12o.- Del quórum.-
12.1 Para que la Comisión Directiva sesione válidamente se requiere la presencia de tres de sus cinco integrantes. Las decisiones se adoptarán por mayoría simple de miembros presentes con derecho a voto. La presidencia de la Comisión Directiva corresponderá al Director o a quien le supla.
12.2 Las sesiones de la Comisión Directiva serán públicas y se documentarán en forma de acta resumida que se labrará durante su transcurso o al cabo de la misma. Ésta debe firmarse por el Director y por al menos dos de los integrantes presentes en la sesión.
Artículo 13o.-
El régimen de reuniones será de por lo menos una sesión por mes, con citación, orden del día y resoluciones. Se podrá reunir en forma extraordinaria a solicitud de dos de sus miembros o del Director.
Artículo 14o.- Atribuciones y Obligaciones de la Comisión Directiva:
a) Convocar a la Sala del Departamento
b) Asesorar al Consejo de Facultad de Química, a su solicitud.
c) Fijar la política del Departamento elevando al Consejo las propuestas de resolución que entienda pertinentes sobre enseñanza de grado y posgrado; investigación científica, extensión y asistencia técnica externa.
d) Adoptar las decisiones que le correspondan en la materia de asignación de cargos y distribución de cargas horarias docentes, estándose a lo que resuelva el Consejo de

Facultad de Química. Dichas decisiones deben armonizar los recursos humanos y materiales del Departamento en aras de una mejor utilización de los mismos;
e) Distribuir y proponer al Consejo de la Facultad de Química las tareas docentes del Departamento de acuerdo a las políticas que fije la Comisión Directiva.
f) Supervisar el desarrollo general de los cursos y exámenes, dando cuenta al Consejo de las eventuales irregularidades.
g) Proponer al Consejo de la Facultad de Química la integración de los Tribunales de concursos y de las Comisiones Asesoras que entenderán en los llamados a cargos docentes.
h) Proponer al Consejo de la Facultad de Química la aprobación de los convenios que considere que cumplen las finalidades fijadas por la Facultad y el Departamento.
i) Discutir y aprobar la distribución del plan presupuestal anual del Departamento.
j) Informar al Consejo de la Facultad respecto de la ejecución del presupuesto del Departamento.
k) Aprobar la distribución de los fondos asignados al Departamento que no pertenezcan al presupuesto de Facultad.
l) Proponer al Consejo de la Facultad de Química el cambio de fuente de financiación de los cargos del Departamento y el otorgamiento del régimen de dedicación compensada y/o de compensaciones extrapresupuestales de conformidad con lo preceptuado en la Ordenanza sobre Aplicación de Recursos Extrapresupuestales, docentes y no docentes.
m) Informar al Consejo sobre la actuación de los docentes en oportunidad de su confirmación, reelección o de la prórroga de su designación interina. En caso de opiniones diferentes deberán someterse al Consejo de la Facultad todas las opiniones vertidas, identificándose a quienes las sostienen.
n) Aceptar la incorporación a las actividades del Departamento de Colaboradores Honorarios y Profesores Visitantes.
o) Ejercer el control preliminar de las resoluciones que adopte el Director y en caso de entender su inconveniencia por cuatro votos conformes, elevar el informe pertinente al Consejo de Facultad a los efectos de adoptar resolución.
p) Presentar al final de su período una evaluación de las funciones de enseñanza, investigación y extensión cumplidas por el Departamento durante el período de su gestión. Dicha evaluación se basará en pautas establecidas por el Consejo de la Facultad de Química (pudiendo solicitar apoyo de la Comisión de Evaluación Institucional). Esta evaluación funcionará como un diagnóstico de partida para la siguiente Comisión Directiva y será presentada al Consejo de la Facultad de Química y a la Sala del Departamento.
Artículo 15o.- De la Sala del Departamento.-
15.1.- La Sala del Departamento estará compuesta por todos los integrantes académicos del mismo (docentes, estudiantes de posgrado y becarios).
15.2.- La Sala será presidida por el Director del Departamento, o quien le supla.
Artículo 16o.- Potestades de la Sala del Departamento.- Son potestades de la Sala:
a) controlar en todos los ámbitos lo actuado por el Director del Departamento y la Comisión Directiva, solicitando al Consejo de la Facultad de Química la reconsideración de cualquier decisión de índole administrativa tomada por éstos. Para ello se requerirá el voto afirmativo de al menos dos tercios de los integrantes académicos del Departamento;
b) proponer al Consejo de la Facultad de Química el cese del Director o de la Comisión Directiva si se presentase el caso, apoyado por al menos tres cuartos de integrantes de la Sala, con la debida justificación, y dándole a aquellos la oportunidad de efectuar descargos;
c) discutir las políticas necesarias para un mejor desarrollo de las disciplinas involucradas en el Departamento y presentar informes de trabajo a la Comisión Directiva.
Artículo 17o.- Convocatoria.- La Sala podrá ser citada con una semana de anticipación y con un orden del día especificado en la convocatoria, indistintamente por:
a) el Director;
b) la Comisión Directiva;
c) un quinto de los integrantes académicos del Departamento.
Sesionará con un quórum mínimo simultáneo tres quintos del padrón de docentes grados 3, 4 y 5; y un quinto del correspondiente a los grados 1, 2, estudiantes de posgrado y becarios. Llevará actas de sus sesiones en igual régimen que la Asamblea del Claustro de la Facultad.
Artículo 18o.- Sobre las elecciones del Director y la Comisión Directiva
Se realizarán elecciones del Director y de la Comisión Directiva previo a las fechas de finalización de funciones del período anterior (cada dos y tres años respectivamente de acuerdo a lo señalado anteriormente). Las fechas de las mismas serán propuestas al Consejo de Facultad de Química, de común acuerdo, por el Departamento de Secretaría y la Comisión Directiva del Departamento Docente correspondiente. Se realizarán por voto secreto en base a los padrones respectivos. Los padrones serán confeccionados por el Departamento de Secretaría (de acuerdo a la nómina de docentes, becarios y estudiantes de posgrado del departamento) y serán aprobados por la Comisión Directiva de cada Departamento y por el Consejo de la Facultad de Química.
La supervisión del acto eleccionario así como la proclamación de los resultados serán llevadas a cabo por un funcionario del Departamento de Secretaria junto a un delegado del Departamento docente, designado a tales efectos por la Comisión Directiva.
Artículo 19o.- El Consejo de la Facultad de Química nombrará a los integrantes de la Comisión Directiva, al Director y al Director suplente en base a los votos obtenidos por cada candidato, de acuerdo a los resultados de las elecciones correspondientes.
Artículo 20o.- Sobre la integración de los Padrones Electorales
Los padrones electorales estarán integrados por todos los docentes, estudiantes de posgrado y becarios del departamento atendiendo las siguientes consideraciones:
a) Los Ayudantes y Asistentes por presupuesto o proyectos de investigación (incluyendo los financiados por ANII) integrarán el orden docente del padrón del Departamento al igual que los Ayudantes Honorarios y Aspirantes a Ayudantes Honorarios.
b) El personal designado por el artículo 9 del Estatuto del Personal Docente no integrará el padrón docente respectivo.
c) Los Colaboradores Honorarios no integrarán ninguno de los padrones correspondientes.
d) Los Docentes Libres podrán ser electores en el padrón correspondiente, pero no elegibles para los cargos de la Comisión Directiva y/o Director.
e) Integrarán el padrón en la nómina de electores y elegibles aquellos docentes de otras facultades que se encuentren realizando tareas docentes de forma activa en el Departamento con un año de antigüedad a la fecha de la elección. Lo harán en el padrón respectivo al grado designado por el Servicio de Referencia Académica correspondiente.
Artículo 21o.- Del cese de las autoridades del Departamento.- Las autoridades del Departamento cesarán:
a) por finalizar su período reglamentario
b) por resolución dictada por el Consejo de la Facultad de Química directamente,
c) por previa propuesta de la Sala (según lo dispuesto en el artículo 16);
Artículo 22o.- Situaciones no previstas.- Todas aquellas situaciones que no han sido contempladas por este reglamento serán resueltas por el Consejo de la Facultad de Química.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 7615 Mar 29- Mar 29



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



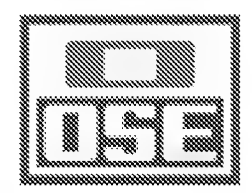
Comunicado de interés para los clientes
Viviendas COVIPARAISO - Colonia de Sacramento

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles pertenecientes al padrón Nº 12433, ubicadas en el barrio General, sobre calle pública, (complejo de viviendas COVIPARAISO) en la ciudad de Colonia de Sacramento, que se han construido y habilitado las redes públicas de saneamiento en la referida zona.
La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento

* Por más información dirigirse al Centro de Servicio Colonia de Sacramento (Italia 579 entre Artigas y Baque en el horario de 09:30 a 16:00), Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7604 Mar 29- Abr 02



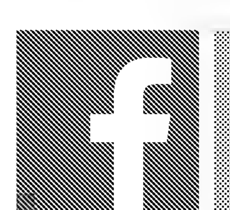
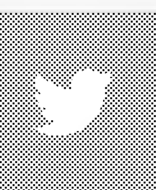
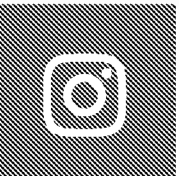
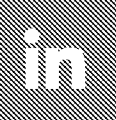
Comunicado de interés para los clientes
Fraccionamiento Los Tres Pinos - Colonia de Sacramento

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles pertenecientes al fraccionamiento Los Tres Pinos, ubicado en la zona Real de San Carlos, entre las calles: Gregorio Sanabria y Luis Alberto de Herrera (ex Lorenzo Latorre) hasta Horacio Quiroga, ciudad de Colonia de Sacramento, que se han construido y habilitado las redes públicas de saneamiento en la referida zona.
La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento

* Por más información dirigirse al Centro de Servicio Colonia de Sacramento (Italia 579 entre Artigas y Baque en el horario de 09:30 a 16:00), Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7603 Mar 29- Abr 02



INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28/12/975 y por Decreto 241/969, por este medio se notifica al Sr. Nuber Gustavo González, lo dispuesto por el Ministerio de Desarrollo Social mediante Resolución Nº 367/2018 de fecha 12 de noviembre de 2018, en el Expediente Nº 2015-27-1-0009914, cuyo texto seguidamente se transcribe: 1º) NO HACER LUGAR al recurso de anulación interpuesto conjunta y subsidiariamente con el de revocación por el Sr. Nuber Gustavo González, contra la Resolución de Dirección General del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay Nº 948/015 de fecha 13 de marzo de 2015. 2º) Notifíquese, comuníquese, archívese. Firma Mtra. Marina Arismendi, Ministra de MIDES, Presidente de la República, Dr. Tabaré Vazquez.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7592 Mar 29- Abr 02

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 6º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Antonio Espantoso y otro Intimación de pago Ficha 2-50647/2018, se intima a los sucesores a cualquier título de Antonio Espantoso Martínez y cónyuge supérstite Sra. Myriam Bentos al pago de la suma de $u 274.451, debidamente actualizado con sus intereses en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de rescisión de contrato de uso y goce cuyo objeto es el inmueble sito en Complejo Habitacional CUTCSA 8, sito en calle Juan Acosta 4581 apto 004 Block B. Montevideo, 21 de febrero de 2019. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
27) $ 11460 10/p 7453 Mar 27- Abr 09

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados Intendencia de Montevideo c/ Sucesores de Ana María Lissio. Intimación. IUE 2-9611/2018, por decreto 833/2018, se intima a que comparezcan los sucesores a cualquier título de Ana María Lissio, por el término del art. 89, bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación dentro del plazo de 10 días a escriturar la vivienda sita en el padrón 92.544/029. Montevideo, 27 de setiembre de 2018.- Esc. Marlene Martinez, Actuaria Jdo. de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 6334 Mar 20- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "ALBA GIL, EDUARDO Y OTROS C/ RODRIGUEZ, MARIA Y OTROS - CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN SUCESORIO (PROV. DEL JDO LTDO CIVIL DE 10º TURNO)" IUE 2-54958/2017, por auto Nº 5530/2018 de fecha 17/10/2018, se dispuso practicar audiencia de inventario judicial solemne y estimativo de bienes.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 1º de marzo de 2019. Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 9550 10/p 6791 Mar 21- Abr 03

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Las Piedras, cuatro de diciembre de dos mil dieciocho.-
Notificase el decreto nº 2315 de 22/11/2018, que se transcribe, y citase de excepciones por el plazo de diez días, (art. 127 C.G.P) a: JULIO CESAR BAUZA STAGNERO; MARIA JULIA y EMMA ANGELICA BAUZA REGUSCI en los autos "JOSE LUIS GOMEZ VARELA Y OTROS.- ESCRITURACION JUDICIAL EN CUMPLIMIENTO DE PROMESA DE COMPRAVENTA" IUE 182-652/2017, en cumplimiento del referido decreto.-
Decreto Nro. 2315/2018 -Las Piedras, 22 de Noviembre de 2018
Decrétase la escrituración judicial solicitada (art. 367 del C.G.P.).
Citese de excepciones por el término de 10 días y si no fueren opuestas, procédase al otorgamiento de la escritura correspondiente (arts. 355 y 363 del CGP). Una vez propuesta la Escribana o Escribano recabase la aceptacion jurada del cargo cometiéndose a la Oficina.
Dra. VALERIA ALTIERI POSADA, Juez de Paz Departamental.
27) $ 13370 10/p 6446 Mar 19- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CABRERA, EDGARDO ARTIGAS - DECLARACION DE AUSENCIA", Ficha IUE: 458-461/2016. Se hace saber que por Sentencia Nº 101/2017 de fecha 9 de Octubre de 2017 se declaro en estado de ausencia al Sr. EDGARDO ARTIGAS CABRERA.-
Las Piedras, 9 de Noviembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
27) $ 7640 10/p 6408 Mar 19- Abr 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, HORACIO DANIEL C/ COLLARES FRANCO, RUTH Y COLLARES, LUIS MARIA. EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN VIA DE APREMIO" IUE 301-472/2004, se emplaza a los herederos y/o sucesores de RUTH COLLARES FRANCO, por el término de 90 días, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.-
Paysandú, 04 de febrero de 2019.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 9550 10/p 6410 Mar 19- Abr 01

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 19/01321, 2013-81-1050-00065, 22/02/2019.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 03 de enero de 2013, al Sr. Santiago Ariel Soca Morales, C.I. Nº 5.591.363-8. en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7813 Mar 29- Abr 02

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 19/00526, 2018-81-1050-01530, 25/01/2019.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 21 de agosto de 2018, al Sr. Miguel Ángel Olivera Fernández C.I. Nº 3.252.126-6 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7812 Mar 29- Abr 02

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 18/08721, 2018-81-1050-01386, 21/12/2018.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 22 (veintidós) meses, al Sr. Leonardo Martín Urioste Perazza C.I. Nº 4.479.238-4 contados a partir del 27 de mayo de 2018, en virtud de su carácter de reincidente en este tipo de hechos, conforme a lo establecido en el proemio de la presente resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7810 Mar 29- Abr 02

VARIOS

La Asociación de Intercambio Cultural AICU comunica que el día 14 de marzo de 2019 a las 19 hs., tuvo lugar el sorteo correspondiente a la RIFA 2019 en Juncal 1327 of. 1201, Montevideo, en presencia de Escribana Pública e Inspector de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas.
Los números favorecidos fueron los siguientes:
Serie 8 - 1er. Premio: 488, 2do. Premio: 1370, 3er. Premio: 1135
Serie 9 - 1er. Premio: 661, 2do. Premio: 1225, 3er. Premio: 436
Serie 10 - 1er. Premio: 250, 2do. Premio: 1262, 3er. Premio: 1386
Serie 11 - 1er. Premio: 740, 2do. Premio: 1304, 3er. Premio: 1334
Serie 12 - 1er. Premio: 575, 2do. Premio: 122, 3er. Premio: 39
Serie 13 -1er. Premio: 96, 2do. Premio: 941, 3er. Premio: 653
Serie 14 -1er. Premio: 1208, 2do. Premio: 176, 3er. Premio: 1330
Serie 15 -1er. Premio: 1256, 2do. Premio: 1191, 3er. Premio: 1080
Serie 16 - 1er. Premio: 821, 2do. Premio: 1271, 3er. Premio: 598
Serie 17 - 1er. Premio: 1321, 2do. Premio: 1120, 3er. Premio: 1302
Serie 18 - 1er. Premio: 1284, 2do. Premio: 247, 3er. Premio: 94
Serie 19 - 1er. Premio: 109, 2do. Premio: 827, 3er. Premio: 685

Serie 20 - 1er. Premio: 512, 2do. Premio: 1387, 3er. Premio: 347
Serie 21 - 1er. Premio: 717, 2do. Premio: 1157, 3er. Premio: 1191
Serie 22 - 1er. Premio: 1056, 2do. Premio: 1378, 3er. Premio: 423.

Única Publicación

27) $ 2292 1/p 7792 Mar 29- Mar 29

Conforme a lo dispuesto por el art. 23 del Reglamento aplicable al régimen de Puerto Libre en el Aeropuerto Internacional de Carrasco aprobado por el Decreto No. 409/08 de 21 de agosto de 2008, la Terminal de Cargas Uruguay S.A. intima por el plazo de 8 (ocho) días hábiles el pago del almacenamiento y el retiro de las mercaderías correspondientes a las siguientes guías aéreas y consignatarios bajo apercibimiento de comunicación al Juzgado Letrado de Aduana para que proceda a la declaración de abandono de las mercaderías y su posterior remate de acuerdo a lo previsto en los artículos 98 y 99 del CAROU: HWB-64600842 BASF URUGUAY SA (ingreso 29-may-16); 057-50897210 BASF URUGUAYA SA (ingreso 20-dic-16); 057-67383890 BROCOM (ingreso 12-oct-16); HWB-3AND800 GRETA CHILE (ingreso 08-ago-17); 057-20645671 LAKENORD SA (ingreso 18-mar-15); 057-44348920 PANIFICADORA BIMBO DEL URUGUAY SA (ingreso 06-jul-16); 004-51009099 SHERWIN WILLIAMS COMPANY (ingreso 05-sep-17).

Última Publicación

27) $ 4584 3/p 7227 Mar 27- Mar 29

Sociedades Anónimas y Balances



SADMA URUGUAY S.A.

ARTÍCULO 2 OBJETO.- Su objeto principal es: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el art. 47 de la ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la ley 18.083. Su objeto secundario es: i) prestar servicios técnicos, profesionales, de asesoramiento y administrativos a sociedades nacionales o extranjeras, para la administración, contabilidad en general, incluyendo preparación y revisión de registros, estados contables y proyecciones, gestión, planeamiento de pagos, cobranzas, facturación y procesamiento de datos, y ii) realizar inversiones inmobiliarias con fondos propios, excepto en inmuebles rurales y en las actividades controladas por el Banco Central del Uruguay.
Acta: Montevideo 08/11/2018
Inscripción de fecha 27-02-2019. Nº 2001.

Única Publicación

28) $ 8120 1/p 7858 Mar 29- Mar 29

REPINOL S.A.

Objeto principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en extranjero de acuerdo Artículo 47 Ley 16.060 con redacción dada por Artículo 100 de Ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322. Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.
$ 130.000,00, 100 años, Montevideo.
26/03/19, 4692.

Única Publicación

28) $ 10440 1/p 7844 Mar 29- Mar 29

LUMNOS S.A.

Objeto principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en extranjero de acuerdo Artículo 47 Ley 16.060 con redacción dada por Artículo 100 de Ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322. Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.
$ 130.000,00, 100 años, Montevideo.
26/03/19, 4690.

Única Publicación

28) $ 10440 1/p 7843 Mar 29- Mar 29

THEBOT S.A.

Objeto principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en extranjero de acuerdo Artículo 47 Ley 16.060 con redacción dada por Artículo 100 de Ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322. Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.
$ 130.000,00, 100 años, Montevideo.
26/03/19, 4693.

Única Publicación

28) $ 10440 1/p 7842 Mar 29- Mar 29

COMOLIN S.A.

Objeto principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en extranjero de acuerdo Artículo 47 Ley 16.060 con redacción dada por Artículo 100 de Ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322. Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción,

operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.
$ 130.000,00, 100 años, Montevideo.
26/03/19, 4686.

Única Publicación

28) $ 10440 1/p 7841 Mar 29- Mar 29

BENSADIR S.A.

Objeto principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en extranjero de acuerdo Artículo 47 Ley 16.060 con redacción dada por Artículo 100 de Ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322. Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.
$ 130.000,00, 100 años, Montevideo.
26/03/19, 4685.

Única Publicación

28) $ 10440 1/p 7840 Mar 29- Mar 29

MIRENIO S.A.

Objeto principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en extranjero de acuerdo Artículo 47 Ley 16.060 con redacción dada por Artículo 100 de Ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322. Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.
$ 130.000,00, 100 años, Montevideo.
26/03/19, 4691.

Única Publicación

28) $ 10440 1/p 7839 Mar 29- Mar 29

GADISMAR S.A.

Objeto principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en extranjero de acuerdo Artículo 47 Ley 16.060 con redacción dada por Artículo 100 de Ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322. Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.
$ 130.000,00, 100 años, Montevideo.
26/03/19, 4689.

Única Publicación

28) $ 10440 1/p 7838 Mar 29- Mar 29

FREMESA S.A.

Objeto principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en extranjero de acuerdo Artículo 47 Ley 16.060 con redacción dada por Artículo 100 de Ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322. Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.
$ 130.000,00, 100 años, Montevideo.
26/03/19, 4688.

Única Publicación

28) $ 10440 1/p 7837 Mar 29- Mar 29

DROPEN S.A.

Objeto principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en extranjero de acuerdo Artículo 47 Ley 16.060 con redacción dada por Artículo 100 de Ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322. Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.
$ 130.000,00, 100 años, Montevideo.
26/03/19, 4687.

Única Publicación

28) $ 10440 1/p 7836 Mar 29- Mar 29

ALONS S.A.

Objeto principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en extranjero de acuerdo Artículo 47 Ley 16.060 con redacción dada por Artículo 100 de Ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322. Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación,

construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.
$ 130.000,00, 100 años, Montevideo.
26/03/19, 4684.

Única Publicación

28) $ 10440 1/p 7834 Mar 29- Mar 29

CARTIVES SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 120.000.
22/03/2019, 4555.

Única Publicación

28) $ 6960 1/p 7784 Mar 29- Mar 29

Compromiso de Fusión

Incorporada: Fisnary S.A. (Uruguay) Capital $U 20.000
Incorporante: Inversiones en Atracciones Recreacionales Ltda. (Chile) - Capital $CH 1.320.111.340
Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y Junta de Socios de 28/12/2018, acordaron fusionarse, disolviéndose la incorporada sin liquidarse y transmitiendo su patrimonio a la incorporante. Compromiso y balances a disposición de accionistas y acreedores en Cerrito 461, piso 5, Montevideo, convocándose a acreedores a justificar créditos y deducir oposiciones por plazo legal.

Primera Publicación

28) $ 46400 10/p 7783 Mar 29- Abr 11

BILGARO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 120.000.
22/03/2019, 4554.

Única Publicación

28) $ 6960 1/p 7782 Mar 29- Mar 29

TINGARO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 120.000.
22/03/2019, 4553.

Única Publicación

28) $ 6960 1/p 7781 Mar 29- Mar 29

SILVERCLASS S.A.

$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería. juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, transporte marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de carga y pasajeros turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 25/02/2019 Nº 1929.

Única Publicación

28) $ 8120 1/p 7780 Mar 29- Mar 29

EURODING S.A.

MONTEVIDEO
$ 60.000
100 AÑOS
PARTICIPAR EN OTRAS SOCIEDADES COMERCIALES EN URUGUAY O EL EXTRANJERO (ART. 47 LEY 16.060 REDACCIÓN DEL ART. 100 LEY 18.083). OBJETO SECUNDARIO: REALIZAR, ADMINISTRAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (NO COMPRENDIDAS EN LEY 16.774), TÍTULOS, BONOS, CÉDULAS, DEBENTURES, LETRAS, VALORES MOBILIARIOS, EN EL PAÍS O EXTERIOR, POR CUENTA PROPIA, DE TERCEROS, NO ESTANDO COMPRENDIDAS ESTAS ACTIVIDADES EN DECRETO-LEY 15.322, INDUSTRIALIZAR, COMERCIALIZAR EN SUS FORMAS; MERCADERÍAS, ARRENDAMIENTOS BIENES, OBRAS, SERVICIOS EN RAMOS, ANEXOS: ALIMENTACIÓN, ARTÍCULOS HOGAR Y OFICINA, AUTOMOTRIZ, BAR, BAZAR, CAUCHO, COMUNICACIONES, CONSTRUCCIÓN, COSMÉTICA, CUEROS, DEPORTES, EDITORIAL, ELECTRÓNICA, ELECTROTECNIA, ENSEÑANZA, ESPECTÁCULOS, FARMACIA, FERRETERÍA, FOTOGRAFÍA, HOTEL, IMPRENTA, INFORMÁTICA, JOYERÍA, JUGUETERÍA, LANA, LAVADERO, LIBRERÍA, LIMPIEZA, MADERA, MÁQUINAS, MARÍTIMO, MECÁNICA, METALURGIA, MINERIA, MÚSICA, OBRAS DE INGENIERÍA, ÓPTICA, PAPEL, PERFUMERÍA, PESCA, PLÁSTICO, PRENSA, PUBLICIDAD, QUÍMICA, SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, TABACO, TELEVISIÓN, TEXTIL, TRANSPORTE, TURISMO, VALORES MOBILIARIOS, VESTIMENTA, VETERINARIA, VIDRIO. IMPORTACIONES, EXPORTACIONES, REPRESENTACIONES, COMISIONES, CONSIGNACIONES, COMPRAVENTA, ARRENDAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIONES CON BIENES INMUEBLES. EXPLOTACION AGROPECUARIA, FORESTACION, FRUTICULTURA, CITRICULTURA Y DERIVADOS.
INSCRIPCIÓN: 25/02/2019 Nº 1928.

Única Publicación

28) $ 10440 1/p 7779 Mar 29- Mar 29

Canart S.A.: Informa a los ex accionistas que por asamblea del 19 de febrero de 2019 por aplicación de la Ley 19.288 y el decreto 346/014, fijó el valor correspondiente a la cuota

parte de capital de los accionistas excluidos. Información disponible en Convención 1382 p. 510.

28) $ 34800 10/p 7320 Mar 26- Abr 08

REFORMAS

VELARESOAM S.A.
(Antes DAINARVEL S.A.)
Modificación

Fecha: 15.01.19.
Inscripción: 4489/ 21.03.19.
Nueva denominación: VELARESOAM S.A.

Única Publicación

28) $ 1160 1/p 7910 Mar 29- Mar 29

"CONSORCIO GEA ADAPTA"
Antes:
"CONSORCIO ADAPTA GEA"

Asamblea: 21/03/2019
Inscripción: 4731/2019
Cambia denominación a: "CONSORCIO GEA ADAPTA".

Única Publicación

28) $ 1160 1/p 7892 Mar 29- Mar 29

L´Oreal Uruguay S.A.
Reforma de Estatutos.

"CAPITAL. Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 cada una, será de $ 20.000.000 (pesos uruguayos veinte millones)".
AGE: 31 de mayo de 2018; RNC: 29/1/2019 Nº 911.

Única Publicación

28) $ 3480 1/p 7874 Mar 29- Mar 29

DARAMOL SA

INSCRIPCION: Nº 4804/2019
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: FECHA 31/12/2018
Reforma Art. 5 Estatuto - Capital: $ 200.000.000.

Única Publicación

28) $ 1160 1/p 7863 Mar 29- Mar 29

SUPERVIAJES S.A.
(antes Sinabur S.A.)
Reforma estatutos

Asamblea Extraordinaria: 29/10/2018
Artículo 1º -NOMBRE -Constitúyese SUPERVIAJES S.A.
Inscripción: 19/02/2019 Nº 1670.

Única Publicación

28) $ 1160 1/p 7824 Mar 29- Mar 29

ROLTEY S.A.
REFORMA DE ESTATUTO

Asamblea Extraordinaria: 18/12/2018
Reforma de Art. 4.
Aumento a: $ 900.000.000
Inscripción Nº 1894 (25/02/2019).

Única Publicación

28) $ 1160 1/p 7786 Mar 29- Mar 29

RENDEFELD S.A.

Asamblea: 05/07/2018
Reduce Capital Integrado a $ 79.635.792,84 (Setenta y nueve millones seiscientos treinta y cinco mil setecientos noventa y dos con 84/100). Documentación en César Cortinas 2037. Se convoca a los interesados por 30 días.

Primera Publicación

28) $ 23200 10/p 7785 Mar 29- Abr 11

AMISARY CORPORATION S.A.
REFORMA DE ESTATUTO

Asamblea Extraordinaria: 30/11/2018
Reforma de Art. 4.
Aumento a: $ 250.000.000
Inscripción Nº 1412 (13/02/2019).

Única Publicación

28) $ 2320 1/p 7778 Mar 29- Mar 29

PRIVENTURE S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas 07/08/2018
Reducción de Capital Integrado con Rescate de Acciones
Documentación a disposición: Paysandú 816, Montevideo.
Convocándose a acreedores sociales a deducir oposiciones dentro del plazo legal.

28) $ 23200 10/p 7651 Mar 28- Abr 10

JUSTANY S.A.
Reducción Voluntaria de Capital Integrado

Asamblea: 28/09/2016.
Documentación: Rincón 512 Piso 1 - Montevideo.
Acreedores: 30 días desde la última publicación.
Capital Integrado: $ 20.000.
Capital Social: $ 20.000.

28) $ 23200 10/p 6994 Mar 22- Abr 04

PUERTA DE SEGURA S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de diciembre de 2018 resolvió reducir el capital integrado a $ 43.154.064,81 (pesos uruguayos cuarenta y tres millones ciento cincuenta y cuatro mil sesenta y cuatro con 81/10). Documentación en César Cortinas 2037. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 34800 10/p 6853 Mar 22- Abr 04

HTOAF VALLELUNA AGROINDUSTRY S.A. Reducción de capital
Art. 294

Asamblea: 31/01/19
Capital rescatado: $ 77.000.000
Capital integrado remanente: $ 3.739.148
Documentación: Cerrito 532 Oficina 802
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

Última Publicación

28) $ 23200 10/p 6194 Mar 18- Mar 29

Cantidad de avisos de fecha 29/03/2019 publicados en esta edición: 199.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de enero de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones	Tarifa por aviso([1])
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios	**$ 6.209.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 10.569.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales	**$ 1.415.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria	**$ 3.482.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística	**$ 180.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 539.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por cm([2])
Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia	**$ 160.00 (*)**
Emplazamientos	**$ 169.00 (*)**
Prescripciones	**$ 184.00 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 1.160.00 (*)**
Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 191.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por página([3])
Balances	**$ 19.652.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones	Tarifa por cm([4])
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 214.00 (*)**

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº19670** promulgada el 15 de octubre de 2018

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de enero de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.......... $ 45 c/u (*)
Página de Sección Documentos.......... $ 20 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

